

Revista

De la Sociedad de

Geografía e Historia de Honduras



Tomo XXXV

Números:

I - II - III

Sumario:

■ Julio

■ Agosto

■ Sepbre.

de 1957

Páginas

Página editorial.—Acontecimientos memorables	1
Tesis.—Educación Colonial en Honduras, por el Lic. Guillermo Mayes h.	4
SECCION DE ARQUEOLOGIA	
Yugos de las Ruinas de Copán, por el Antropólogo Jesús Núñez Chinchilla	11
SECCION DE GEOGRAFIA	
Índice o Vocabulario Alfabético de Honduras, por el Lic. Dimingo Zambrano	14
Monografía del Municipio de Ojojona, por el Prof. Coronado Nieto G.	18
El Distrito Central, asiento de un antiguo lago, por el Dr. Luis Landá	25
El Mapa de la República de Honduras, por el Dr. Jesús Aguilar Paz.	26
SECCION DE HISTORIA COLONIAL	
Venta de un esclavo herrado	32
Actas del Cabildo de Justicia de Tegucigalpa	33
Nombramiento de Alcalde Mayor de Tegucigalpa	34
Minas de Honduras (Libro), por el Dr. Antonio R. Vallejo	35
SECCION DE HISTORIA CONTEMPORANEA	
Documentos para la Historia Nacional	45
Anales Parlamentarios	53
Extracción de las Ruinas de Copán	57
Fundación del Archivo Nacional	62
Exposición de D. Dionisio de Herrera	63
SECCION CIENTIFICO-LITERARIA	
Vértebra de ballena, por el Dr. Luis Landá	66
Honduras, Tierra de Leones, por D. Inés Navarro	68
Diccionario de Historia, por el Lic. Eutemiano Claros	71
Explicación de un soneto de Quevedo, por el Dr. Alberto Sánchez	74
Necrológica.—Discurso del Dr. Jesús Aguilar Paz	77
Notas Bibliográficas	77
Notas Breves	80

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

FUNDADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1926

JUNTA DIRECTIVA DE 1957-1958

Presidente	Dr. Jesús Núñez Chinchilla
Vicepresidente	Roberto Gómez Robelo
Vocal 1º con funciones de Bibliotecario	Ing. Federico González
Vocal 2º con funciones de Fiscal	Dr. Manuel G. Zúñiga
Tesorero	Luis Landa
Secretario	" Eufemiano Claros V.
Prosecretario	Profa. María Trinidad del Cid

SOCIOS FUNDADORES

Dr. Esteban Guardiola	Dr. Jesús Aguilar Paz
" Félix Salgado	Prof. Pedro Rivas
" Luis Landa	Gustavo A. Castañeda S.
" Rómulo E. Durón	Dr. Rafael Heliodoro Valle
Prof. Miguel Morazán	Prof. Ulises Meza Cáliz
" Abraham Gúnera	Dr. Salvador Turcios R.
	Don Augusto C. Coello

SOCIOS HONORARIOS

Dr. Vicente Mejía Colindres	Tegucigalpa, Honduras
" Tiburcio Carías A.	Tegucigalpa, Honduras
" Nicanor Sarmiento	Buenos Aires, República Argentina
" Salvador Massip	La Habana, Cuba
" Gilbert Grosvenor	Washington, D. C., EE. UU. de A.
Ing. Abraham Williams	Tegucigalpa, Honduras
" Juan Manuel Planas	La Habana, Cuba
Sr. Charles H. Ballou	San José, Costa Rica
" Luis López Meza	Bogotá, Colombia
Prof. Luis Chávez Orozco	México, D. F., México
" José de J. Núñez Domínguez	Santiago de Chile

SOCIO BENEFACTOR

Dr. Ernesto Argueta

SOCIOS ACTIVOS

Dr. Luis Landa	Dr. Jesús Aguilar Paz
Dr. Salvador Turcios R.	Prof. Ulises Meza Cáliz
Dr. Rafael Heliodoro Valle	Prof. Martín Alvarado R.
Srta. María Antonia Echeverría	Profa. María Trinidad del Cid
Ing. Francisco J. Mejía	Dr. Ernesto Alvarado García
Dr. Domingo Zambrano	Prof. Agustín Alonzo
Dr. Roberto Gómez Robelo	Dr. Juan B. Valladares R.
Prof. Víctor Cáceres Lara	" Jesús Núñez Chinchilla
Profa. María Luisa Herradora A.	Lic. Guillermo Mayes h.
Prof. Bernardo Galindo y G.	Dr. Manuel G. Zúñiga
Dr. Miguel A. Alvarado h.	Prof. Fernando Figueroa
	Dr. José Reina Valenzuela

SOCIOS CORRESPONDIENTES

ALEMANIA	BRASIL
Dr. Robert Lehmann Nistche, Berlín	Dr. Hildebrando Accioly, Río de Janeiro
ARGENTINA	CHILE
Sr. Enrique de Gandía, Buenos Aires	Profa. Ma. Orfilla Lagunas Vargas, Santiago
" José Torre Revello, Buenos Aires	" Julio Montebruno López, Santiago
" Arturo Capdevila, Buenos Aires	" Adolfo Gana M., Santiago
" J. Pablo Echagüe, Buenos Aires	Dr. Ricardo Donoso, Santiago
" Ricardo Fernández Mira, Buenos Aires	
BOLIVIA	COLOMBIA
Dr. Alberto Villegas, La Paz	Sr. Gabriel Carpmüller, Bogotá
	" Manuel José Forero, Bogotá.

REVISTA

DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

Director: MARTIN ALVARADO R.

Jefe de Redacción: Jesús Aguilar Paz

Redactoras: María Antonia Echeverría y María Trinidad del Cid

Administradora: María Antonia Echeverría

Tomo XXXV

Tegucigalpa, D. C., Julio, Agosto y Septiembre de 1957

Números
I, II y III

Página editorial

Acontecimientos Memorables

Este año de 1957 está siendo de transcendencia excepcional en la vida de la Nación Hondureña, y figurará por lo mismo de manera destacada en las páginas de la Historia Nacional.

X X X

La invasión del Gobierno de Nicaragua a territorio hondureño en la aldea de Mocerón, el 19 de abril del año en curso, consecuencia del nerviosismo y la ambición de los hombres que gobiernan en el hermano país, debido a la creación del departamento de Gracias a Dios, en territorio de La Mosquitia, fue la chispa que produjo la acción vibrante de patriotismo del Gobierno y del Pueblo Hondureños, que unánimes en sus sentimientos de defensa de la integridad territorial de la República, se aprestaron con firmeza y decisión en tal sentido, habiendo demostrado en todo momento su valor y su entereza. El fallo arbitral del Rey de España, D. Alfonso XIII, en el asunto de límites entre Honduras y Nicaragua lo han defendido y lo defenderán en toda ocasión el Gobierno y el Pueblo de Honduras, porque es la voz de la justicia y de la legalidad. En esta ocasión se definirá de una vez por todas



Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

este asunto, porque ya está tomando cartas en él la Corte Internacional de Justicia de La Haya, y estamos seguros que su decisión estará de acuerdo con la causa que defendemos.

X X X

El 22 de septiembre se llevaron a efecto las elecciones de Diputados para integrar la Asamblea Nacional Constituyente encargada de reorganizar la República, dándole a ésta una nueva Constitución Política, ajustada, como es de esperarse, a las necesidades y conveniencias de bienestar y progreso de la Nación, de acuerdo con las últimas conquistas legislativas. Las elecciones en referencia se ajustaron a la legalidad y se realizaron en un ambiente de completa libertad, dentro del mayor orden y respeto a la ciudadanía. Con estas prácticas de auténtica democracia, Honduras ha ganado mucho en el aprecio de las naciones libres, y se ha demostrado una vez más que el Pueblo Hondureño es capaz de ejercitar, como cualquier otro país civilizado, sus derechos cívicos, y que de los desórdenes que han ocurrido en tiempos anteriores en las elecciones, han tenido la culpa los encargados de la Autoridad.

X X X

Los acontecimientos aludidos, con la colonización del departamento de Gracias a Dios que se está llevando a la realidad, con todo empeño y buen sentido, serán a manera de perlas magníficas que brillarán por siempre en la actuación de los jóvenes miembros de la Honorable Junta Militar de Gobierno, General Roque J. Rodríguez, Coronel Héctor Caraccioli y Mayor e Ingeniero Roberto Gálvez Barnes, a quienes felicitamos cordialmente.

Nuestra Revista, órgano de una Institución respetable, jamás ha adulado a nadie. Y el hecho de que ahora elogie la actitud que ha asumido la Honorable Junta Militar de Gobierno frente a los delicados problemas que el destino le ha presentado, no es más que una manifestación de sincero reconocimiento a su actuación de elevado patriotismo.

Quiera Dios que con la reincorporación del país a la constitucionalidad se dé principio a una era de prosperidad y de mejoramiento en todos los aspectos de la vida nacional, y que se evite en lo sucesivo cualquier subterfugio que nos pudiera hacer volver a regímenes de fuerza e incompreensión.

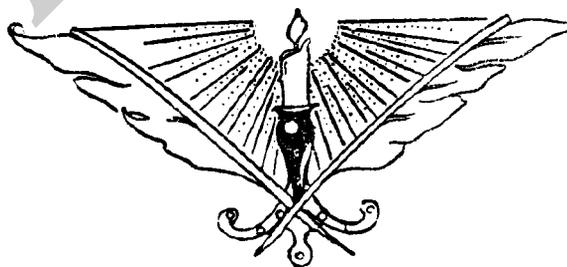
Una Explicación

Debido a múltiples dificultades que se han presentado, no había sido posible regularizar la publicación de la Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, y en vista de que el retraso era muy marcado y que por más que se aumentara el número en las ediciones no se pondría tan pronto al día, por abarcar más de un año el atraso, la Sociedad de que es órgano, en sesión reciente dispuso adelantar la fecha de la publicación, por lo cual los números próximos anteriores corresponden a los meses de Abril, Mayo y Junio de 1957, y el actual tiraje, también por trimestre, corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre posteriores, quedando todo el intermedio sin valor.

Hacemos esta explicación para que de ello tomen nota principalmente los suscriptores de nuestra publicación y los que tienen a bien coleccionarla.

Tegucigalpa, D. C., septiembre de 1957.

La Dirección.



TESIS

EDUCACION COLONIAL DE HONDURAS

Trabajo de recepción del Licenciado Guillermo Mayes h., al ingresar a la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, el 16 de junio de 1957.

Honorable Señor Presidente y Miembros de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.

Señoras y Señores:

Antes de intervenir en el curso de esta memorable sesión, y en la cual leeré mi discurso de ingreso a la muy ilustre y noble Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, permitidme a manera de exordio, expresar mi gratitud hacia los personeros de esta culta y benemérita Institución que han querido generosamente contarme desde hoy, entre los hombres de ciencia y de investigación de mi Patria, haciéndome miembro de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.

Mi discurso no tiene toda la magnitud y profundidad que debiera, a causa de ser difícil y escaso el material de consulta y en nuestro archivo si lo hay, sería necesario ordenarlo primero; sin embargo, creo tendrá algún mérito, pues casi todo su contenido documental fué sacado del Archivo de Guatemala.

Rogando a vuestra benevolencia, la aceptación del trabajo que les ofreceré, entro en la lectura del tema:

EDUCACION COLONIAL EN HONDURAS

I

MISIONES

Centro-América, después de la conquista, fue erigida en Capitanía General de Guatemala quedando nuestro país como parte integrante de ella, con el nombre de Provincia de Comayagua, hasta el año de 1786, en que S. M. el Rey Carlos III de España, expidió Real Cédula convirtiéndola en Intendencia de Comayagua, hasta el año de 1821.

Como en la Corte española se tenía noticia de la multitud de infieles (nombre

que se les daba a los indígenas que no profesaban la religión católica), que habitaban las costas del Mar del Norte, el Rey Felipe II, es el más interesado por estos infieles, y en una comunicación de 1594, encarga se le dé un informe cabal y completo sobre los indígenas y, además, "qué orden podrá haber para la entrada y purificación de ellas". (1)

La primera educación que Honduras recibió de la corona española fué la catequización de los indígenas por medio de las Misiones, confiadas especialmente a dos órdenes religiosas: Franciscanos y Mercedarios.

(1) Juarros. (se refiere a la disposición que habría de darse para la catequización de esos indígenas).

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

La Misión consistía en mandar una delegación de 2 o 3 frayles, unas veces solos, y otras acompañados de alguna pequeña guardia Militar, a parejas que estaban poblados de indígenas. Los sacerdotes los civilizaban, les enseñaban la religión católica, les obsequiaban ropas, y les entrenaban para que desarrollaran sus industrias y ocupaciones en una forma más técnica, amén de enseñarlos a vivir agrupados formando así los pueblos de indios, de que tanto hablan los informes coloniales.

La necesidad de convertir a los indios y de hacer arraigar en el Nuevo Mundo el Arbol de Cristo, era la finalidad de toda aquella actividad educadora. El Estado español ofrecía, pues, a los indios, aquello que a sus ojos era el bien mayor y más alto que ofrecerles podía. Y por lo tanto, universidades, colegios y escuelas que fueron brotando rápidamente por todo el Nuevo Mundo, eran centros de diseminación, no precisamente de la lengua y cultura de España, sino de la fe y creencia de los cristianos. Una de las principales características de este punto de vista cristiano objetivo, fue la de poner más empeño en la enseñanza de las lenguas naturales, que en la del Castellano. (2)

Digna de admiración, amor y gratitud es la difícil labor desarrollada por virtuosos sacerdotes, que sufrieron toda clase de penalidades y algunas veces el martirio, en su afán de llevar las enseñanzas del cristianismo a los indígenas.

A continuación damos los nombres de las principales Misiones de Honduras.

Uno de los primeros Misioneros de Honduras fué el Padre Fray Esteban Verdelete, franciscano, varón de insigne pre-

(2) Maradiaga.

paración piedad y misericordia; era guardián del Convento de San Francisco, en Comayagua, y por Cédula de 29 de septiembre de 1602, se erige una cátedra en la ciudad de Comayagua, y se le libra despacho el 8 de marzo de 1604, para convertir a los infieles de la Taguzgalpa (Segovia y Olancho) y que eran tierras de los Lencas y Tegucas; iba acompañado del Frayle Juan de Monteagudo, los guías lo dejaron en la montaña, pero logró salir de ella. Fué a España a solicitar ayuda y regresó a continuar la evangelización cerca del río Segovia, juntamente con Fray Andrés de Marcuellos; todos ellos fueron muertos por los indígenas a orillas del río, en el mes de enero de 1612.

Años después, en 1624, fueron a evangelizarla por la región del Cabo de Gracias a Dios y Trujillo, los Frayles Cristóbal Martínez de la Puerta, Benito de San Francisco, Juan Boena y Luis de San José de Betancourt quienes también fueron martirizados por los indígenas.

En esa misma región del Cabo de Gracias a Dios, estuvo Fray Baltazar de la Torre, en el año de 1657, y catequizó más de un centenar de indígenas.

Por los años de 1667 a 1674, el Provincial Fray Fernando de Espino, estuvo de Misionero entre los Xicaques y la región de la Taguisgalpa, logrando convertir muchos indígenas y en compañía de Fray Pedro Ovalle, fundándose además nueve pueblos de indios.

El Padre Melchor López predicó también con mucho éxito en estas regiones desde 1695 hasta el año de su muerte en 1698.

La región Xicaque de Lean y Mulia (que actualmente son el territorio que ocupan los departamentos de Yoro y Atlántida, especialmente el valle del río Lean), tuvo muchísimos Misioneros, sien-

do el principal y más importante Fray Pedro de Alcántara, en el año de 1749.

Siguen en su orden Fray José Ramiro, predicador, apostólico, en la conquista de Mulia en el valle de Yoro, en el año de 1755.

Los Reverendos Frayles Blas Hurtado y Domingo Batres, en 1757.

Fray Domingo de San Rafael en ese mismo año de 1757. Y en el valle de Olomán (montaña de Mulia), los Frayles Juan Saldaña y Juan García de Alcaraz.

El Obispo de Comayagua, Ilmo. y Reverendísimo Dr. Don Antonio de Guadalupe López Portillo, protegió y se interesó por las Misiones de los pueblos de Gracias y Tegucigalpa, en el año de 1736.

Sobresalen del año de 1757 en adelante, los Misioneros Frayles: Joaquín de Aldeytuniaga, Pedro Gonzabal y Antonio Fernández.

Finalmente, para el año de 1797 el Misionero Francisco Benito de Iriás hace una activa campaña, ya que es cura de Silca, Gualaco y Yocón.

Todos estos Misioneros aprendían los dialectos de los naturales y establecieron escuelas y ermitas en los lugares donde fijaban accidentalmente su residencia, y allí instruían a los infieles sobre los asuntos de fe, formándose así muchos pueblos de indios.

Finalmente, en 1805 salió de Guatemala, para la Intendencia de Comayagua el M. R. P. Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea, en compañía de otros religiosos, con el objeto de evangelizar a los indígenas de la montaña de Agalta, logrando evangelizar multitud de ellos, con los que pobló dos Reducciones que llamó: Santísimo Nombre de Jesús Poicura; y San Esteban Tonjagua; después da un informe a la corte en el que excita a continuar tan importantes como meritorias obras, y de la falta que hay de Ministros

en estas tierras, y en virtud de este informe el Supremo Consejo de Regencia despachó Real Cédula de fecha 1º de marzo de 1810, en que mandaba, inmediatamente, oyendo al efecto al Padre Goicoechea, se provea de Ministros a las expresadas Reducciones de Honduras.

II

EDUCACIÓN PRIMARIA

Al advenimiento de la dinastía de los Borbenes en España, en 1700 con el Rey Felipe V, se reorganizó el sistema Colonial en América y, en consecuencia, los nuevos reyes imprimieron gran impulso a la educación, especialmente Felipe V y Carlos III, se dieron muchas Reales Cédulas y órdenes para establecer escuelas de Primeras Letras aunque, en la mayoría de los casos, no se cumplieron. En lo que a Honduras se refiere, debemos decir que, además de las numerosas Misiones y Reducciones, hubo escuelas particulares y de creación episcopal en las ciudades, ya que los religiosos cumplían una labor cultural a la par de su Ministerio religioso.

Así tenemos que por Cédula del 16 de agosto de 1700 se manda establecer en Tegucigalpa, escuelas en que se enseñará a los niños: *la doctrina cristiana*, en la lengua castellana y a *leer y escribir*, procurando, que los Maestros, que para éstas se nombraren, sean no sólo de buena vida y costumbres, sino que con inteligencia sepan los Ministerios de nuestra Santa fe católica, para que sin error los puedan enseñar y explicar a los párvulos, haciendo que a estos Maestros se les acuda con el estipendio; y salario que se les señalare a proporción de los muchachos que han de enseñar, de bienes de comunidades de dichos pueblos, tomando ar-

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

bitrarios para ésta paga, donde no los hubiere. (3)

Otra de las primeras que se establecieron fué la Omoa en año de 1766 por el señor Comandante del Puerto, Don Francisco Aybor; Maestro de esa escuela es nombrado don Phelipe Baute, ya que según decía la solicitud de la Real Audiencia había: "Muchos negritos y negritas pequeñas, siendo prevista a la educación y la enseñanza de la Doctrina Cristiana, por no ser sus padres capaces de enseñarles uno y otro, y atendiendo que para este fin se requiere un hombre de circunstancias y temeroso de Dios, concurriendo éstas en Don Phelipe Baute lo puse para que los enseñase, como lo hace, pero siendo aquí las facultades tan cortas para sueldos no se le puede asignar a este otro que el de un voluntario, que es de siete pesos y medio al mes".

El Gobernador Intendente de Comayagua, Don Alejo García Conde, en el año de 1789, propone al Capitán General de Guatemala un arbitrio de *Medio Real* por cabeza de ganado que va a la feria de Chalchuapa, para sufragar gastos al Maestro de Escuela y al Teniente Asesor; arbitrios que son aprobados en Guatemala, según real acuerdo del 7 de octubre de 1790, y disposición extensiva a Tegucigalpa, Choluteca y demás poblaciones.

La ciudad puerto de Trujillo también se interesó en tener su escuela de primeras letras, y así lo demuestra la solicitud presentada por don Juan Ortiz de Letona, Secretario de la Sociedad Real de vecinos (Sociedad Económica), el 3 de junio de 1798; en la referida solicitud se acompaña una lista de 44 niños de edad escolar entre 7 a 14 años, y los nombres de sus padres; tal solicitud de fondos pasó al Rey.

(3) Archivo Nacional de Honduras.

En 1804, algunos padres de familia de Tegucigalpa excitaron al Guardián del Convento de San Francisco, Santiago Gabrielín, para que estableciera una clase de Gramática Latina, que continuó sirviéndola José Antonio de Murga, Maestro del General Francisco Morazán.

Desde el año de 1812 en que se promulgó la constitución de la Monarquía española, hay decisivo apoyo a la educación primaria, pues así lo mandan algunos artículos de ese documento; y por tal razón el Ayuntamiento de Danlí, siempre inquieto de luces e interesado en la educación, establece una escuela de Primeras Letras el 21 de marzo de 1814, nombrándose Maestro a Don Diego Coello y Nájera, que era Secretario del Ayuntamiento. Entre las resoluciones que se toman es la de "obligar a los padres a que ellos semanalmente concurren con la cuota de dos reales los más pudientes, otros real y medio, y los que menos medio real, y también por su suma pobreza, o inactitud moral no puedan dar ninguna cosa se les enseñe a los hijos de balde".

En el año de 1818, Don José Gregorio Tinoco de Contreras, Gobernador Intendente de Comayagua, trasmite una solicitud al Sr. Capitán General de Guatemala, en el sentido de que se dé una dotación de 200 pesos para Maestro de Primeras Letras, conforme petición que le ha dirigido el Ayuntamiento de esa ciudad, con fecha 4 de marzo de aquel año. El asunto fué resuelto favorablemente en Guatemala.

En el mismo año de 1818, Don Isidro Bosques, Escribano del Ayuntamiento de Santiago Laiguala, del Partido de Gracias, pidió al Subdelegado de Gracias, del fondo de comunidades 500 pesos, para establecer una Escuela de Primeras Letras en virtud del Real Despacho que ordena... .. "que en todos

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

los pueblos deba haber escuelas de primeras letras para la buena crianza de los niños, y como quiera que para establecerla en propiedad se necesita de los fondos de Comunidad" ; por eso se hace la solicitud. Al año siguiente es resuelta favorablemente en Guatemala, tal pedimento.

En Tegucigalpa, el Ayuntamiento hizo gestiones para fundar Escuelas de Primeras Letras, el 19 de Diciembre de 1817; y como no tuvo resultado esta gestión, el Ayuntamiento, en vista de la escasez de fondos, suplió su falta, pues los vecinos, voluntariamente, contribuyeron con una suscripción, logrando abrir la Escuela de Primeras Letras, el día 4 de mayo de 1821. Se nombró Maestro de ella a Don Manuel Aqueche, con la dotación de quince pesos mensuales. Los miembros del Ayuntamiento, eran; Esteban Guardiola, Felipe Santiago Reyes, Mariano Urmeneta, Francisco Juárez, Dionisio Gutiérrez, Manuel Ugarte, Eusebio Ruiz y Dionisio de Herrera.

Los Llanos de Santa Rosa tenía también su Escuela de Primeras Letras, ya que el 21 de mayo de 1821, envió protesta a Comayagua, en el sentido de que no se cambie la casa que sirve de Escuela, por otra que no sea adecuada.

El pueblo de Ojojona, a 12 de diciembre de 1820, y 30 de abril de 1821, solicita fondos y autorización para el establecimiento de su Escuela de Primeras Letras y pagar su Maestro.

Alerigirse en Ayuntamiento la población de San Francisco de Pespire, el 15 de diciembre de 1820, solicita la dotación de Maestro de Escuela con la dotación de doce pesos, pagaderos del fondo de propio común y lo que *produzcan* los corretajes de tierras y otros arbitrios. Igual solicitud formula el Ayuntamiento Constitucional de San Antonio de Langue,

en el año de 1821 y que se le paguen al maestro quince pesos.

Como se ve, sí hubo interés por la enseñanza en los Ayuntamientos, y si se fundaron Escuelas de Primeras Letras, mucho antes de 1818, cosa que han negado algunos estudiosos de la materia. La falta de fondos no permitió que fueran más numerosas las escuelas.

En las Escuelas de Primeras Letras de la Colonia, se enseñaban: la Doctrina Cristiana, en la lengua castellana, primeras letras (Lectura y escritura), rudimentos de Aritmética, Moral, y un poco de Historia Sagrada aplicada en la parte de la doctrina cristiana, rudimentos de agricultura y pequeñas industrias; la enseñanza era oral, rígida y muy severa.

III

EDUCACIÓN SECUNDARIA O SUPERIOR

En el año de 1588 fué nombrado Obispo de Comayagua el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Fray Gaspar de Andrade, quien años después fundó una cátedra de Gramática Latina, especialmente para los que deseaban estudiar clerecía. Años después en 1602, Fray Esteban de Verdelete sirvió la cátedra de Gramática Española, que se establecía según disposición Real; vimos antes que este ilustre sacerdote fué un gran Misionero.

Pero la gloria de haber fundado el Centro más alto de estudios en la Honduras Colonial, la lleva el muy Ilustre y Reverendísimo Sr. Fray Alonso de Vargas y Abarca, Obispo de Comayagua, quien el 10 de junio de 1682, promulga un auto, por medio del cual se fundó el Colegio Seminario de Comayagua, conforme lo ordenado por el Concilio de Trento; (4)

(4) Este Concilio de Trento fué en 1562 a 1565, convocado por S. S. Pío IV, y en la 3a. y

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

allí se dictaban las cátedras de Gramática y Latín y más tarde de Moral. Tal acontecimiento tuvo lugar durante el Reinado de Carlos II de España.

El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Fray Fernando de Guadalupe López Portillo, fué electo Obispo, a la Silla Episcopal de Comayagua en el año de 1725, varón de singular cultura y que mucho bien hizo por la educación de Comayagua, pues fundó la cátedra de Filosofía en el Colegio Seminario de Comayagua en el año de 1739, nombrándose catedrático a Don José Simón de Zelaya, clérigo de aquel lugar, y con la renta de 200 pesos anuales. Además, construyó el edificio del Colegio Seminario y otros edificios de Conventos e Iglesias.

En el año de 1772 el Rey de España promulgó una Real Cédula en que se ordenaba que se admitieran 12 colegiales indios puros en el Colegio Seminario de Guatemala; la circular de cédula se publicó en Tegucigalpa y demás pueblos de Honduras el 24 de mayo de 1773, que no sabemos si tuvo cumplimiento, pero que prueba que los indígenas podían asistir a los colegios y seminarios, no como erróneamente lo han manifestado algunos historiadores.

Entre algunos dignos catedráticos del Colegio Seminario de Comayagua tene-

última etapa se aprobaron no sólo decretos dogmáticos (sobre comunión, la misa, la ordenación sacerdotal, el culto de los santos, las indulgencias, etc.), sino también de reformas (jurisdicción episcopal, obligación de residencia, deberes del Clero, Fundación de Seminarios, etc.) Su clausura tuvo lugar en diciembre de 1563, y las decisiones del Concilio fueron confirmadas por el mismo Papa en enero de 1564.

Tuvo pues efectos trascendentales en la Historia de la Iglesia católica y en la Educación de América.

mos al Presbítero Don Francisco Tomás de Aguirre nombrado el 8 de enero de 1796 y confirmado en Guatemala el 11 de febrero siguiente, para servir la cátedra de Latínidad. El 25 de febrero de 1803 el Obispo de Comayagua, Fray Vicente Navas, nombró catedrático de Gramática, a Don Juan Camayano, agregando en el informe que “además de su instrucción tiene mucho juicio, mucha reserva y se le puede fiar, sin escrúpulo, la educación de la juventud”.

Podemos decir que el Colegio Seminario o Tridentino de Comayagua, fué casi una Universidad, aunque sin categoría Real y Pontificia, pues sus ramos de enseñanza fueron de carácter universitario, de acuerdo con la época, ya que cumplió con los postulados de su fundación; agréguese a esto que cuando en 1821, se proclamó la independencia, el colegio Tridentino siguió su labor y no fué sino hasta en el año de 1847 en que por decreto oficial del Dr. Juan Lindo, a iniciativa del Presbítero José Trinidad Reyes, se fundó la Universidad.

Finalmente debemos agregar que muchos hondureños de la época colonial, que deseaban perfeccionar sus estudios y de alguna posición, tenían que ir a las Universidades de San Carlos de Guatemala, de México y al Colegio de San Ramón de León, transformados en los últimos años de la colonia en Universidad, entre estos hondureños tenemos a Don Juan Lindo, Don José Cecilio del Valle, José Santiago Milla, Dionisio de Herrera, Don Francisco de Morejón y José Trinidad Reyes.

IV

LEGISLACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN COLONIAL EN HONDURAS

Muy importante y abundante es la legislación que hay sobre la educación colonial en Honduras, tanto para las prime-

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

ras Misiones como para las Escuelas de Primeras Letras. Su organización se llevó a cabo por medio de Reales Cédulas expedidas por el Rey de España, entre ellas la del 30 de octubre de 1547, de Carlos I; de 31 de agosto de 1560 y 2 de julio de 1594, de Felipe II; sobre las Misiones. La Recopilación de las leyes de Indias, y el Código de 1680 (conjunto ordenado de las leyes de Indias), de Carlos II.

El colegio Seminario de Comayagua fue fundado de conformidad con las prescripciones del famoso Concilio de Trento (en su tercera etapa en el año de 1563), en que fueron aprobadas y confirmadas sus resoluciones en enero de 1564, por S. S. el Papa Pío IV.

Las diferentes cátedras que antes y después se establecieron en Comayagua, fueron creadas por medio de Reales Cédulas del Rey.

El régimen Constitucional se implantó en España y Colonias, desde el 19 de marzo de 1812, en que se promulgó, en Cádiz, la constitución política de la Monarquía Española y duró hasta el 4 de mayo de 1814, en que la derogó Fernando VII; pero restaurado el régimen constitucional en 1820, por el golpe militar de Rafael de Riego y Quiroga, la constitución volvió a quedar en vigor. Esta constitución ordenaba la fundación de escuelas de Primeras Letras y su sostenimiento así:

“Artículo 321, párrafo 5º cuidar de todas las escuelas de primeras letras, y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los del Común”.

“Capítulo IX. De la Instrucción Pública.—Capítulo Unico.

“Artículo 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la Religión Católica, que

comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles”.

“Artículo 267. Asimismo se arreglará el número competente de Universidades y de otros establecimientos de instrucción, que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes”.

“Artículo 368. El plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino, debiendo explicarse la Constitución política de la Monarquía en todas las Universidades y establecimientos literarios, donde se enseñan las ciencias eclesiásticas y políticas”.

“Artículo 369. Habrá una dirección general de estudios, compuesta de personas de reconocida instrucción a cuyo cargo estará, bajo la autoridad del Gobierno, la inspección de la enseñanza pública.

“Artículo 370. Las Cortes por medio de planes y estatutos especiales arreglarán cuanto pertenezca al importante objeto de la instrucción pública”.

“Artículo 371. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes”.

El Diputado que por Honduras firmó esta Constitución de 1812, fué Don José Francisco Morejón.

Es así como finalizo la lectura de este trabajo, no sin antes rendir las gracias a vosotros por la amabilidad de vuestra atención, y además, por esta fraternal acogida en el seno de la augusta Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.

Muchas gracias.

Tegucigalpa, D.C., 16 de junio de 1956.

Guillermo Mayes h.

SECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA

ESULTURAS

YUGOS DE LAS RUINAS DE COPÁN

Por el Antropólogo JESUS NUÑEZ CH.



Figura Nº 1.—Colección de Yugos lisos en el Museo de Arqueología Maya de Copán Riunas.—Honduras, C. A.—Foto: Núñez Ch.

Una unidad más, ha venido a enriquecer la colección de Yugos del Museo Regional de Arqueología Maya de Copán, (Figura Nº 1). Ahora la colección consta

de 3 Yugos lisos, idénticos en tallado, tamaño, etc. Hay además un fragmento de otro esculpido.

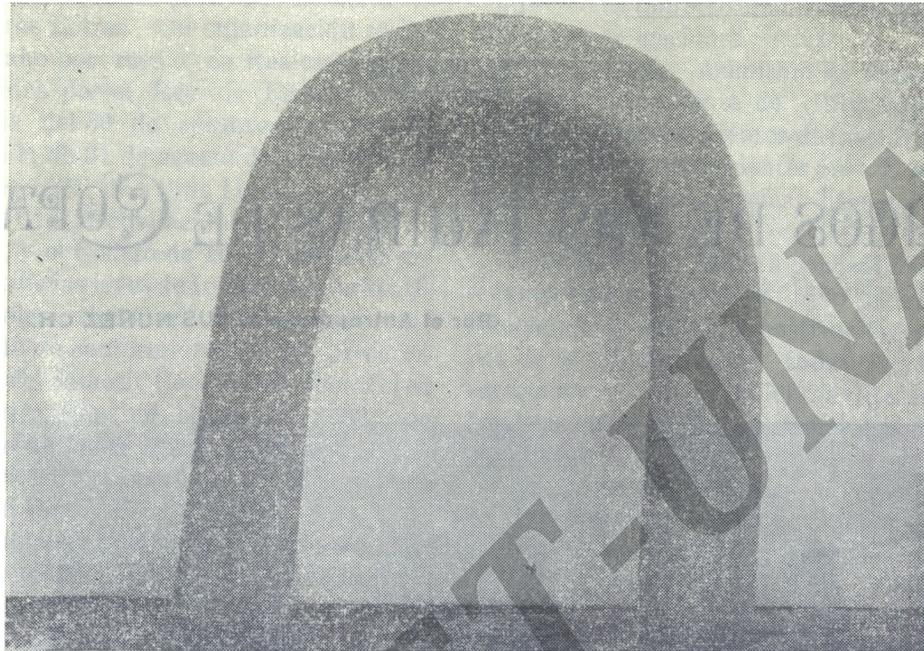


Figura Nº 2.—Yugo de piedras, encontrado recientemente.—Museo de Arqueología Maya de Copán Ruinas.—Foto: Nuñez Ch.

El nuevo Yugo (figura Nº 2), fué encontrado superficialmente, a fines del mes de mayo del corriente año fuera de la zona acotada, en el lugar denominado "El Cedral", por el campesino Antonio Juárez. Mediante el sistema de vigilancia que se mantiene, se logró recuperarlo y traerlo al Museo, dándole a Juárez la gratificación correspondiente. Se trata de una magnífica pieza de piedra volcánica, completa, en forma de herradura, con las caras muy bien pulidas y las aristas voladas o redondeadas. Mide 40 cms. de alto, 35 5 cms. de ancho en la parte media y 23 cms. de abertura, a la altura de las extremidades.

Es curioso que la forma del hallazgo, coincida con la manera en que se encontraron los otros especímenes; es decir, que el Yugo fué encontrado casualmente; posiblemente en un lugar diferente del que ocupó originalmente y sin desempeñar ningún papel o función; en consecuencia, el aporte a la ciencia, para intrpretar el

papel que estos objetos desempeñan en la Civilización Maya, es en verdad negativo.

Los Yugos son esculturas de piedra en forma de herradura, en algunos casos cerradas. Miden 45 cms. en su mayor longitud por 30 cms. de ancho, puede decirse que de una manera general, son de tamaño standard. Estos objetos tienen en las Culturas Mesoamericanas una amplia difusión, se han encontrado en México, Guatemala, El Salvador y Honduras. Algunos investigadores, entre ellos Beyer, los atribuye a la Cultura de la Venta, anteriormente llamada Olmeca y otros como Seler, les dan paternidad Totonaca. Esta última descendencia ha superado, por lo que gran número de Arqueólogos consideran los Yugos de piedra, como elementos pertenecientes a la Cultura Totonaca. Cualquiera de los orígenes mencionados, no modifica la aseveración de que el centro de difusión de este elemento cultural, se encuentra en la región media del Estado de Veracruz, México.

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

No ha sido posible llevar un registro de todos los Yugos encontrados, y son en verdad muy pocos, los que se han hallado en condiciones arqueológicas; es decir, "insitu". Esta falta de datos arqueológicos, ha sido el motivo principal para que todavía continuemos sin saber exactamente, la función que estaba encomendada a estas esotéricas esculturas.

Se ha dicho que los Yugos fueron artefactos que los jugadores de pelota usaban en los desafíos, encajados a la cintura. Se entiende que las esculturas de piedra que aquí describimos, son representaciones de aquellos accesorios que indudablemente debieron haber sido de material liviano. Encontramos una gran cantidad de especulaciones más, que sería ocioso mencionar, ya que últimamente se da por aceptado que estas esculturas son de carácter funerario.

Los Yugos como objetos de trascendental importancia en las honras fúnebres, sirvieron para proteger la cara del difunto. En entierros extendidos de tipo en decúbito dorsal, el Yugo se enganchaba en la cabeza hasta los hombros y se cubría la parte superior con lajas, en esta forma daban una protección singular a la cara. Entendemos que este aditamento no era común y que estaba reservado a personajes de alguna significación.

Los centenares de Yugos encontrados pueden dividirse en dos grandes grupos; el primero formado por todas las esculturas pulidas y lisas que se han encontrado en México y principalmente en Guatemala, el Salvador y Honduras. Estas esculturas se consideran de una época muy temprana, más o menos, entre 300 y 700 de la Era Cristiana.

El segundo grupo de Yugos está formado por bellísimas y delicadas esculturas que en su mayoría llevan en alto relieve ocupando generalmente la parte curva de la herradura, la representación de una rana o de un sapo que afecta la forma de un monstruo, relacionado con Tlaltecuhtli, el Dios de la Tierra en la Cultura Nahuatl o Azteca. (Se han encontrados otros Yugos labrados con escultura antropomorfas. Yugos esculpidos han aparecido en el Tajín, considerado como la capital de la Cultura Totonaca). En

Tres Zapotes, Estado de Veracruz, se encontró uno labrado con glifos no comunes. También se han encontrado piezas esculpidas de gran valor. En San Juan Teotihuacán, en Oaxaca, etc. El Museo Nacional de Antropología de México, posee la más valiosa colección de estas esculturas, no obstante, museos como el de Morelia, Estado de Michoacán, tiene Yugos de gran belleza escultórica.

Como anotamos anteriormente, puede decirse que ninguno de los Yugos lisos de Cozán, se ha encontrado en condiciones arqueológicas. Se tiene referencia que una de las piezas existentes fué encontrada en el escombro superficial del Templo N° 11, y se asegura que la otra parte del fragmento esculpido que nosotros conservamos en el Museo de Copán, se encuentra en el Museo Peabody de la Universidad de Harvard.

Si asociáramos el Yugo liso encontrado en el escombro del N° 11 con el mismo, podría pensarse que estos artefactos datan de principios de la Época Clásica, que es la que corresponde a la construcción del referido Templo.

Si en realidad los primeros Yugos corresponden a la Cultura de la Venta, que consideramos como ancestro probable de la Civilización Maya, no sería aventurado aseverar que los Yugos como artefactos funerarios, se usaron en las grandes Culturas Mesoamericanas, desde época muy temprana hasta la extinción de las mismas en 900 de la Era Cristiana.

BIBLIOGRAFIA

- Instituto Nacional de Antropología e Historia.—Secretaría de Educación Pública—Arte Prehispánico de México.—México, D.F.—1946.
- Kidder, Alfred V.—J. D. J. E. M. Shook.—Excavations at Kaminal.—Juyú.—Guatemala.—Publicación N° 561.—Carnegie Institution of Washington.—Washington, D. C.—1946.

Pasa a la página 18

SECCION DE GEOGRAFIA

Índice o Vocabulario Alfabético de Honduras

Por Domingo Zambrano

M

(Continúa)

Nombres del Lugar	Clasificación	Municipio, Distrito	Distrito	Departamento
Matasano.....	Caserío....	Nacaome	Nacaome	Valle
Matasano.....	"	Macuelizo.....	Quimistán....	Stª Bárbara
Matasano.....	"	San Lucas.....	Texíguat.....	El Paraíso
Matasano.....	"	Camayagua.....	Comayagua.....	Comayagua
Masaya	"	Colomoncagua...	Lepaera.....	Lempira
Matarras	"	Marale	Cedros.....	Marazán
Matarras.....	"	La Campa.....	Gracias	Lempira
Matadero.. ..	"	Soledad	Texíguat.....	El Paraíso
Masicas.. ..	"	Morazán.....	Yoro	Yoro
Mayén	"	Amapala.....	Amapala.....	Valle
Mayarán.....	"	Texíguat.....	Texíguat.....	El Paraíso
Mayalito	"	Alauca	Danlí	"
Mateo	Aldea.....	Tegucigalpa, D.C.	Tegucigalpa.. .	Morazán
Matías (San)....	Pueblo....	San Matías	Danlí.....	El Paraíso
Matías "	Aldea	Camayagüela ...	Tegucigalpa.....	Morazán
Matías "	Caserío.....	Guajiquiro.....	Opatoro... ..	La Paz
Matías "	"	Piraera	Candelaria.....	Lempira
Matías "	"	San Francisco....	Erandique.....	"
Meámbar.....	Pueblo....	Meámbar	Meámbar	Comayagua
Medina.....	Aldea.....	Olanchito.....	Olanchito.....	Yoro
Medina.....	Caserío.....	Yarula	Marcala.....	La Paz
Medina.....	Aldea.....	La Unión.. ..	Salamá	Olancho
Medina.....	"	Puerto Cortés... .	Puerto Cortés... .	Cortés
Medina.....	"	Yocón	Salamá	Olancho
Medina.....	Barrio	S. Pedro Sula, D. D.	S. Pedro Sula	Cortés
Medias.....	Caserío.....	Santa Rita	Santa Rita.	Copán
Medio.....	"	Yoro	Yoro.....	Yoro
Mejía.....	Aldea.....	Yoro	"	"
Mejicapa.....	"	Gracias	Gracias.....	Lempira
Mejocote.....	"	Gracias	"	"
Mejicote.....	R. Subafuente	Gracias.....	"	"
Membrillos. . .	Caserío.....	Sensenti.	La Labor.....	Ocotepeque
Membrillo. . .	"	Yamaranguila....	La Esperanza	Intibucá
Mercados	"	Morolica.....	S. Marcos de C... .	Choluteca
Merced (La) ...	Aldea.....	La Ceiba.....	La Ceiba	Atlántida
Méndez	Caserío.....	Olanchito.....	Olanchito.. ..	Yoro
Mejiarán	"	El Corpus.....	El Corpus.	Choluteca
Matasano.....	"	Liure	Texíguat.....	El Paraíso
Mercedes (LasO).	"	Valladolid.....	Guarita.....	Lempira
Mercedes	Pueblo....	Mercedes.....	San Marcos.....	Ocotepeque
" de Oriente....	"	M. de Oriente....	S. Antº del Nte... .	La Paz
Mercedes.....	Aldea.....	Las Flores.	Lepaera.....	Lempira

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Nombres del Lugar	Clasificación	Municipio, Distrito	Distrito	Departamento
Merced (La).....	Barrio .. .	Tegucigalpa, D.C.	Tegucigalpa.....	Morazán
Mercedes	Aldea.	Gracias.....	Gracias.....	Lempira
Méndez.....	Caserío.	Salamá.....	Salamá.....	Olancho
Méndez.....	"	Victoria.....	Sulaco	Yoro
Mélcher.....	E. y Caserío.	Tela.....	Tela	Atlántida
Meroa	Caserío.....	Ptº Cortés.	Ptº Cortés.	Cortés
Medina Sánchez..	"	El Progreso..	El Progreso.	Yoro
Mesa (La).....	Aldea.....	Villa S. Francº..	S. Juan de Flores.	Morazán
Mesa "	"	Tegucigalpa, D.C.	Tegucigalpa.....	"
Mesa "	"	Morolica.....	S. Marcos de C...	Choluteca
Mesa "	"	Concepn. de Mª..	El Corpus.. . . .	"
Mesa "	"	Sabanagrande ..	Sabanagrande...	Morazán
Mesa Grande .. .	Caserío.	S. Marcos de C...	S. Marcos de C...	Choluteca
Mesa (La).....	Caserío.....	Oropolí	Yuscarán.. . . .	El Paraíso
Mesas(Las)Duyusupo)	Aldea.....	S. Marcos C.	S. Marcos de C.	Choluteca
Mesas "	Aldea.....	S. Antº de Oriente	Valle de Angs... .	Morazán
Mesas "	"	Santa Rita	Santa Rita.....	Copán
Mesas "	Caserío.....	Aguanqueterique.	S. Antº del Norte..	La Paz
Mesas "	Aldea.....	Vado Ancho. . . .	Texíguat	El Paraíso
Mesas "	Caserío.....	La Libertad	Reitoca.....	Marazán
Mesas "	"	Belén	Gracias.....	Lempira
Mesas "	"	Coray S. Francº..	Nacaome.....	Valle
Mesas "	"	Comayagua	Comayagua.....	Comayagua
Mesas "	"	Soledad.....	Texíguat.. . . .	El Paraíso
Mesas "	"	San Lucas.....	"	"
Mesas " (caracol)	"	Choluteca	Choluteca.	Choluteca
Mesas "	"	Concepn. de María..	El Corpus	"
Mesas "	"	Morolica.....	S. Marcos de C.	"
Mesas "	Aldea.....	Santa Rita	Santa Rita	Copán
Mesas "	Caserío.....	Copán	Santa Rosa	"
Meseta (La)	"	S. Pedro Sula	S. Pedro Sula.....	Cortés
Meseta "	"	Trinidad.....	El Rosario.	Comayagua
Meseta "	"	Teupasenti	Danlí.....	El Paraíso
Mesetas (Las) .. .	"	San Miguelito.....	Reitoca.....	Morazán
Mesetas "	Aldea.	Lamaní	Villa San Antonio	Comayagua
Mesetas "	Caserío.. . . .	Catacamas.	Catacamas.....	Olancho
Mesa (La).....	"	Choloma.....	S. Pedro Sula.. . .	Cortés
Mezcales (Los) .. .	Aldea	Apacilagua	Orocuina	Choluteca
Mezcales "	Caserío.....	S. Juan de Flores..	S. Juan Flores .. .	Morazán
Mezcales "	"	S. Buenaventura..	Sabanagrande.....	"
Mezcalitos	"	"	"	"
Mesillas "	Aldea.	Soledad	Texíguat	El Paraíso
Mesitas "	Caserío.....	Belén	Gracias.....	Lempira
Mescales "	"	Yoro	Yoro	Yoro
Mesita (La)	"	San José.....	Pespire.....	Choluteca
Mescalillos	"	La Campa	Gracias.....	Lempira
Mescalares	"	Guarita.....	Guarita.....	"
Mesitas.....	"	Sensenti.....	La Labor.....	Ocoatepeque
Mesitas.....	"	S. Francº del Valle.	S. Marcos.. . . .	"
Mezcales.....	"	Maraita.....	Valle de Angeles.	Morazán

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Nombres del Lugar	Clasificación	Municipio	Distrito	Distrito	Departamento
Mestizas (Las)...	Caserío.....	Meámbar..	Meámbar.....	Meámbar.....	Comayagua
Mica.....	"	Ilama.....	Sta. Bárbara.....	Sta. Bárbara.....	Sta. Bárbara
Mezcales.....	"	Cedros.....	Cedros.....	Cedros.....	MORAZAN
Mico.....	"	Danlí.....	Danlí.....	Danlí.....	El Paraíso
S. Miguel.....	Aldea.....	San Manuel.....	S. Pedro Sula...	S. Pedro Sula...	CORTES
S. Miguel.....	Caserío.....	Potrerrillos.....	San Pedro Sula...	San Pedro Sula...	"
S. Miguel.....	"	Concep. del Norte.	Trinidad.....	Trinidad.....	Sta. Bárbara
S. Miguel.....	"	Ocotepeque.....	Ocotepeque.....	Ocotepeque.....	Ocotepeque
S. Miguel..	"	S. Pedro Tutule...	La Paz.....	La Paz.....	La PAZ
S. M. Guancapla..	Pueblo.....	S. M. Guancapla..	La Esperanza...	La Esperanza...	INTIBUCA
S. Miguelito.....	Pueblo.....	San Miguelito....	Reitoca.....	Reitoca.....	MORAZAN
S. Miguelito.....	"	San Miguelito....	La Esperanza...	La Esperanza...	INTIBUCA
Milagro.....	Caserío..	S. Pedro Zacapa...	Sta. Bárbara....	Sta. Bárbara....	Sta. Bárbara
Milpa Grande....	"	S. Buenaventura..	Sabanagrande....	Sabanagrande....	Morazán
Milparado.....	"	Quimistán.....	Quimistán.....	Quimistán.....	Sta. Bárbara
Milpas.....	"	Maraita.....	Valle de Angeles..	Valle de Angeles..	Morazán
Milpitas.....	"	Nueva Armenia...	Sabanagrande....	Sabanagrande....	"
S. Miguel.....	Aldea.....	La Unión.....	Cucuyagua.....	Cucuyagua.....	CÓPAN
Minas de Oro....	Pueblo.....	Minas de Oro....	Cabañas.....	Cabañas.....	Comayagua
Mina (La).....	Caserío.....	S. Cruz de Yojoa..	Sta. C. de Yojoa..	Sta. C. de Yojoa..	CORTES
Mina (o Italia)..	S. Juancito..	Tegucigalpa..	Tegucigalpa.....	Tegucigalpa.....	Morazán
Minita.....	Caserío.....	Orica.....	Cedros.....	Cedros.....	"
Minitas.....	Aldea.....	Lauterique.....	S. Ant. del Norte.	S. Ant. del Norte.	Comayagua
Minita.....	Caserío.....	Sabanagrande....	Sabanagrande....	Sabanagrande....	Morazán
Minita.....	"	Concep. de María.	El Corpus.....	El Corpus.....	Choluteca
Mina (La).....	"	San Marcos.....	Quimistán.....	Quimistán.....	Sta. Bárbara
Mirador.....	"	Santa Rita.....	Santa Rita.....	Santa Rita.....	COPAN
Mirador.....	"	San Marcos.....	Quimistán.....	Quimistán.....	Sta. Bárbara
Miralda.....	Aldea.....	Orica.....	Cedros.....	Cedros.....	Morazán
Mirasol.....	"	Santa Rita.....	Santa Rita.....	Santa Rita.....	COPAN
Misericordia....	Caserío.....	El Corpus.....	El Corpus.....	El Corpus.....	Choluteca
Mirasol.....	Caserío.....	Reitoca.....	Reitoca.....	Reitoca.....	Morazán
Miramar.....	"	Cabañas.....	Santa Rita.....	Santa Rita.....	Copán
Mina.....	Aldea.....	San Marcos de C	San Marcos de C.	San Marcos de C.	Choluteca
Miraflores.....	Caserío..	Orocuina.....	Orocuina.....	Orocuina.....	"
Miramelinda....	Aldea.....	S. P. Sula, D. D..	S. Pedro Sula....	S. Pedro Sula....	CÓRTES
Mirasol.....	Aldea.....	Santa Rita.....	Santa Rita.....	Santa Rita.....	COPAN
Minas de Piedra..	Caserío.....	"	"	"	"
Mirasolito.....	"	Cabañas.....	"	"	"
Mira Loro.....	Caserío..	Santa María.....	Marcala.....	Marcala.....	La Paz
Minita.....	Aldea.....	San Marcos.....	Quimistán.....	Quimistán.....	Sta. Bárbara
Mico (El).....	Caserío.....	Macuelizo.....	"	"	"
Minita.....	"	Ajuterique.....	Comayagua.....	Comayagua.....	Comayagua
Minitas.....	"	Esquías.....	Cabañas.....	Cabañas.....	"
Minas de Plata..	Aldea.....	S. José del Potrº.	"	"	"
Minas.....	"	Sta. Mª del Real.	Catacamas.....	Catacamas.....	Olancho
Miramar.....	Caserío.....	Esquipulas del Norte	Manto.....	Manto.....	"
Mina (La).....	"	"	"	"	"
Misterio.....	Aldea.....	Ajuterique.....	Comayagua.....	Comayagua.....	Comayagua
Misión.....	Caserío.....	San Miguelito....	La Esperanza...	La Esperanza...	Intibucá

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Nombres del Lugar	Clasificación	Municipio, Distrito	Distrito	Departamento
Misión	Aldea	Siguatepeque	Siguatepeque	Comayagua
Misión	Caserío	Gracias	Gracias	Lempira
Misión	Aldea	S. Miguel Gucpla.	La Esperanza	Lempira
Misiure	Caserío	Intibucá	La Esperanza	Intibucá
Mistrock	"	Iriona	Iriona	Colón
Misiora	Aldea	Lepaera	Lepaera	Lempira
Menos	Caserío	Macuelizo	Quimistán	Sta. Bárbara
Mezcalitos	"	Comayagua	Comayagua	Comayagua
Mocanquire	"	Guata	Manto	Olancho
Mogote	"	Santa Rosa	Santa Rosa	Copán
Magote	Aldea	Morocelí	Yuscarán	El Paraíso
Mogotes	Caserío	Sabanagrande	Sabanagrande	Morazán
Mogola	"	Marcala	Marcala	La Paz
Mogote	"	Santa María	"	"
Mogote	"	Nacaome	Nacaome	Valle
Mogote	"	Langue	Goascorán	"
Mogote	"	Santa Bárbara	Santa Bárbara	Sta. Bárbara
Mogote	"	S. Pedro Zacapa	"	"
Mochito	Aldea	"	"	"
Mojimón	Caserío	Morazán	Yoro	Yoro
Mojón	"	Liure	Texíguat	El Paraíso
Mojón	"	Concepción	Camasca	Intibucá
Mojón	"	Guarita	Guarita	Lempira
Mojón	Hacienda	Choluteca	Choluteca	Choluteca
Mojonal	Caserío	Santa Fe	Ocotepeque	Ocotepeque
Moques	"	Gualaco	León Alvarado	Olancho
Momotombo	"	Alauca	Danlí	El Paraíso
Mojón	Aldea	San Antonio	Camasca	Intibucá
Montes	Caserío	Mangulile	Salamá	Olancho
Montevista	Caserío, Fincas	San Manuel	S. Pedro Sula	Cortés
Monte Oscuro	Caserío	Olanchito	Olanchito	Yoro
Monte de Oro	"	Sanaguera	Iriona	Colón
Monte Pobre	"	El Porvenir	El Porvenir	Atlántida
Monte Negro	"	La Masica	"	"
Monte Verde	"	Jocón	Yoro	Yoro
Montaña de Colón	"	S. Marcos de Cln.	S. Marcos de C... ..	Choluteca
Montecillos	"	Choluteca	Choluteca	"
Montecillos	Cordillera	Varios	Varios	Comayagua
Montecillos	Caserío	Sonaguera	Sonaguera	Colón
Montelino	Aldea	S. Juan de Flores	S. Juan de Flores	Morazán
Monte Bajo	Caserío	Trujillo	Trujillo	Colón
Monte Bajo	"	El Corpus	El Corpus	Choluteca
Motagua, Boca del	"	Omoa	Puerto Cortés	Cortés
Mononteca	"	Lepaterique	Tegucigalpa	Morazán
Montevideo	Aldea	La Ceiba	La Ceiba	Atlántida
Montoyas	"	Orocuina	Orocuina	Choluteca
Monte Líbano	"	Namasigüe	Choluteca	"
Moro (El)	Caserío	"	"	"
Mora (La)	"	Gualcince	Candelaria	Lempira
Moramulca	Aldea	S. Antº de Flores	Pespire	Choluteca
Moramulca	Río	"	"	"

Monografía del Municipio de Ojojona

Por Coronado Nelto González



OJOJONA es uno de los 25 municipios que, con el Distrito Central y el Distrito Local de Cedros forman el departamento de Francisco Morazán. Limita: al Norte, con el Distrito Central, al Este, con el municipio de Santa Ana; al Sur, con los de Sabanagrande y Reitoca; y al Oeste, con el de Lepaterique.

Está dividido en nueve valles expresados a continuación: El Centro, Güerisne, Sacarán, El Aguacatal, Guasucarán, Santa Cruz, El Jícaro, Aragua y El Círculo. Este municipio antiguamente abarcaba gran extensión territorial y comprendía a más del de Ojojona, los disgregados municipios de Santa Ana, San Buenaventura, Sabanagrande y Nueva Armenia.

Ríos del municipio: Existen dos vertientes: la del Norte y la del Sur del municipio.

En la vertiente del Norte tenemos el río San Sebastián que se origina en la montañita de Cinigua, del valle de Aguacatal, atraviesa el caserío de este nombre recibiendo en su curso por la margen derecha los riachuelos de Surcos de Caña y el de Las Olominas, yendo a reunirse al río San José, por la margen derecha de éste, el cual viene de la montaña de Yerbabuena, perteneciente a Lepaterique, tomando en dicha unión y ya dentro del municipio de Ojojona, el nombre de río

Grande, entrando luego a jurisdicción del antes municipio de Comayagüela y hoy parte integrante del Distrito Central.

Quebrada Honda que se forma en la parte occidental de la montañita de Payaguare y en el paso llamado Chocoarquín se le junta la quebrada de El Rancho por la margen izquierda, y al final de su curso con la denominación de río de Las Pavas une sus aguas al río Ojojona.

El río Ojojona nace en el lado oriental de la montañita de Payaguare cruza el pueblo después de lo cual se une con el río de la Poza Oscura al Este y cerca de la población, recibiendo más abajo por la margen izquierda la quebrada de El Agua Dulce y el río de Las Pavas ya mencionado, para ir a desembocar al río Grande. Es poseedor de aguas frescas, deliciosas y cristalinas; corre entre encantadores despeñadores y colinas, y sus márgenes están cuajadas de manzanas y guajiniquiles. En él se encuentra el atrayente baño o sea la pequeña catarata llamada La Chorrera a inmediaciones y al Poniente del pueblo. También existen los baños denominados: La Nutria, El Tambor, El Molino y El Jícaro, rodeados de bosquecillos de hadas.

La vertiente del Sur comprende los siguientes:

Río San Antonio se origina en la comprensión municipal de Santa Ana con el

Viene de la página 13

Longyear III, John M.—Copán Ceramics. — Publicación N° 597. — Carnegie Institution of Washington.—1952.

Marquina, Ignacio.—Arquitectura Prehispanica. Memorias del Instituto Nacional de Antropología e Historia,

Secretaría de Educación Pública.— México.—1951.

Toscano, Salvador.—Arte Precolombino de México y de la América Central.— 2ª Edición.— Instituto de Investigaciones Estéticas.—Universidad Nacional Autónoma de México.—México, D. F.—1952.

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

distintivo de Sicatacare, luego corre por el oriente del municipio de Ojojona y recibe por la margen derecha la quebrada de Los Hatillos en el lugar de San Antonio; sigue su curso por el Sur del municipio de referencia, y después toma el nombre de río de La Zonta y entra a jurisdicción de Sabanagrande.

Río de El Ingenio, está formado por la unión de los riachuelos de El Cutel y Monte Grande; corre de Norte a Sur y penetra al municipio de Sabanagrande para unirse al río de La Zonta en El Obrajito.

Montañas: Son desprendimiento de las montañas de Lepaterique y de corta extensión. Las más importantes son: Payaguagre, Güerisne y Cinigua, todas ellas destinadas a la agricultura. Los terrenos de Güerisne son cultivados en comunidad.

Los cerros de más renombre son: Guasucarán, El Plomo, Cerro Grande y Quemazones, notables por sus minas de oro y plata; este último abundante en filones de cobre.

Cuevas: Hay varias cuevas hechas en rocas, que sirvieron de moradas a familias en la antigüedad. La más importante es la de San Pedro en el valle de El Aguacatal. A inmediaciones del lugar denominado "Pueblo Viejo", existe una cueva acerca de la cual refieren curiosas leyendas.

Mesetas: Ellas son: la de Turupe, el valle de Aragua, Las Horquetas, Cofradía y el llano de El Aguacatal.

Ojojona cabecera del municipio.

La cabecera municipal fué en tiempo de la administración española asiento de una tenencia de la Alcaldía Mayor, que gobernaba el extenso municipio.

Según el historiógrafo Dr. Eduardo Martínez López, en el pueblo de referencia había una botica que era orgullo de los colonos españoles por la abundancia y exquisita calidad de sus productos farmacéuticos, los que eran vendidos a la clientela por el propietario Juan Amézquita de Coronado. Allí se obtenían las medicinas siguientes: "polvo de cuerno de escarabajo, priajas de ciervo, injundia de cóndor, polvos de cornezuelo, de víbora, uña de la gran bestia, ojos de cangrejo, unicornio verdadero, sangre de macho, piedra de araña, aceite de alacrán, espí-

ritu de lombriz" y otros medicamentos citados por Martínez López.

El susodicho historiador nos refiere que allá por el año de 1579 Tegucigalpa se reducía a unas cuatro casas a los extremos del Puente Mallol, perteneciente a los españoles que empezaban a trabajar las minas de ese lugar, y como Ojojona era la única población de importancia que había más cerca, proveía de todo lo que necesitaba la naciente población de "El Jicaro", que así se llamaba en aquel tiempo la referida Tegucigalpa. Allí acudían en animada oferta los ojojonas, dueños de jabón de pelota, zapatos, suela, machetes, panes, rosquillas, rosquetes, conserva, etc., formando los sábados abastecido mercado al pie de un ceibo, en el terreno que actualmente ocupa el edificio de la Escuela de Artes y Oficios.

Se ignora la fecha de la fundación del pueblo de Ojojona, pues por más que el acucioso historiador Martínez López registró los archivos municipales no le fué posible obtener datos al respecto.

Al N. E. de este pueblo, aproximadamente a cinco kilómetros de distancia yacen derruidos muros y empedrados casi extinguidos por la mano destructora del tiempo que acredita la existencia de una desaparecida población la que conocemos con el nombre de Pueblo Viejo. Afirma el referido historiador que la desaparecida población no fué asiento del pueblo de Ojojona en ninguna época, sino que corresponde al que hoy, en distinto lugar, constituye al pueblo de Santa Ana.

Ojojona está situado en una altiplanicie y tiene como expansión un hermoso llano cubierto de césped que sirve de lugar de retiro al ganado y de campo de deporte. En ese llano se salvaron de la muerte dos aviadores que tuvieron que hacer un aterrizaje forzoso, sin haber sufrido el menor desperfecto el avión.

Rodean al pueblo los cerros: Payaguagre, La Minita, Custerique, Yucanteca, Apaune, El Matazano y la bella colina conocida con el nombre de La Cruz de los Milagros. Su altura sobre el nivel del mar es de 4.300 pies y la vecina montaña de Payaguagre de 5.000.

Habitantes del municipio:

Conforme al censo de población de la República levantado el año de 1950, Ojojona tenía entonces 3.679 habitantes y los electores anotados en el censo municipal del presente año (1957), asciende a 802 varones y 688 mujeres.

Edificios públicos: Ojojona cuenta con regular número de edificios públicos, mencionaremos el de la escuela de varones "Pablo Zelaya Sierra", el de la escuela de niñas "Visitación Padilla", el telégrafo, casa cural, casa consistorial, comandancia local, iglesia parroquial, iglesia del Carmen y la Ermita del Calvario.

Ojojona ha mejorado con nuevos edificios particulares, tales como la bonita casa, propiedad de las hermanas del colegio "María Auxiliadora", la de Cristóbal Prats; la Encarnación, de los hermanos Díaz Zelaya; Villa Trinidad, Quinta San Juan Bosco, la casa de Manuel Silva Martínez, la del Dr. Jesús M. Rivera, la del P. M. Emilio España Valladares, la de Jorge Martínez y la del Ing. Jorge Gómez.

Religión: Desde el tiempo colonial los habitantes del municipio han sido muy religiosos y quizá a eso se debió la construcción de sus templos, no obstante su raquítica población. La organización de la Guardia de "El Santísimo" y la "Hermandad de las Beatas"; este último cuerpo, rigurosamente uniformado, son expresivas manifestaciones de la fe cristiana profesada en aquel entonces.

Ojojona es la cabecera del Distrito Parroquial cuyo sacerdote administra las feligresías del mismo Ojojona y las de los municipios de Lepaterique, Santa Ana, San Buenaventura y la aldea de Río Grande (jurisdicción de Comayagüela).

Entre los muchos sacerdotes que han administrado el Distrito Parroquial mencionaremos a los Presbíteros Mariano Castejón, Diego Rafael Zelaya, Simeón Ugarte, Lic. Hipólito Matute Brito, Agustín Zambrano, Br. Telmo Blas Escobar, Justo castor Castro, Abraham Valladares, Efraín Aguilar Ramón Bonilla, Canónigo José H. Zúniga, Lic. Angel José González y el actual cura párroco Gustavo López Medina.

Parroquia de San Juan Bautista: Lleva este nombre en honor del Patrono San Juan Bautista de Ojojona.

Una escultural y bella imagen del virgen precursor del Mesías, hecha de manos maestras, adorna en primer lugar el santo templo.

La Iglesia Parroquial mencionada ostenta en el frontispicio, como a tres metros arriba de la puerta y en bajo relieve la siguiente inscripción:

"Se colocó esta Iglesia en el año de 1823 siendo cura D. Mariano Castejón "

Al padre Castejón lo hemos oído mencionar, después de haber desempeñado el curato de Ojojona, como diputado a una de nuestras asambleas legislativas.

En el frente de la torre lateral derecha y a regular altura hay otra inscripción en alto relieve grabada en una piedra de canto como de 32 pulgadas de largo por 16 de ancho que dice: "En 1870 se reedificaron estas torres a esfuerzos de la municipalidad, vecindario y el Pbro. D. Simeón Ugarte por Dámaso Hers".

Iglesia de la Virgen del Carmen: Este templo fué edificado a iniciativa y con fondos de un hijo del pueblo, el ilustre y virtuoso sacerdote Diego Rafael Zelaya. El frente de esta casa de oración mostraba la leyenda hoy desaparecida: «Locus Iste Santus Este »

Siempre dulce y apacible, ocupa lugar preferente en su trono del altar mayor la linda imagen de María, a quien se le ofrenda flores todos los años en el mes de mayo. En el centro del piso de esta Iglesia, como lo indica la losa sepulcral de mármol colocada, yacen los restos mortales del distinguido ojojonense, mecánico y fundidor Samuel Ladislao Valladares.

Ermita de El Calvario: Fué construída siendo cura el inolvidable Presbítero Br. Telmo Blas Escobar. Es poseedora de un cuadro al óleo de mucho mérito, comprado a doña Francisca Zelaya con dinero de la Municipalidad y por contribución del vecindario. Esta compra fué elevada a escritura pública siendo Síndico Municipal Juan Francisco Silva.

Fiestas Religiosas: La fiesta que ha tenido más esplendor ha sido la del Patrono San Juan Bautista. Todo era animación

durante ocho o quince días consecutivos cada año, principiando el 24 de junio.

De los diferentes rumbos del extenso municipio ya referido, acudía la gente, deseosa de disfrutar de las gratas emociones de los festivales. En los espectáculos públicos no faltaban los bravos torofuegos, las pichingas bailonas e incendiarias y las famosas puyadas.

La corrida de toros se verificaba en el llano y frecuentemente en el sitio conocido con la denominación de "Portillo de las Silvas". Otra de las diversiones favoritas era la corrida de gallos, costumbre inhumana que afortunadamente desapareció a golpes luminosos de la civilización.

La fiesta que seguía en importancia era la de San Sebastián, que tuvo renombre durante el paisanasco con los lepateriques. La mimada fiesta principiaba el 20 de febrero de cada año. Se daban cita la Municipalidad y vecindario de Ojojona y de Lepaterique, respectivamente.

La víspera, 19 del mencionado mes, con motivo de la venida de los paisanos lepateriques, en el lugar del Rancho—una legua de distancia antes de llegar a Ojojona—era obsequiada toda la concurrencia con las acostumbradas rosquillas en miel y chilate en cumba, acto amenizado por la orquesta y por la música de cuero de la tradicional caja. El paisanasco terminó por causa de disputa de tierras limítrofes que, previa orgía de sangre, dejó tristes recuerdos y el resentimiento de dos pueblos hermanos.

Fiestas Patrias: De todas ellas la que cobra más animación es la dedicada a conmemorar nuestra emancipación pública.

Factor importantísimo y casi decisivo en nuestras celebraciones con las veladas líricoliterarias preparadas por el personal docente de las escuelas primarias.

Todavía por el año de 1906, que aun no tomaban parte los planteles de enseñanza, los actos públicos los verificaban en la plaza, frente al Cabildo Municipal; hacían una reunión de bancas, en forma rectangular, para ser ocupadas por el público el cual se congregaba a escuchar la lectura del Acta de Independencia y la palabra de los oradores, lo mismo que a deleitarse con la música de acordeón, guitarras y violines.

La milicia hacía acto de presencia, previa cita del jefe, siendo obsequiados los milicianos con sendas copas de aguardiente, pues el supremo gobierno mandaba poner a la orden del comandante local y lo mismo de la honorable corporación municipal, veinticinco botellas del inspirado líquido para cada uno de dichos organismos, respectivamente, para ser distribuidas a sus subalternos.

Instrucción Pública: La instrucción primaria empezó, como en los demás pueblos de Honduras, por ser impartida en centros privados establecidos en los hogares, regularmente gratuita, sin más renumeraación que la gratitud de los padres de familia.

Son recordados con justo cariño y reconocimiento los viejos y abnegados maestros Inocente González, Juanita Flores, María Purificación Zelaya (la maestra pura), las hermanas María del Rosario y Margarita Valladares, Buenaventura Banegas, Crucita González y otros cuyos nombres no recordamos. De la última generación mencionaremos a los preceptores Cristina Connor, Catalina Pérez, Buenaventura Nieto González, Juan Pérez Silva, Gregorio González Zelaya, Raimunda Zelaya Valladares y el guatemalteco Br. Antonio Linares, abnegado mentor armado de nuevas ideologías educativas.

Ultimamente han colaborado en la enseñanza algunos de los varios maestros hijos de este pueblo egresados de las Escuelas Normales Centrales como Sixto Martínez Aguilar, Coronado Nieto González, Antonio Silva Banegas y Lucinda Valladares.

En la actualidad las escuelas urbanas son de primera categoría aunque organizadas en forma mixta, con un personal docente de seis profesores. Se cuenta con cinco escuelas rurales mixtas; pero es sensible que no tengan edificios propios algunas de ellas.

Prisión del General Morazán en Ojojona: Pasados unos meses de la caída del integérrimo Jefe de Estado de Honduras don Dionisio de Herrera por fuerzas federales al mando del coronel Justo Milla, don Francisco Morazán, inseparable compañero y leal soldado del jefe depuesto,

buscó asilo en el pueblo de Ojojona confiado en las garantías engañosas que le dió el susodicho Coronel Milla. El General, ya en el pueblo, fue capturado el 6 de junio de 1827 por el oficial Salvador Landaverdi o Landaverri cumpliendo órdenes del comandante de armas de Tegucigalpa Mayor Ramón Anguiano, que a la vez las cumplía del referido invasor.

Está muy generalizada la creencia de que dicha captura se verificó en una casita de bahareque, que hasta hace poco tiempo existía cabe el costado derecho de la iglesia parroquial y río de por medio, propiedad de los esposos Felipe González y Alejandra Martínez, que después perteneció a don Felipe Zelaya, padre del renombrado pintor Pablo Zelaya Sierra, cuyo solar es ahora la mitad de los herederos del referido señor Zelaya y la otra parte de doña Guillermina de Díaz Zelaya.

Contra la anterior creencia, doña Manuela Higinia González (Q. E. P. D.), inteligente y honorable anciana que fue digna de crédito, decía sin doblez que el General Morazán se hospedó en la grande y resistente casa de adobe, hoy perteneciente la mitad a la señorita Enriqueta Zelaya y la otra mitad a los herederos de don Francisco Martínez.

Contaba doña Manuela Higinia que ella, entonces niña de siete años, con ocasión de andar cierto día en la calle vendiendo melcochas miró a Morazán en la posada, donde lo tenían sentado en un sillón asiento de suela, con una barra de grillos en los pies, añadiendo que lo acababan de apresar.

Cabañitas y la guerra de 1873: Demetrio Aguilar (llamado cariñosamente Cabañitas), fue un ciudadano de la localidad, inquieto, enérgico, valiente, dotado de espíritu militar y dón de mando.

Gozaba de buena posición económica. Con aptitud para la herrería era uno de los artesanos del pueblo que fabricaba machetes, hachas, azadones, pubantes, puntas arado y demás instrumentos de labranza para los campesinos; pero su fuerte era la agricultura, según testifican sus varias propiedades ubicadas en los lugares: El Matazano donde había establecido

su hogar; el Tiñidero, Las Casas Viejas y Santiago.

En casa del popular Cabañitas había perennemente concurrencia de mozos, pues era menester sembrar varios medios de maíz en el bajo y en la montaña, lo mismo que frijoles, trigo y caña de azúcar; precisaba ordeñar muy de mañana las vacas y evitar que los coyotes se comieran a los terneros; había que proceder a la búsqueda y enyugada de los bueyes incluyendo al gacanto y al ahumado (dos ejemplares de bueyes fuertes y cornudos como sus ascendientes de raza española), que hacían funcionar el trapiche de madera para sacar el caldo de caña con el cual se preparaba el dulce, lo mismo que desentrañar y remover la tierra labrantía y urgía operar las treinta mulas que, en patacho, estaban destinadas para ir en cuasma al puerto de San Lorenzo a traer sal para venderla a precio de oro en los pueblos olanchanos.

Don Demetrio sirvió repetidas veces la Alcaldía Municipal, la Subcomandancia local y la Judicatura de Paz.

Se encontraba desempeñando el último cargo mencionado cuando en un aciago día del mes de febrero de 1873 una banda de forajidos, como consecuencia de encontrarse anarquizado el país, llegó a Ojojona en son de guerra. Los cabecillas revolucionarios eran un mentado Diego (a) Capón y Sancho García (éste nació incedido blandamente por los brisas aguacataleñas, en jurisdicción de Ojojona),

Les acompañaban tres o cuatro individuos más, que completaban el fingido ejército, y quienes con zorriles mañas dieron a creer al vecindario que el grueso de la tropa en número de 500 hombres se aproximaba al pueblo y previnieron a las mujeres para que prepararan vituallas.

Los útiles ya estaban a buen seguro en la reja por orden de los cabecillas; pero faltaba el Juez, ese chele endemoniado, quien avisado de lo que ocurría se le rogó ponerse a salvo del peligro que, como la espada de Damocles, amenazaba al vecindario.

Nuestro héroe enfurecido por las tropelías cometidas por los vandálicos perturbadores del orden público, en vez de to-

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

mar cobardemente las de Villadiego, yatagán y revólver en mano, salió en busca de los invasores y ya en la placita frente al cabildo Municipal, a presencia de aquellos hombres, exclamó: ¡Bandidos!...y dirigiéndose a uno de ellos le dijo: ¡Vos sos Sancho García? a matarte vengo.

Sancho, que montaba en una mula torquilla, requiriendo su arma de fuego abandonó su acémila y tomando un sable del asiento de su montura avanzó hecho una fiera hacia el Juez que se había transformado en un titán; don Demetrio estaba solo, pues dos hombres que lo acompañaban desaparecieron como sombras, cuando ya no hay cuerpo que las proyecte.

De las palabras pasaron a los hechos. Los machetazos y disparos de los contendientes, no era para broma; la misma zalea sirvió de coraza al jefe García y al Juez, que logró asirla por un extremo.

Don Demetrio, que era agredido por los flancos y por el frente, recibió varios machetazos y tres proyectiles se le alojaron en el brazo izquierdo; pero sus enemigos salieron lastimosamente maltrechos. Nuestro héroe y Diego Capón rodaron por tierra, mortalmente heridos. El primero fue atendido con tierna solicitud por sus deudos y amigos, librándolo de la muerte.

Cuentan que Diego Capón fué llevado al cabildo municipal y que allí un curioso devoto cristiano en vez de ofrecerle pan de nuestras pulperías le quiso regalar pan católico romano, diciéndole: ¿Quieres confesarte? a cuyas repetidas preguntas el interrogado contestaba: "Diablo...agua.. mis zapatos"...y lamía la pared del mencionado cabildo.

Le quitaron los zapatos y dentro de ellos encontraron unos papeles escritos conteniendo oraciones de la magia negra y quizás secretos copiados del Libro de San Cipriano. Luego expiró.

Sancho García que, como sabemos, lidió frente a frente con innegable valor contra el temerario Cabañitas, que así lo apellidó el ilustre ex Presidente de la República, Dr. Marco Aurelio Soto, en premio de su heroísmo, Sancho García, viéndose muy herido y solo, huyó por el camino del pueblo de Santa Ana; pero le dieron alcance

unos vecinos que acudieron al final de la refriega quienes lo remataron.

Nuestro ollero paisano, Juan Norberto Cruz, que también huía amedentrado por las saturnales de sangre, llevando cargada su pistola de tubo al columbrar a un negrito perteneciente a los salteadores, desde regular distancia le disparó el arma causándole la muerte instantáneamente, en la orilla del río que corre por el centro del pueblo.

Los cadáveres fueron sepultados en una sabaneta situada al Norte del referido pueblo y fuera del cementerio porque, como decían los fanáticos, aquellos hombres estaban excomulgados.

Ocupaciones habituales: Ojojona es un municipio mineralógico, y sus terrenos poco fértiles y de escasa producción agrícola; pero aun así sus campesinos se dedican al cultivo de algunas plantas.

Conocemos como terratenientes a los herederos Martínez Aguilar, Leónidas Ramírez, Rosa Roque v. de Valladares Tomasa Ramírez y Alfonso Flores; como agricultores matriculados figuran Emilio España Valladares y Abel de Jesús Valladares.

Se siembra en pequeña cantidad café, yucas, piñas, tomates y caña de azúcar.

Para la molienda de la caña de azúcar hay dos trapiches de hierro en el valle de El Aguacatal y uno en el de Saracarán; le mismo se cuenta con algunos trapiches de madera en el municipio.

En años anteriores se cultivó en regular escala el trigo y, en consecuencia, se instalaron sendos molinos en los sitios de nominados La Chorrera y El Molino, de los cuales solamente existen borrosos rastros, testigos mudos de pretéritas actividades.

Producción y Exportación: El valle de El Aguacatal produce y exporta modestamente a la capital yucas, limas, naranjas, panela, almidón y suela; Saracarán: piñas, papas, taburetes y escobas de palmito y de dátil; El Rodeo y las Quebraditas: jarca y ollas; Güerisne: jarca y ollas; Aragua: leña, tomates y ollas.

Los ya desaparecidos del escenario de la vida, don Juan José Zelaya y don Ladislao Silva, haciendo prodigios en sus tornos y pintando fingidos arabescos, con sus tinacos traídos de los minerales de

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

Santa Lucía y San Antonio de Oriente, fueron los príncipes de la alfarería ojojeña; lástima que no hayan dejado discípulos que los imitaran.

Sus habitantes, después de haber cortado gran parte de la madera de construcción para exportarla, actualmente se ocupan de la extracción de leña y trementina

La leña empieza a escasearse y como no se emplean métodos apropiados para recoger la trementina—pese a la farsa de las Sociedades Protectoras de los Recursos Naturales, establecidas—los pinares están amenazados a perecer en tiempo no lejano y antes que esto suceda es urgente adoptar medidas salvadoras

Carretera de Ojojona a El Sauce: Parece que el 7 de enero de 1939 entró el primer automóvil (un vehículo balastero) a este pueblo, y puesto al servicio público el ramal de carretera que une a Ojojona y Santa Ana con la aldea de El Sauce. El 12 del mismo mes visitó a este pueblo el entonces Presidente de la República, General Tiburcio Carías Andino, dando por inaugurada la nueva vía pública.

Con la reconstrucción de la carretera del Sur, a la cual se le han hecho varias desviaciones acortando distancias, el ramal expresado empalma actualmente en El Guayabo, luego que los ingenieros norteamericanos que dirigieron esa obra le llamaron La Cruz.

Servicio de agua potable: Fue establecido el año de 1952 sirviendo de surtidor la vertiente oriental de la montaña de Payaguagre.

En la parte exterior de la pared del frente de la casa consistorial, hacia la derecha, aparece colocada una placa fundida en bronce, con la siguiente inscripción:

Sistema de abastecimiento de agua de Ojojona, F. M.

Construido por el pueblo de Honduras en cooperación con el de los Estados Unidos de América.

Presidente de la República Dr. Juan Manuel Gálvez, Ministro de Sanidad, P. M. Julio Lozano h., Director del Servicio Cooperativo Internacional de Salud Pública.

Ing. J. M. Hummel; alcalde municipal, José Elías Zelaya Sierra.

Jefe de división de ingeniería Ing. Alonso V. Valenzuela h., Ingeniero Constructor, Francisco A. Funes.

Ojojona, como hemos dicho, es abundante de agua.

Por los cuatro rumbos del pueblo brota el indispensable líquido traído por los veneros subterráneos de la montaña de Payaguagre, de suerte que anteriormente la población se abastecía del agua de sus numerosos manantiales. Mencionaremos los siguientes pozos: El San Juan, El Agua Dulce, La Peña, Las Avilas y la Fuente de don Brigido.

Estos manantiales que fueron necesarios al pueblo y que son los que salvarán de la sequía si por desgracia desaparece el servicio de agua establecido—que por lo visto no es remoto que suceda—los han echado lastimosamente al abandono, y aun han permitido criminalmente las autoridades municipales, que egoístas personas hayan cercado para su uso exclusivo algunos de ellos y, considerándose dueños absolutos, ni siquiera permiten que saque agua el vecindario, para beberla.

¡Cuántos palos de ciego han dado y siguen dando esos hombres sin visión y sin patriotismo!

Ojojona como Centro Turístico: Ojojona es un bello pueblo de clima fresco y agradable; y su agua, que brota por distintos rumbos es inmejorable.

Ultimamente con el ramal de carretera mencionado, este pueblo se ha convertido en centro de turismo. Especialmente los domingos y días de fiesta acuden visitantes, sobre todo de la capital, deseosos de pasar ratos amenos, ora en el poblado, ya a la sombra de los verdes y perfumados pinos.

Queremos hacer constar que, gracias a lo plano del terreno, sus placitas dan cabida holgadamente para estacionar a más de cien vehículos.

Para dar fin a nuestro relato diremos que, proponiendo al mejoramiento material y moral del pueblo, un grupo de ciudadanos bien intencionados organizó el 20 de enero de 1956 una sociedad con el nombre de Junta Progresista de Ojojona.

En abril del presente año (1957) obtuvo su Personería Jurídica, y tomó posesión la nueva directiva.

El Distrito Central Asiento de un Antiguo Lago

Por el Dr. Luis Landa

En reciente conferencia del Dr. Don Manuel G. Zúñiga en el Instituto Hondureño de Cultura Interamericana, sobre el significado etimológico de la palabra Tegucigalpa y de tradiciones místicas de las eminencias: del Picacho, Canta Gallo y La Tetona, opina con el Dr. Eduardo Martínez López y Doris Stone, que la depresión en que se asienta el Distrito Central fue un lago que se escapó por el boquete de La Rinconada.

La observación atenta de este relieve, de pequeños planes, colinas y cañadas, da la idea de una actividad erosiva causada por oleaje o movimiento circular de agua, que dejó en las tierras desgastadas eminencias cónicas y piramidales. El lago parece que se extendió hasta las faldas del Cerro de Hule y la laguna del Pescado, por el rumbo sur de Yaguacire, en una hondonada de la serranía es un *cenote* del antiguo lago, como lo dice en lenguaje técnico el Dr. Zúñiga.

La laguna, en pequeño, da la impresión de lago, tiene aproximadamente un kilómetro de longitud, con más de 100 metros de anchura y bastante profundidad, según las personas que han intentado llegar al fondo: he visto implantados en la laguna largos fragmentos de pino caídos de la serranía. Debe haber una fuente subterránea, pues el agua que se escurre de las pendientes en la estación lluviosa, no podría dar el caudal casi constante que mantiene la laguna: hay un manantial reducido que desagua en ella, pero por el dique del norte se desborda tanta agua como la que recibe.

En las tierras poco distantes de Tegucigalpa los efectos erosivos dejaron testi-

monio elocuente de su acción demoledora: por el antiguo camino de Ojojona, en laderas pedregosas con rumbo a Yaguacire, hay una estructura que las aguas socavaron en forma de estela, marcando en el remate de la columna la altura de la colina, sobre la carretera de Olancho a unos cuantos kilómetros de Cofradía; en las tierras escarpadas de la margen derecha del Jucuaré hay estructuras de relieve que semejan viviendas con las techumbres; en las inmediaciones de Ilamapa las aguas socavaron aleros, que los transeúntes aprovechan como sitios de sus jornadas; y el mismo valle de Ilamapa, a juicio de Dr. Zúñiga, fue lavado en tal forma 'por desbordamiento del lago, que sólo dejó el relieve de la roca.

La topografía de lo que fue asiento del lago, presenta en algunos puntos marcado empuje de las aguas en remolino, las lomas y cañadas del sitio llamado El Rincón fueron el trabajo de aguas que se movieron en recodo o remanso, como buscando un flanco; pero los macizos de cordillera por ese lado no daban oportunidad a escape y las aguas se precipitaron por las gargantas de la serranías del norte, arrastrando a su paso todo lo que pudo bloquear el ímpetu de las aguas o se desintegró por la acción erosiva.

Relacionado con el asiento del lago está el curso del Choluteca, que siendo simultáneo a la formación del lago, pudo como otros ríos desembocar en él y encontrar su cauce en el paso que franquearon las aguas del lago hacia el Océano Pacífico.

La conformación geológica del Distrito Central muestra actividades vol-

El Mapa de la República de Honduras

Por el Dr. JESUS AGUILAR PAZ

Por el año de 1912, al final de mi adolescencia, estudiaba Magisterio en la Escuela Normal de Varones de esta capital, cuyo Director, el recordado y querido Maestro, don PEDRO NUFIO, me había autorizado para ayudar al Ama de Llaves de la Escuela, a llevar las cuentas de los gastos de alimentación del establecimiento, que lo era entonces la virtuosa señorita Josefa González, quien por su hermosura en su juventud había apasionado al héroe cubano, General Antonio Maceo. Como la señorita González era tía del General Calixto Marín, muy entregado a la búsqueda de minas de oro y plata, en Honduras, ella guardaba varias muestras minerales que con frecuencia me las mostraba, haciendo comentarios sobre las probables riquezas mineralógicas de nuestra tierra, indicando la falta de conocimiento de las minas, por no existir un estudio o adecuado del territorio nacional.

Los mapas de Honduras existentes en aquella época eran deficientes, siendo los más usados los del Ingeniero E. Constantino Fiallos y el del señor Eduardo P. Mayes. También se conocían los originales del mapa elaborado por el General Pauli que nunca vio la luz pública, pero que se guardan en los archivos del Estado. Por tales razones, y notando que muy raras personas se aventuran a empresas de esa magnitud, me nació la idea de hacer, mediante el recorrido del territorio nacional, un Mapa de Honduras que respondiese a

la actual realidad hondureña, ofreciéndole por ello, a la señorita González, hacer un estudio de conformidad con mis capacidades, bien pobres por cierto, para cuando fuese hombre y terminase mis estudios.

Ese fué el origen humilde de mi proyecto de elaborar un mapa de la República, sin imaginarme que tal proyecto requería una muy considerable cantidad de dinero que yo no tenía y que la empresa era en exceso pesada, y no para ser llevada a feliz término por una sola persona, que además, en aquella ocasión carecía de los conocimientos indispensables del caso. Pero mi voluntad estaba enchida del santo patriotismo que necesita mi querida tierra Honduras y si entonces no habían ingenieros que se resolviesen a emprender semejante trabajo, tan arduo como extenso, no obstante de tener los conocimientos necesarios para su efectividad, por mi parte me llené de gran resolución, la cual fué creciendo lentamente a medida que pasaba el tiempo. Fué así que siendo empleado en la Escuela Normal de Occidente, con sede en la ciudad de La Esperanza, aproveché la primera excursión que efectuó dicho establecimiento, en septiembre de 1915, al Cerro Congolón, de Coyocutena y de Cerquín, teatro de las heroicas luchas del indio Lempira, para iniciar el acopio de datos que a la larga darían por resultado la obtención, bastante aceptable, de una información geográfica con la cual fuese posible elabo-

cánicas en las rocas de estructura ígnea que de muchos años se explotan en las canteras, para pavimentación, aceras y construcciones. La piedra de canto contiene las cenizas de los restos orgánicos que se calcinaron: y las formaciones de consistencia basáltica están dentro de la ciudad en los estratos que rodean la casa

de Alfredo Lara por el barrio de la Concordia y en los que ha dejado a la exposición la nueva ruta hacia el Parque de las Naciones Unidas. Ya me referí en otras oportunidades a las manifestaciones ígneas.

Tegucigalpa, D. C., octubre 10 de 1957.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

rar un MAPA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, que aunque naturalmente, no fuese perfecto, pero que sí sirviese a los intereses cívicos de la nación en los distintos aspectos en que se puede estudiar un país: orográfico, hidrográfico, del relieve aproximado del territorio, de la distribución de la población, red vial o vías de comunicación, rutas marítimas delineado de las costas, riqueza mineral y hasta conocimiento orientador de la vegetación, fuentes termales, etc., etc.

Con escasísimos medios económicos para realizar sin interrupción viajes por todo el país, aproveché las distintas ocasiones que se me presentaron para adquirir informaciones sobre el terreno, de las modalidades topográficas de la República, durante los años subsiguientes a 1915, y hasta los períodos de revoluciones me sirvieron para conocer mayor número de realidades de nuestra tierra, hasta que en el año de 1921, siendo personeros de la cartera de Fomento, Agricultura y Trabajo, los Doctores Jesús M. Alvarado y don Salvador Corleto (QDDG), mostré a ellos, par e de los gráficos ya realizados y habiéndoles interesado las croquizaciones que había estudiado en el occidente del país, caso raro entre las autoridades estatales nuestras, se entusiasmaron, al grado de que apoyaron la idea en marcha y lograron obtener una pequeña subvención del Gobierno, con el fin de impulsar los trabajos iniciados, la cual alcanzó a la suma de ciento cincuenta pesos mensuales que me fueron asignados durante un período de poco más de tres años. Con dichos fondos y los míos propios, intensifiqué los viajes por todo el territorio nacional, visitando al fin, la totalidad de los municipios de la República: levanté itinerarios de toda clase y obtuve innumerables fijaciones de sitios y toponimias logrando ejecutar los gráficos o croquis de los mencionados municipios del país, incluyendo sus líneas jurisdiccionales, con los cuales pude reunir una información bastante completa para dibujar la carta geográfica de Honduras, lo mejor que pude.

Un mozo, a veces dos soldados, cuyo prest en ocasiones me tocaba pagar y un par de bestias, fueron suficientes, para llevar a cabo, la para mí *tremenda empre-*

sa que me había propuesto efectuar para bien del país. Pocos fueron los instrumentos que usé en la pesquisa de datos: un podómetro, un aneróide, una brújula de mano y otra brújula de alidada, con su trípode que me sirvieron grandemente para la realización de mi ambicioso proyecto de elaborar un MAPA DE HONDURAS, casi por entero a mis propias costas, pero además, contaba con mi nunca decaído entusiasmo. Mi mente y mis ojos muy pacientemente fueron acopiando datos y aclarando dudas que por todas partes aparecían, hasta obtener de cada pueblo o aldea el conocimiento indispensable para mi objeto, de todo lo cual dudo que haya quien se dé cuenta a cabalidad de lo que esto significa. Cada jurisdicción municipal era atravesada en cruz, de modo que en lo posible, la totalidad del territorio de cada municipio fuera visto con mis propios ojos. Excursiones especiales a alturas destacadas me ayudaron grandemente para recabar información sobre altimetría. El estudio de los títulos de tierras, ya ejidales, comunales o particulares, fueron fuentes documentadas que contribuyeron eficazmente en la estructuración de las formas perimétrales de cada jurisdicción municipal, con lo cual quedaron determinados los mismos municipios de modo que con la unión de ellos obtuve un trabajo aceptable, hasta donde fué posible para alcanzar la configuración de la nación entera, en la cual cada croquis municipal aparecía como un ladrillo de muy diversos delineamientos. Estos datos tan interesantes, estoy seguro de que soy la única persona que los posee en la República, incluyendo los servicios públicos específicos y vale la pena que el Gobierno pueda utilizarlos para el trabajo geodésico que realiza actualmente la Dirección General de Cartografía, ya que es muy difícil y costoso que los pueda obtener en forma semejante.

Antes de aparecer el Mapa de la República de Honduras, de que *soy autor y propietario*, la división política territorial se ignoraba y puedo afirmar, sin equivocarme, que yo he sido quien ha fijado varias de las líneas divisorias de los 17 departamentos, hoy 18, de que

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

está formado el territorio nacional, antes conocidos sólo imaginariamente.

El Mapa de Honduras así preparado contiene un 30 a 40% de los datos recogidos, guardando en cartera el resto de la información, para usarse cuando el pueblo y el Estado muestren interés por esta clase de estudios del país. Algunas personas amigas de la crítica dijeron entonces que qué podría hacer el suscrito sin ser Ingeniero, sino que "poner unos pelos" más a los mapas conocidos. Pero a decir verdad, dichos mapas los tuve a la vista únicamente para comparación, pudiendo afirmar que me sirvieron sumamente poco, porque la realidad que confronté resultó diferente de lo expresado en ellos. Naturalmente, me serví, sí, de las triangulaciones elaboradas con anterioridad, por profesionales competentes, de los planos de los títulos de tierras ejidales, comunales, y particulares y de las concesiones otorgadas por el Estado, para conocer así una suma de los estudios anteriores; lo mismo puede decirse de los levantamientos de los trazos de las carreteras y de los mapas de las fronteras hechos en distintas ocasiones, para que la obra apareciese reforzada en debida forma, juntamente con las cadenas de puntos localizados en el país por medio de múltiples observaciones hechas con los aparatos de que disponía, que por cierto me fueron muy valiosas y que posteriormente se ha demostrado que están bastante aproximadas a la verdad, según me lo han asegurado varios Ingenieros, entre otros el ilustre desaparecido Ingeniero José Augusto Padilla Vega, Jefe que fué de la Comisión Geográfica Especial; y otros han dicho en público, ante profesionales extranjeros, que en varios casos el mapa de que soy autor y propietario, ha servido hasta para planear rutas para carreteras en proyecto, con la conigüiente economía para el Estado. Durante todos mis viajes, a través de 18 años, largo tiempo que duró mi esfuerzo, *hasta hoy no imitado ni apreciado correctamente por las autoridades ni por el público*, que yo sepa, sólo aparecieron tres telegramas, referentes al trabajo que yo efectuaba, uno de ellos noticiando que había llegado el firmante en busca de información para

la preparación de un mapa del país, como fué el de San Jerónimo de Copán y dos más, criticando mi labor, como sucedió con uno de Yuscarán y otro de Jesús de Oro, los cuales en vista del éxito de mi trabajo han servido para ameritar mi obra. El mismo Dr. Alvarado me dijo últimamente que él, al principio, creía que se trataba de un estudio de menores proporciones, sin las proyecciones que al final se logró alcanzar y que han servido de verdad al país sin casi gasto alguno para el Estado. Ciertamente, las personas que antes intentaron realizar tan gran trabajo, habían desistido de él o murieron sin finalizarlo, como aconteció a los Ingenieros Manuel Sebastián López, de Santa Bárbara, Rosendo Contreras y Medardo Zúniga.

En consecuencia, como cristiano que soy, rindo infinitas gracias al Todopoderoso, por haberme concedido gracia tan singular de haberme dado fe, energía, capacidad, constancia, salud y medios que aunque precarios, me permitieron concluir y llevar a la práctica semejante empresa, venciendo dificultades y sufriendo vicisitudes de toda clase, pero ganando al final la batalla.

Una vez terminados los trabajos de campo, al través de inviernos, veranos, revoluciones y pobrezas, me serené un tanto y posteriormente inicié la labor de gabinete, de 1928 a 1930. Una vez terminado el dibujado del Mapa de Honduras a una escala de 1:500 000, hubo de someterse la carta geográfica a la aprobación del Gobierno, habiendo pasado para tal objeto, a la Comisión de Estudios Territoriales que funcionaba entonces, siendo el Ingeniero Manuel Reina quien dictaminó favorablemente sobre la bondad del mapa geográfico elaborado por el suscrito. Al efecto, el Poder Ejecutivo emitió el Acuerdo N° 689, con fecha 23 de enero de 1930, aprobando el nuevo MAPA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

Luego, para la publicación del mencionado mapa, también carecía de fondos adecuados. El Señor ex Presidente, Dr. Miguel Paz Baraona, espontánea y bondadosamente me excitó para que presentase una solicitud al Ministerio de Fo-

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

mento, entonces a cargo del Ingeniero Miguel R. Moncada. Yo agradecí el ofrecimiento, pero decliné la invitación y el buen deseo del eminente Dr. Paz, debido a que en la fecha de sus últimas actuaciones como Presidente de la República, el dibujo del trabajo, apenas se estaba iniciando y temí nuevamente a la crítica, perdiendo por consiguiente tan preciosa oportunidad del ofrecimiento de la suma de diez mil pesos, para el financiamiento de la impresión del referido mapa, de lo cual posteriormente me arrepentí, ya que después tuve que andar del timbo al tambo, hasta que el H. Congreso Nacional acordó anticiparme la suma de L 10.000.00, para la publicación de la mencionada obra, suma que debía ser pagada con la entrega de 1.000 ejemplares del nuevo mapa, una vez que fuese impreso. El primer año de la gestión oficial fué vetado el Decreto Legislativo, por el Ministerio de Educación Pública, y no fué sino hasta que el Congreso Nacional ratificó el Decreto respectivo, que al fin se convirtió en ley. Gracias, pues, a los señores diputados de entonces por haber hecho posible la impresión de mi obra, aunque mediante el pago de igual cantidad prestada en especies. En efecto, a principios de 1933 el MAPA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS vio la luz pública después de ser impreso en los famosos Talleres Ariston, con estas tres honorrosas palabras: "Hecho en HONDURAS". Lástima fué que el Gobierno de aquella época me quedó adeudando, hasta el sol de hoy, la suma de L 2.000.00, que hube de pagar de mi bolsa, para la cancelación a la Casa Konke, del importe total de la impresión del trabajo cartográfico, el cual fué hecho en cuatro piezas. La primera edición fué de casi tres mil ejemplares, que tardaron veinte años para terminarse, entre vendidos, regalados y picados de las polillas, por lo que se ve cuán amantes de estudio de su Patria son mis paisanos hondureños. Muchos de los mapas fueron adquiridos por extranjeros, de quienes recibí elogios, que mucho agradezco; lástima es que no puedo decir lo mismo de mis conterráneos.

La actual Dirección General de Cartografía comenzó a funcionar con el nombre

de Comisión Geográfica Especial, dependiente del Ministerio de Guerra, desde el 23 de noviembre de 1946, es decir, hace sobre once años y se empeña en la preparación del nuevo Mapa Geodésico de la República de Honduras, que será el Mapa Oficial, del cual ya publicó la primera hoja que describe la Bahía de Chismuyo, en el Golfo de Fonseca. Al iniciar sus labores, con la colaboración del Gobierno de los Estados Unidos Norteamericanos, los Técnicos del Banco Central de Honduras hicieron un estudio sobre el costo aproximado de la obra, llegando a las cifras de diez a veinte millones de lempiras, de los cuales es probable que ya se ha consumido una parte considerable, contando con el instrumental adecuado y suficiente personal para sus trabajos. Dura prueba la que me toca vivir: la comparación de esos trabajos definitivos con el que yo hice, casi con las uñas. Espero lo grar vivir para cuando se termine dicha obra y así constatar hasta dónde pude acercarme a la verdad, con lo que quedaré satisfecho de haber brindado algo útil para la nación. Por lo pronto debe compararse el volumen monetario y material humano empleado por mí y de los que dispone la nueva oficina cartográfica, por una parte; y al final, la relativa semejanza que presenten los trabajos concluidos, si la tuviesen, para así emitir un veredicto sobre mi obra, que ya ha prestado eficazmente sus servicios por casi un cuarto de siglo.

También aproveché mis viajes para realizar algunos estudios botánicos, de filología indígena y acopio de datos folklóricos, con los cuales escribí hace 26 años, un libro titulado "TRADICIONES Y LEYENDAS DE HONDURAS", que nuestros Gobiernos nunca han querido publicar.

No es posible en un corto artículo relatar las muchas dificultades y vicisitudes que tuve que vencer para llevar a feliz término mi lejano proyecto de 1912, pero sí puedo decir con satisfacción, que en casi todos los pueblos que visité encontré personas generosas que me ayudaron a dar cima a mi empeño, por lo cual aprovecho esta ocasión para rendir mis agradecimientos muy sinceros, a los cente-

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

nares de personas humildes de los pueblos y aldeas y hasta anónimos caminantes que me brindaron sus informaciones ciertas y valiosas, en el propio terreno. En mi archivo privado figuran todos los nombres de ellos, de las personas que me ayudaron con sus datos verídicos: agricultores, hacendados, labradores, autoridades locales, artesanos, algunos pocos profesionales, cazadores y vivientes en las escondidas montañas de Honduras, varios de ellos a la fecha ya fallecidos, quienes con sus indicaciones hicieron posible presentar un retrato, aunque no perfecto desde luego, de la fisonomía del territorio nacional.

Especialmente, hago público mi reconocimiento a los Doctores Jesús M. Alvarado y Salvador Corleto, porque tuvieron fe en un humilde maestro hondureño, que casi sin medios adecuados enfrentó uno de los más arduos trabajos que se han realizado en el país, cual es el de elaborar una carta geográfica, que ha prestado servicios eficientes por un cuarto de siglo, sin beneficio económico para el autor y hecha no desde un escritorio, sino por medio del examen efectuado en el propio campo del territorio nacional, con lo que creo haber contribuido de sobra, a salvar el decoro patrio, ya que son los Gobiernos os llamados a llevar a cabo obras tan costosas, como el MAPA DE HONDURAS, del cual carecía el país.

Desde que apareció el Mapa de Honduras de que soy autor y propietario, el Gobierno se ha servido de él reproduciéndolo, *sin indemnización ni permiso mío alguno*, no obstante que la obra está debidamente patentada en el Registro de Patentes de Invención del Gobierno de Honduras.

También, varios autores nacionales se han permitido reproducir partes geográficas y políticas del Mapa de mi propiedad en sus obras, sin mi autorización, siguiendo el ejemplo del Gobierno. Y no sólo eso sino que empresas multimillonarias, establecidas en este país, han usado y usan mi Mapa indebidamente, para propaganda de sus productos, como lo hace la Esso Standard Oil, S. A., entidad a la cual espero instaurarle la demanda respectiva, en defensa de mis *muy sudados* De-

rechos de Autor, pues eso de adueñarse de la propiedad ajena, de obras Patentadas, tiene en derecho un nombre y recibirá también su castigo, si es que aun Honduras es país de justicia y de leyes. Este hecho que se ventilará en los Tribunales comunes, también por este medio lo denuncié ante la opinión pública, como juez justo que es para que se sepa la conducta de ciertas compañías explotadoras de la República, que también quieren abusar del trabajo honrado de los hondureños que cuesta gran trabajo y sacrificios, por años de años. Fácil es comprender la injusticia que cometen entidades que no sólo estorsionan quizá la economía nacional sino que sacrifican la vida de personas pobres, a quienes les quitan sus escasos medios de vida, como ha hecho la Esso Standard Oil, S. A., que distribuye gratis los Mapas de Honduras copiados del mío como lo puedo demostrar en toda forma, aunque parezcan tomados de otras casas editoras, pues muchas personas que poseen regalado un Mapa de Honduras, de esa clase, ya no compran el mío, naturalmente. Vea el pueblo hondureño cómo esas empresas también atropellan a los ciudadanos hondureños sin miramientos y respeto a lo ajeno, que desde luego es sagrado.

El Mapa de que soy autor y propietario está amparado por la Patente N° 1369, de 4 de noviembre de 1941. Esto no quiere decir que toda persona, entidad, oficina, el Gobierno, etc., no tengan derecho de publicar Mapas de Honduras; lo tienen, pero lógicamente éstos *deben ser distintos del mío, nunca iguales*, y no como muy frescamente me dice el Abogado de la Esso, que dichos Mapas, los usurpados, que "de ser exactos forzosamente tienen que coincidir con el suyo", caso insólito con lo cual se quiere disimular el hurto (según el Diccionario, "servirse de dichos o escritos ajenos como si fuesen propios").

Antes de concluir deseo manifestar que me fueron de utilidad los consejos que me dio don Teodoro Weitnauer, ya fallecido, quien me suministró un sumario orientador para exploraciones geográficas, que eran las mismas que seguía el eminente explorador, geógrafo, arqueólogo y autor de muchas obras valiosísimas publi-

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

cadás en alemán, el Dr. Sapper, a quien tuve el gusto de conocer, en esta capital, hace muchos años.

Pueden estar seguros los jóvenes que en lo futuro intenten hacer alguna obra, por su cuenta, para bien de Honduras, que no esperen reconocimiento y recompensa de las autoridades y del gran público; hay que realizar esas obras únicamente con el alma puesta en nuestra desventurada Honduras, y deben contar como lógica cosecha las desiluciones que perdurarán hasta una vejez llena de pobreza. Esta es la realidad y la experiencia sufrida por el firmante.

Ninguno de mis lectores podrá evaluar o será capaz de apreciar el valor de este trabajo que emprendí inocentemente, el cual haciendo a un lado la modestia, no ha sido imitado, ni igualado, mucho menos superado, elaborado para bien de Honduras, por una sola persona, casi totalmente a sus expensas, durante 18 años de labor.

Cuando recuerdo los sinsabores, dificultades, amarguras y sufrimientos, me llevo de justa indignación y casi siento arrepentimiento de haberlo hecho; mas, vale para no dar cabida a tal determinación, el haber sido consagrado a Honduras, mi amada Patria y sólo a ella a la

cual rindo mi pleitesía con los esfuerzos dilatados de mi sufrida familia.

Así cumulo los deseos del Dr. Rafael Heliodoro Valle, caro amigo y viejo maestro, quien desde México, en atenta carta me pide le cuente algo de la preparación del Mapa de Honduras: "Cuéntame cómo se te ocurrió hacerlo y dime qué trabajos tuvistes que confrontar para darle remate".

Mientras tanto, para consuelo, hasta el fin de mi vida, irán conmigo los recuerdos imborrables, los horizontes dilatados de mi tierra, sentiré los accidentes de las veredas que sudorosamente recorrí, las tormentas, los soles caniculares, los vientos tempestuosos, las noches tropicales, el encanto de los bosques, el destino obligado de los ríos, la complejidad humanística de sus habitantes y por todo ello, que mi mente y mis ojos apreciaron como *instrumentos únicos para mí*, vagará mi sombra como sobre alfombra telúrica de de mi inolvidable Patria, cuyo rostro acaricié con frenesí, por años, en los dos lienzos enigmáticos del espacio y del tiempo.

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1957.

BANCO DE HONDURAS

INSTITUCION NETAMENTE NACIONAL

Maneja cuentas de cheques, hace préstamos a plazo y en cuenta corriente. Efectúa cobros por cuenta de terceros. Vende letras y transferencias cablegráficas sobre plaza

de los Estados Unidos y Europa. Acepta depósitos de ahorro y plazo. Custodia seguridades y otros valores y abre créditos para fines comerciales, agrícolas, industriales y para la construcción de casas baratas de habitación.

SECCIÓN DE HISTORIA COLONIAL

**Venta de un esclavo herrado en los dos carrillos
llamado Francisco.--Marzo 15 de 1638**

En el pueblo de Tegucigalpa del alcaldía maior de las minas en quince dias del mes de marzo de mil y ceientos y treinta y ocho años ante Juan Rodriguez de Castro teniente de alcalde maior por el capitán don Joseph de Oroasco alcalde maior de todas las minas de la provincia de Onduras y villa de Xeres de la chuluteca Zues administrador de los reales azoges por su mag yante los testigos queran declarados por no auer escrivano público ni Real paresio presente Antonio de Silva vesino de este pueblo á quien yo el dicho teniente certifico conosco; y dixo que vendía y vengo a Zuan peres de Sigura para el y para sus herederos y por bien tubiere un esclavo mulato llamado Francisco errado en ambos carrillos por presio y valor de setesientos tostones queera de edad de treinta y dos años por mas ó menos el qual le vengo por sano y avido de Buena fuente y que no tiene enfermedad secreta de que soy yo por contento y entregado el dicho Zuan peres de sigura asu Boluntad y me obligo yo el dicho Antº de silva de aser herta y cigura; la dicha venta y que nosera pedido ni demandado por otra ninguna persona y por libre de ypoteca y h tubiere alguna de las dichas sachas os Bolviere los dichos setecientos tostones con más las votas yoanos de la cobranza yo el dicho Antonio de Silva confieso ser el justo presio los cetesientos tostones y si mas vale ó valer pudiere os ago grasia y donasion de ello me esisto y apar-

to de la posesion que tenia al dicho esclavo y como Real vendedor me obligo con mi persona y bienes aacerle cierta y sigura la dicha venta y no le saldrá pleito debate ni diferensia y si le saliere tomare los usos y defensa y le dexare en pas y en quieta posesion para lo cual doy poder a las Justisias de su mag ante quien esta escritura fuere puesta como (roto) guardar y cumplir como sentencia de cosa juzgada serca de lo qual (roto) ver mi favor y se entiende que la paga de los dichos cetesientos tostones del dicho presio y valor del esclavo an de ser en esta manera en la cantidad de arina que arason de á dose tostones maquila que adetener cada una cinco arrobas y cinco libras las quales se obliga el dicho Zuº peres sigura de darme y entregarme para el fin del mes de abril venidero, de este presente año y si faltare de dar yentregar dicha arina me adedar la dicha cantidad en plata para el dicho plaso con las costas de la cobranza y el dicho otorgante lo mismo de su nombre ex el dicho teniente sertifico conosco al otorgante lo mismo de su nombre expresante pudiese mi autoridad Judicial eyo la yuterpongo quanto de derecho devo y puedo y lo firme de mi nombre siendo testigos Gerónimo Farjan y Benito Basques de Montiel y el sarjento Baltasar de Besandeer que firmaron con migo el dicho teniente=Juan Rodriguez de Castro =Juan Peres de Sigura =Gerónimo Farfán =Baltasar de Besandeer =Benito Basques de Montiel.

Tomado del Protocolo de Escrituras públicas de Tegº 1638 con 103 fojas B.

Actas del Cavildo Justicia de Real Villa de San Miguel de Tegucigalpa

Enesta Real Villa de San Miguel Thegúp^o en ocho dias del mes de Abril de mill setecientos setenta y cinco:

Nos el Cabildo Justicia, y Resoim^{to} de atha. Real Villa Ayuntados en esta Zala q^e haze de Consistorial D^o Fran^{co} Borja Rexidor, y Alc^e Ordinario de primer Nominación D^o Fran^{co} Antonio Galindo Alc^e Ordin^o de Seg^{da} Nominación: D^o Fran^{co} Phelis de la Rcza, Rexidor, y Alferes Moyor: D^o Joseph de Zelaya Rexidor, y Alcalde Provis^o D^o Juan Antonio Borja y D^o Guillermo de Rivera Rexidores; y D^o Gregorio de la Rosa, Procur^r. Sindico: No aviendo asistido los demas Rexidores. p^r hallarse ausentes; y p^a efecto de tratar en los asuntos que pertenesen al Rea. Servicio; y la de la Carga pública, y su beneficio; Diximos q^e p^r ser el dia de mañana Domingo de Ramos, en que por Ley está mandado serrar el punto en los tribunales, p^a no tratar de cosas Judiciales, p^r Respeto de los dias de la memoria de la Pación de N. S. Xrto. Declaramos por Concluso y serrado el punto atodo Juizio: desde ahora q^e Serán las once oras desde dia p^r el termino acostumbrado y p^a q^e asi conste lo firmamos, p^r Nos, y por ante Nos, p^r estar auzente el Es^{no} desta Prva q^e haze de Cav^o

*Fran^{co} Borjas. Fran^{co} Ant^o Galindo;
Fran^{co} de la Rosa;*

*Jph de Zelaya. Guillermo Riveras.
Borjas. Gregorio de la Roza.*

Tomado de un Cuaderno de actas Capitulares, de los años de 1775 y 1776, tomo 3^o páginas 11 y 12.

Enesta Real Villa de Theg^a en veinte, y tres dias del mes de Abril de mill setecientos setenta, y cinco. Nos el Cav^o Justicia, y Rexint^o de dha villa, Ayuntados enesta Zala que haze de Consistorial; D^o Fran^{co} Borja Rex^r y alc^e Ordinario de primera Nominación: D^o Fran^{co} Antonio Galindo Alc^e Ordin^o de Seg^{da}. Nom^o D^o Fran^{co} Feliz de la Rosa Rex^r y Alferes Maior: D^o Joseph de Zelaya Rex^r y Alc^e Prov: D^o Juan Antonio Borja, y D^o Guillermo de Rivera Rexidores; sin asistencia de los demás Rexidores p^r hallanze auzentes; para efecto de Abrir el Punto Judicial, sedeclara por Nos, averse cumplido el tiempo de suspensión, y por esta acta se resuelve, que desta fecha en adelante, q^{to} se abraze Judicial, y extra, conforme a los oficios de nr^o cargo setenga p^r vastante avido, y tenido, en q^{to} ha lugar de Dro. conforme alas leyes, y pramaticas de su Mg^o (D. leg^e) y p^r no concurrir otro asunto q^e p^r ahora pida determination nueva, Declaramos p^r conclusa esta acta, q^e firmamos p^r Nos y p^r ante Nos p^r estar auzente el vinico ess^{no} del Cav^o desta Prv^a q^e tambiero asiste de cabildo.

Fran^{co} Borjas. Fran^{co} de la Rosa.

Fran^{co} Ant^o Galindo.

*Jph de Zelaya. Guillermo Rivera.
Borjas. Gregorio Roza.*

Tomado de un Cuaderno de actas Capitulares de los años de 1775 y 1766., tomo 3 página 13.

**Nombramiento de Alcalde Mayor de la Villa de Tegucigalpa a favor del
Teniente Coronel don Simón Gutiérrez**

Guatemala 18 de octubre de 1815

En vista del oficio de 21 de mayo último N^o 425 se instruyó expedite sobre el nombramiento de Alc. Mayor de la Villa de Tegucigalpa y sueldo que debiere asignarsele, corridos todos los trámites y nombrado el Teniente Coronel don Simón Gutiérrez a su instancia se proveyó pr la Junta Superior el auto de 16 de Sep último que literalmente sigue.

Vistos por los SS del margen dijeron con el objeto de asegurar al Alcalde Mayor nombrado de Tegucigalpa el sueldo fixo de 1.000 pesos qe le está señalado por el ant auto, teniendo esta junta en consideración la suma importancia de la traslación del expresado Alcalde Mayor, no solo por el adelantamiento de los minerales de aquel Partido sino por el cobro de los intereses de la Rl Hacienda que se hallan en descubierto y son de bastante cantidad.

Librese la orden correspondiente para que por aquellas Cajas se le puedan suplir los seiscientos pesos anuales consignados sobre el arvitrio de platas en el consepito que la misma Rl Hacienda será reintegrada de este mismo arvitrio o del de los otros mas combenientes que proponga el citado Al M ayor quando se halle con los devidos conosimientos de su destino, suponiendo que la Rl Auda cuydará que los 400 pesos restantes consignados sobre propios y arvitrios de aquella Villa serán efectivos.

Lo inserto a V. S. para su inteligencia y efectos q corresponden en la parte q le toca y pa qe lo traslade a esos Ministros para los mismos fines, avisandome de quedar executado. Dios gue a V. S. Mos Años.

Guatemala 18 de octubre de 1815

Sor Gover Ynt de Comayagua,
Comayagua 27 de octubre de 1815

Al Mnri^o Pral de Real Hacienda para su toma de razon y demas efectos.

(F) Tornos

Es copia fiel.—Coma. 27 de Dbre de 1815.—(F) G. Piloña

Tomado del Libro Real de Tomas de Raxones, Mercedes y Nombramientos Reales del año de 1812.—Pagina 78 vuelta

JURAMENTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA EN TEGUCIGALPA

Narciso Mallol Abogado de los Consejos, condecorado con la Cruz de distinción de Madrid y Alc. Mor por S. M. de esta Prova. &

Hago saber al pueblo que el día de mañana se hará el juramento solemne a la Constitución Política de la Monarquía en la Yga. Parroquial de esta Villa, a cuyo acto será convidado todo el vecindario y demás existentes en ella por medio de un repique gral, al tercer toque es la misa solemne. Por lo tanto ordeno y mando que por todo el vecindario se ponga en la noche del día de mañana iluminac. gral en demostrac. de regocijo público, bajo la multa de cinco ps., o un mes al servicio de obras públicas al que falte de la clase de ladinos dejando de poner iluminación no siendo pobre de solemnidad, y de dies ps. alg, Españoles con aplic. a obras públicas.

Tegucigalpa Julio quinse de mil ochocientos veinte.

Narciso Mallol

Por mandado del Sr dho

Alc. Mor.

León Vásquez

Se publica en esta misma fha. de que doy fee

Vásquez

MINAS DE HONDURAS

CAPITULO IV

La autoridad Superior mandó que de los pueblos de Somoto, Totogalpa, y Talpaneca de la jurisdicción de Segovia, vinieran 45 indios á los minerales de Yuscarán.—El Mineral del Corpus Las barras mandadas a la Casa de Moneda. Los minerales de Yuscarán, San Antonio, y Santa Lucía reclaman se les devuelvan los bocados que se habían tomado de las barras.

Fundados en los documentos que tenemos á la vista, y que por extensos no los reproducimos, no vacilamos en asegurar, que en la época que reseñamos, los descubrimientos se habrían centuplicado, a no haberse encontrado con las dificultades de la falta de brazos, pues los 225 operarios que se repartían en estos trabajos no eran suficientes. Esta es sin duda la razón porque la autoridad superior de Guatemala mandó que de los pueblos de Somoto, Totogalpa y Talpaneca, de la jurisdicción de Segovia, vinieran 45 indios á los minerales de Yuscarán cuya providencia no pudo llevarse a cabo por haber muerto el Alcalde Mayor.

Posteriormente el 22 de Octubre de 1776, el Capitán General de Guatemala, Don Alonzo Fernández de Heredia, dice en los documentos en referencia, que los más cerros y montañas de esta provincia se componen de vetas de plata y oro, por cuya razón, ha puesto su mayor esmero, a fin de que por la escasez de trabajadores, no dejen de hacerse nuevos descubrimientos, ni se paralicen los que están en explotación, ni el real Erario sufra en el derecho de quintos. En este mismo documento se recomienda mucho el mineral de Opoteca (4).

(4) Documentos del Archivo Nacional.

El Rey de España, dando un gran paso en lo político, mandó, en 1788, establecer, en todas las provincias hispano-americanas, Intendencias, anexando a ellas, las Alcaldías Mayores establecidas anteriormente. Esta medida, aunque era benéfica en lo general, produjo grandes, gravísimos é irreparables males á los intereses comerciales, y a los intereses mineros, de tal minera y hasta tal punto que el Ayuntamiento de la Villa de San Miguel de Tegucigalpa de Heredia, se vió obligado a elevar a la Corona repetidas quejas y solicitudes, para que se dignara, si lo tenía a bien, restablecer la Alcaldía Mayor de la Provincia de Tegucigalpa, tomando en consideración, no solamente los perjuicios que estaba experimentando, por esta causa, la minería, sí que también, los que experimentaba su real Erario, pues éste se encontraba en el mayor abatimiento.

El Señor Don Santiago Martínez del Rincón, fué nombrado Procurador por el Ayuntamiento de esta Villa para que gestionara, en la Corte de España sobre el importante asunto del establecimiento de la Alcaldía mencionada.

El Señor Don Francisco Albert, á quien se había conferido igual nombramiento para que solicitara ante la Real Audiencia de Guatemala, el restablecimiento de la Alcaldía Mayor, hablando de la decadencia en que se encontraban estos minerales, se expresa de la manera siguiente:

“Es hecho y probado de autos la decadencia de todos aquellos partidos desde su agregación á la Intendencia de Comayagua.—En el de Choluteca, la Villa de Jerez, su cabecera, cerca de un siglo más antigua que la de Tegucigalpa, y, en tiempos anteriores de mayor riqueza que ésta

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

y la Capital de la Intendencia; se halla el presente en el mayor grado de atraso: el mineral del Corpus, inmediato á la misma Villa de Jerez, donde se sacaba oro, que no lo ha producido otro alguno de igual ley, sigue abandonado sin estimularse á su restablecimiento: en el Real de San Martín, contiguo á la misma Villa, sólo se trabaja una mina, siendo tan prodigiosa su riqueza: las salidas establecidas en su costa son ahora tan pocas, que no hay representación en que los mineros no manifiesten la escasez de sal y el atraso que por su falta sufren en el beneficio de metales; y las haciendas de ganado tampoco están ahora como lo estuvieron anteriormente. En el de Tegucigalpa, la Villa de San Miguel su cabecera, se halla igualmente en estado muy inferior al que tenía antes: las minas de cobre, á pocas leguas de distancia, que habiéndose estimulado á su trabajo, ofrecían al comercio este nuevo ramo de exportación, y excusarían la introducción del que este Reino se ve obligado á recibir del Perú, no se han trabajado por la falta de auxilios que se experimenta en las de los otros metales: de las de hierro, sólo una se trabaja por el mismo motivo; y algunas de plata continúan abandonadas por igual causa. En el de Yuscarán sólo se han trabajado 11 de las 35 vetas de oro y plata que se descubrieron: no existe ninguna de las 60 rastras de bueyes que había: y sólo han quedado tres de las 17 haciendas ó ingenios que estaban en corriente. - En los minerales de San Antonio y Santa Lucía no se trabaja mina alguna.—En los de Langué, San Marcos, y otros, que hoy por haberse ahogado, fueron suspendidos los trabajos, de las que hay en ellos no se ha desaguado ninguna.—La casa de Rescates, que, habiendo estado antes en Tegucigalpa, fué, después establecida por el Excelentísimo Señor Don Matías de Gál-

vez, para excusar los perjuicios que ocasionaba su distancia, no ha sido tan benéfica después que, por el establecimiento de la Intendencia, se le sujetó á las cajas reales de aquella ciudad.—Las barras mandadas a la de Moneda, que el año de 39 importaron 302.217 pesos cuatro reales, según el cálculo que se ha formado el de 99 sólo produjeron 85.762; siendo así que en la primera fecha aun no se habían descubierto los minerales de Yuscarán, ni se había extendido el beneficio de metales por azogue.—El Teniente de mineros, comparando los seis años siguientes á la agregación de la provincia, con otros seis, anteriores a la supresión de su Alcaldía Mayor, dedujo que resultaba en el acopio de metales una baja de 256.030 pesos, y en ellos el demérito de 29.000 para el ramo de quintos.

En el deseo de consignar en este lugar, porque ha llegado la ocasión, los productos, los verdaderos productos, que rendían los minerales de esta provincia, hemos buscado, con el mayor empeño y diligencia, los documentos que debían revelar la verdad sobre tan interesante punto; pero a pesar del interés vivo con que los hemos solicitado, ha sido imposible, completamente imposible encontrarlos.

En un expediente creado en 1800, con motivo de haber reclamado los minerales de Yuscarán, San Antonio y Santa Lucía, que se les devolvieran los bocados de plata que se habían tomado de las barras presentadas para ensayarse en la casa de Moneda, en cumplimiento de la ley, se encuentra la razón de este sensible vacío.

El expediente de que venimos ocupándonos, dice que Dn. Juan Antonio de Herbas Ceballos fué nombrado ensayador de este asiento de minas en 26 de enero de 1771: que duró en el desempeño de este empleo veinticinco años, once meses seis días: que el ensayador Herbas, á pesar

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

de ser íntegro y diligente, tuvo el grandísimo descuido de no asentar en libro formal el número de barras de plata que vinieron á la Casa de Moneda para ser ensayadas; y que solamente se han encontrado en las papeles que dejó á su muerte en poder de los albaceas, y de su criada Benita, unas hojas sueltas, en que llevaba la cuenta de las expresadas barras; pero de una manera tan confusa, que ha sido imposible averiguar el número exacto de barras de plata y oro, que se extrajeron de nuestros minerales; sin embargo, el libro de asientos de liquidaciones que se llevó en los expresados años y sobre todo y especialmente en los de 1785 a 1799, pueden suministrar alguna luz sobre el punto que tratamos de esclarecer. Por creerlo curioso, le cedemos el lugar de nuestra obligación histórica.

Dice así:

“Juzgado de Subdelegación de Tegucigalpa, treinta de Junio de mil ochocientos y uno. En atención á la ninguna claridad que ofrecen los papeles y cuadernos, que refiere la diligencia anterior, al paso que con puntualidad se desea saber el número de barras ensayadas por el finado Don Juan Antonio Herbas, y á que en estas cajas reales no hay otra razón que la que pueda suministrar el libro de asientos de liquidaciones de barras, tráigase á la vista, y con citación á los albaceas, tómense de él las razones que conduzcan al caso.—Así lo mandó y afirmó, yo Don Manuel José Midence, Sub-Delegado del Gobierno é Intendencia de este partido de Tegucigalpa, actuado con testigos en falta de Escribano.—Midence.—Manuel Antonio Alcántara.—José Antonio Romero.—En cinco de Septiembre lo hice saber á los Albaceas de Don Juan Herbas, y entendidos dijeron: que este expediente se dirige á cumplir la orden del

Señor Intendente y este es la exhibición de todos los bocados y su repeso por lo que está concluida aquella orden; y cualquiera otra diligencia sería excederse en la orden demorándose esta causa en su remisión á quien compete en perjuicio del finado Herbas, y que supuesto haber hecho la entrega en dicho bocados y que se les dice testimonio, esta misma reiteran, con protesta, contra quien haya lugar y omiten la asistencia para que se les cita, esto dijeron y firmaron.—Lastiri.—Guerrero.—Romero.—En Tegucigalpa á los cinco días de Septiembre del corriente año, yo el sub-delegado traje á la vista el libro de asientos de liquidaciones de barras, que se inició el año pasado de 1785, que encabeza con la siguiente razón.—Cuaderno en donde constan las liquidaciones de las barras de plata, fundidas en dicho año: se manifiesta su valor intrínseco, los derechos del descuento de quintos, el líquido satisfecho á los interesados, y las pertenencias á que son aplicados los correspondientes de las que son de azogue; y dando principio en el folio primero continúa todo el año de ochenta y cinco, en el que se fundieron ciento cuatro barras 104

En el año ochenta y seis se fundaron	113
En el año de 87	105
En el de 88	98
En el de 89	120
En el de 90	122
En el de 91	120
En el de 92	126
En el de 93	99
En el de 94	108
En el de 95	112
En el de 96	89
En el de 97	117
En el de 98	91
En el de 99	94

Suman barras 1.610

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

son las mismas que fundió y ensayó el finado Don Juan Herbas desde el año de mil setecientos noventa y nueve, en que por haberse agravado de los males de que murió, no pudo ensayar, y se nota faltar los asientos en esta Caja real de los años anteriores, que fué Administrada desde su establecimiento, por Don Joaquín de Posadas, sucediendo a éste Don Lucas Carrascal, y á éste Don Juan Martínez Trujillo, en el año de 1785, y de consiguiente también se hechan menos los asientos desde el ingreso del predicho ensayador, que, según se tiene entendido lo fué o comenzó en el año de 1770, y para su constancia se pone esta razón, que firmo con los testigos de esta actuación.—Manuel José Midence.—José Antonio Romero.—Manuel Antonio Alcantara. (')

CAPITULO V

Los nuevos conquistadores del siglo XIX. Nuestro suelo fértil y rico de oro, plata y piedras preciosas. Somos ricos y vivimos en la mayor pobreza. Carlos III y Carlos IV. Felipe III.—Santa Lucía es uno de los minerales primeramente explotados y de los más ricos de la República, Santa Lucía el lugar de las rosas y de los claveles.

No hay noticia de los minerales que hayan producido estas platas porque el documento anterior guarda silencio sobre el particular, lo mismo que sobre el número de marcos que contenía cada barra: pero aún así y todo, podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, basado en comprobantes de otros años, que cada barra, tenía por término medio cien marcos, pues había algunos cuyo valor escondía á ciento veinte, y otros que bajaban á ochenta y noventa, como veremos adelante.

(') Documentos del Archivo Nacional.

Deseando que en esta "Noticia Histórica", no falte ningún documento de interés conocido, y menos, mucho menos, aquellos que de alguna manera se refieran á lo que rendían nuestros minerales, he creído de todo punto conveniente, copiar íntegro el estado, que se encuentra en el Archivo Nacional, sobre la materia que tratamos de esclarecer, que comprende desde el año de 1785, hasta 1799, inclusive, con expresión de los dueños de las platas; años en que las presentaron para ser ensayadas, y número de barras.

Estos rendimientos no parecerán escasos para los que tengan en cuenta que la falta de operarios fué en esta época, como mas acá, y aun hoy mismo un grave inconveniente sobre todo en el tiempo en que España estuvo en guerra con Inglaterra cuya conmoción llegó hasta esta provincia: para los que sepan que aunque no faltaban fondos con que alimentar estas empresas pues desde el año de 1780, se encontraba establecida una casa de rescates, ésta no dejaba de ser un monopolio sensible para la minería: para los que no ignoren que el sistema que aquí se ha seguido en la explotación de minas, ha sido el rutinario que nos trajeron nuestros conquistadores: para los que tomen en consideración que muchas minas han sido abandonadas al presentarse el obstáculo más insignificante, especialmente cuando nuestras riquezas han sido inundadas por el agua, pues ésta se extrae en botas de cuero llevadas en las espaldas de los obreros, y de una manera lenta, porque las aberturas son tan estrechas que apenas permitían trabajar más de un hombre: y para los que hayan tenido ocasión de saber que de que la ciencia ha inventado procedimientos fáciles, prontos y económicos, no se ha logrado hasta la hora en que escribimos si se exceptúan las empresas que trabajan compañías extranjeras (americanas y francesas), que

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

se emplean los nuevos sistemas. El día pues que esto se haga, el día que los nuevos conquistadores del siglo XIX, el capital y el trabajo, vengan aquí y tomen carta de naturaleza, el día que tengamos inmigración honrada, inteligente y trabajadora, el día que nuestro suelo fértil y rico de oro y plata sea conocido de propios y extraños, el día que llegue a noticia de todos, que no hay planicie ni cerro que no contenga en sus entrañas grandes y admirables riquezas, tanto de oro como plata y piedras preciosas, este día decimos será celebrado por Honduras con todas las demostraciones de contento, con todos los festejos del mayor regocijo, porque entonces, y sólo entonces será feliz próspera y grande.

Ahora somos ricos y vivimos en la mayor pobreza, porque no somos conocidos, porque lo que se sabe de nosotros es que vivimos en continuas guerras civiles, que somos semisalvajes: que nuestros caminos son pequeñas rayas, que nuestros climas son mortíferos y que en lugar de riquezas tenemos sabandijas y culebras, pero oportunamente ha llegado la hora, en que todas estas especies divulgadas malignamente desaparezcan, para bien de Honduras.

Pero apesar de todos los inconvenientes que dejamos apuntados, y de la ignorancia con que se han trabajado nuestras minas, y que ha sido el principal enemigo de esta industria, nuestros mineralales continuaron explotándolos á principios del presente siglo, con algún suceso sobre todo, desde que se restableció en la provincia de Tegucigalpa, la Alcaldía Mayor, cuya anexión á la Yntendencia de Comayagua, dió origen á la rivalidad en que entraron ambos pueblos, á la decadencia de la minería, á la baja que experimentó el derecho de quintos; y á que

como hemos dicho, se dirigieran á la Corona frecuentes quejas.

Para probar hasta la última evidencia las cuantiosas sumas que entraron en las cajas reales por azogues y derechos de quintos, pues del primero, solamente en los años de 1784 al de 88 se consumieron 295 quintales, compiremos el párrafo de la cédula de Carlos IV, que expresa los motivos que influyeron en su real ánimo para mandar restablecer la expresada Alcaldía Mayor,

Dice así:

“El Rey.—Governador, Capitán General de las provincias de Guatemala, y Presidente de mi Real Audiencia de ellas. En memorial de 30 de julio de este año, se expuso con documentos por parte del Ayuntamiento de la Villa de Tegucigalpa, que en consideración á que era capital de la provincia, y á las *infinitas cantidades que en quintos y consumos de azoguez habia rendido á mi real Hacienda* mereció a la piedad de mi glorioso Padre, el que se sirviera distinguirla con el título de real Villa de San Miguel de Tegucigalpa: que de resultas de haberse estinguido en el año de 1788 la Alcaldía Mayor de ella y reunida á la Yntendencia de Comayagua su jurisdicción, sufrió una notable decadencia en el ramo de la minería y comercio, y mi real Erario una baja considerable de los derechos de quintos, y demás que le correspondían hasta que habiendo ocurrido el citado Ayuntamiento á mi real persona en el año de 1704, tuve a bien mandar se pusiese interinamente Alcalde Mayor que propuso, con cuya soberana providencia renacerá ya su felicidad, y la de la provincia entera”. (1)

La Reproducción anterior es una prueba terminante y ella sólo basta, para

(1) Documentos del Archivo Nacional.

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

justificar las inmensas sumas que de nuestros minerales se enviaron á la Real Audiencia de Guatemala, y de ahí á los Reyes de España.

El Pasaje en referencia prueba además el interés vivo que tuvieron Carlos III y Carlos IV en proteger la industria minera, tanto porque no sufriera su real Hacienda; como por proporcionar de esta manera á sus leales vasallos, su bienestar y su felicidad; para el logro de tan importante fin, mandó, como acabamos de ver en 29 de Noviembre de 1807 restablecer en la villa de Tegucigalpa, la consabida Alcaldía.

El Señor Don Santiago Martínez del Rincón en el memorial que presentó á su Majestad en 30 de Julio del mismo año solicitando que se le diera á Tegucigalpa el título de ciudad, después de hablar de la fertilidad de sus campos, que son en verdad á propósito para todos los cultivos, y de la benignidad de sus climas, dice.

“De aquí es que sus moradores no se descuidaron en aprovecharse de tan favorable proporción, correspondiendo con sus fatigas y trabajo con tal esmero que por los años de 1762 y en los anteriores casi sostenían ellos la labor de la real casa de moneda de Guatemala, siendo tan innumerables las cantidades que en quintos y consumo de azogue habían rendido ya á vuestra Magestad, y su real Hacienda, en tiempo del Señor Felipe III, que devieron á este piadoso soberano el que remitiese varias alhajas preciosas a su Iglesia, en donde están actualmente sirviendo con complacencia y reconocimiento de sus habitantes”.

Este paisaje se refiere sin duda alguna al incensario, cáliz de plata sobre dorado, palmatoria, candeleros del mismo metal, y un crucificado que el mencionado Rey envió á la Iglesia del mineral de Santa Lucía, agradecido por 500.000 pesos que

le habían mandado de regalo los de este pueblo y por los infinitos quintos y consumos de azogue que habían entrado en su real Erario.

Para que un Rey como Felipe III se dignara dirigir en aquellos tiempos una mirada cariñosa a un pequeño Pueblo como Santa Lucía, necesitaba base, que le llegaran como le llegaron, pingües ofrendas de oro y plata, pero a pesar de las fabulosas sumas que se enviaron á España, extraídas de nuestros minerales, podemos decir, con entera seguridad, que tanto los españoles como los hijos del país, trabajaron las minas de manera rudimentaria quedando por consiguiente rico e inexplorado.

Santa Lucía es uno de los minerales primeramente explotados por los españoles, y de los más ricos de la República. La cuchilla de tierra que se levanta al lado izquierdo de la Iglesia ha producido muchos millares de pesos, y no cabe duda que por todos aquellos cerros se encuentran ricas vetas de plata. En los últimos tiempos este mineral apenas se ha trabajado dando siempre buenas ganancias.

El clima de este mineral es fresco y agradable, aunque no parejo. Es, además, Santa Lucía el lugar de las flores; se dan en abundancia las rosas y los claveles.

Restablecida, en el año de 1812, la Alcaldía Mayor de la Provincia de Tegucigalpa, por razones económicas, terminadas de esta manera las diferentes hospitalidades con que el Gobernador Intendente de Comayagua, entorpecía la explotación de las minas.

Desde á principios del pasado siglo los comerciantes de Guatemala establecieron en la Villa de Tegucigalpa una casa de rescates, con el único objeto de comprar la plata y el oro que se extrajesen de los minerales que estaban en explotación.

Al establecerse la casa en referencia su movimiento anual se señaló con \$ 2.356

754, que fué en aumento hasta fluctuar, durante un largo período, entre la cifra \$ 5.666.223 y la de \$ 4.155.884, suma que se mantuvo firme, desde 1778 hasta 1819 del siglo presente. Por manera que podemos asegurar, con poco temor de equivocarnos, que la República de Honduras, antes provincia, ha sido y es más rica que el Perú y Méjico, porque en las cifras que hemos apuntado no se incluyen las fuertes sumas, que los ricos hombres empleaban en la fábrica de alhajas. Nadie, que tuviera entonces dinero se servía en platos y vasos, que no fueran de plata, y la que reservan en calidad de ahorros, que puede calcularse su valor en una tercera parte.

En los cálculos hechos hasta aquí, no se han contado las gruesas cantidades que se enviaban á los reyes de España por derechos de quintos. En tiempos del Rey Felipe III solamente el mineral de Santa Lucía produjo \$ 7.500.000.00. Esta suma puede servir de base o punto de partida para calcular nuestra riqueza.

Honduras, en los memorables tiempos de la Colonia, estaba dividida en lo Político y de Hacienda, en dos provincias. Pues bien, entraron á las cajas reales de la de Tegucigalpa, con bastante regularidad, un millón, ochocientos mil pesos, anualmente, hasta 1821, que se invertían en sostener los empleados del Gobierno.—En el Período de independencia se gastaron, en diez y ocho meses, cuatrocientos mil pesos (400.000\$) en saber si Tegucigalpa debía estar sometida ó no á la provincia de Comayagua.

Nuestra reputación productora en la industria minera, se había afirmado por los tiempos tanto en lo interior como en lo exterior, sino fuera el lamentable descuido, que se ha tenido de no llevar una cuenta exacta de los productos de los minerales que, en diferentes épocas, se han explotado.

En el año de 1881 al 82 se acuñaron en la casa de moneda de Tegucigalpa, diez y siete mil novecientos sesentiséis marcos, tres onzas, seis octavos plata (17.966.3.678.), que dieron en la ley de 900 milésimos, 18.507 marcos 6 onzas; cuyo valor acuñado dió el valor de 167.986,55.178 agregando á esta cifra lo que se acuñó en cobre para la circulación de la moneda de pico, según el estado general que se formó entonces.

Minas de Tegucigalpa y Santa Lucía

Mina
Diciembre
22 de 1645 Juan Carvallo del pueblo de Tegucigalpa denunció una mina de plata y oro en el lugar llamado San Jnan Bautista.—
Diciembre veintidós de mil seiscientos cuarenta y cinco.

Mina
Diciembre
22 de 1645 Francisco de Sosa de Olivera denunció una mina de plata a un cuarto de legua de Tegucigalpa y en un cerro llamado Sapasuque que corre de Norte a Sur y le puso por nombre Nuestra Señora de la peña de Francia.

Mina
Diciembre
22 de 1645 José González descubrió una mina en el cerro llamado Santa Lucía a la banda del sur. Diciembre veintidós de mil seiscientos cuarenta y cinco.

Mina del
Rosario Ante Francisco Sánchez escribano público Antonio Coello denunció una mina de oro y plata como á media legua de este pueblo al Norte del nuevo descubrimiento que hizo Francisco de Sosa llamada Nuestra

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

- Diciembre de 1645* Señora de la peña de Francia en un cerro llamado Sapasque.—Diciembre de mil seiscientos cuarenta y cinco y le puso por nombre Nuestra Señora del Rosario.
- Mina Diciembre de 1645* Cristóbal Placer descubrió una mina cerca del nuevo establecimiento llamado nuestra Sra. de la peña de Francia al sur de dicha mina y le puso por nombre San Isidro.
- Mina Diciembre de 1645* Antonio Caravayo denunció una mina de plata cerca del descubrimiento de Francisco de Sosa de Olivera al Norte de dicha mina y le puso por nombre Nuestra Sra. del Amparo.—Diciembre de 1645.
- Mina Enero de 1646* Alonso Luque denunció una mina de plata cerca de las de Juan Montoya por la parte del poniente en un peñasco y en el camino Real que va de Tegucigalpa á Tatumbula y le puso por nombre San Sebastián, abogado de este pueblo. Enero 1645.—El Capitán Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina Enero de 1646* El ayudante Salvador Pérez Hurtado de Mendoza registró una mina á la que puso por nombre la Salvadora.—Enero 1646.—Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Juan Pérez de Vaide registró una antigua mina de oro frente al cerro de San Martín pasada la quebrada que llaman de San Sebastián al lado del poniente y le puso por nombre San Sebastián.—Enero 4 de 1647. El Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina Febrero de 1647* Pedro Grandes registró una mina de plata que se llama nuestra Señora de la Concepción que dejó José de Palma en el descubrimiento de San Marcos á la banda del Sur del cerro bajo por detrás de la ermita que era de Juan de Salazar y le puso por nombre Nuestra Sra. de la Candelaria. Siete de Febrero de 1647.—El Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina Fbo. 7 de 1647* José de Palma registró una mina en un cerro que está en el camino de San Marcos y que va... y en un cerro que se llama los cinco pinos le puso por nombre La Santísima Trinidad. Alcalde mayor el Capitán don Antonio Nieto de Figueroa.—Siete de Febrero de 1647.
- Mina Febrero 7 de 1647* Pedro de Grandes registró una mina de oro cerca de la mina que trabaja Juan de Vacajuto á tres carrisales que está en el camino que va de Salalica á Santa Ana y corre de Norte á Sur el mero 7 de Febrero de 1647.—El Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina Febrero 7 de 1647* Juan Ventura registró una mina cerca de la mina de José de Palma llamada Santísima Trinidad á la banda del Norte junto á una quebrada seca y le puso por nombre Animas de Purgatorio.—Febrero 7 del 1647.—Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.

- Mina*
Febrero 7
1647. Juan Ventura denunció una mina cerca de la mina llamada la Candelaria que descubrió Pedro Blandes en San Marcos cerro abajo á la banda del Sur y le pongo por nombre Virgen de Mercedes.—Febrero 7 de 1647.—Por el capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina*
2 de marzo
de 1647. Juan Paz registró una mina de plata y oro cerca de la mina que registró Alonso de Figueroa por la parte del Sur y del Norte la del capitán Pedro Santis y le puso por nombre San Juan Bautista.—2 de marzo de 1647.—Por el capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina de*
Choluteca
18 de
marzo
de 1647 El capitán Juan Ortiz de Almagro vecino de la Villa de la Choluteca dijo que seis leguas de distancia de esta Villa hay una mina que hace como cien años en tiempo de los primeros conquistadores, fue labrada de oro de que se halló muy gran riqueza y hay noticias que se llamó la mina del Cofre, la cual se derrumbó y segó, de manera que no se pudo labrar por algún tiempo y que hace seis años que Gil Remjifo y ha contado con dificultades por lo cual la denuncia en forma para labrarla y servir así á su Magestad.—Dieciocho de marzo de 1647. años.—Capitán Don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina*
29 de abril Diego Núñez registró una mina cerca de la de Antonio de Zuazo á la parte del Norte en
- de 1647.* el nuevo descubrimiento llamado las plomosas, que descubrió Alonso Meléndez.—29 de Abril de 1647.—Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina*
Mayo 20
de 1647 Alonzo de Figueroa registró una mina de plata cerca de la mina que descubrió Mateo Gómez de Chávez en el cerro arriba de Suyapa vertientes de la montaña de Santa Lucía por la banda de arriba á la parte del Sur y le puso por nombre la Virgen de Guadalupe.—Mayo 20 de 1647. años.—Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina*
Mayo 24
de 1647 Bernardo Seveño registró una mina de plata que le puso por nombre las ánimas que está en un derrumbadero que cae á una quebrada y río que sale de la estancia de Diego de Cruz, media legua del río abajo corre de norte a Sur y el río de Este a Oeste.—24 de mayo de 1647. Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina*
24 de
mayo de
1647 Bernardo Seveño denunció una mina de sesenta varas de alcaparrosa y piedra alumbre que le puso por nombre Santa María la Mayor que está media legua de distancia de Juan Vacca llamada Quibadipanca en una peña que tiene docientos estados y ciento de ancho.—24 de Mayo de 1647.—Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina*
21 de junio El capitán Diego Romero denunció una mina en la loma del cerro de San Antonio, en

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

- de 1647.* tierra virgen hacia la quebrada de la banda del Sur.—21 de Junio de 1647.—El capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina
Agosto
9 de 1647.* Marcos Ortiz indio ladino descubrió una mina de Carranza nombrada San Pedro y le pone por nombre San Marcos corre á la banda del Sur este que hay una quebrada la cual corre N. E. a S. ueste y está de este pueblo á una legua poco más ó menos. Que esta declaración la hace en concierto con el Capitán Pedro de Carranza descubridor de la dicha mina ha quien le cedo la mitad de dicha mina.—Agosto 9 de 1647.—Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina
25 de
Agosto
de 1647* Don Pedro Ordóñez minero en el cerro de Santa Lucía ante V. M. paresco y registro una mina que descubrí en el cerro que llaman de la Mololoa como vamos á la mina de San Antonio en un llamada que hace desde donde se divisa la iglesia de cerro de Santa Lucía y demás caseríos á la cual dicha mino pongo por nombre San Bartolomé yo hago demostración de los metales que hay en ella á V. M. pido y suplico la haya por registrada y me ampara en la posesión de las ciento y veinte varas que disponen las nuevas ordenanzas.—25 de Agosto de 1647.—Capitán antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina* Rafael Ferrufino denunció las minas que están en la loma de
- 25 de
Agosto
de 1647.* San Antonio y la mina de la Mololoa.—25 de Agosto de 1647. Capitán Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina
25 de
Agosto
de 1647.* Don Blas Ordóñez Ferrufino denunció una mina cerca de la de Pedro Ordóñez entre la de San Antonio y la de la Mololoa hasta la iglesia en la cumbre de dicho cerro.—25 de Agosto de 1647. —Capitán Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina
25 de
Agosto
de 1647* Don Blas Ordóñez de Mendoza denunció una mina cerca de la de Don Pedro entre San Antonio y la Mololoa hasia el Norte y á la vista de la Iglesia de Santa Lucía en una vega que hace en la cumbre de este cerro y cuya veta es distinta de las otras.—Agosto 25 de 1647.—Capitán don Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.
- Mina
25 de
Agosto
de 1647.* Juan Paz de Audicor denunció una mina cerca de Blas Ordóñez Ferrufino hacia la parte del Sur y le puso por nombre las Mercedes.—25 de Agosto de 1647. —Capitán Don Antonio Nieto de Figueroa Alcalde Mayor.
- Mina
25 de
Agosto
de 1647.* Martín López de Córdoba denunció una mina en el parage de la Mololoa cerca de las estacas de Juan Paz y le puso por nombre Nuestra Sra. del Rosario.—25 de Agosto de 1647. Capitán Dn. Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor.

Continuará

SECCIÓN DE HISTORIA-CONTEMPORÁNEA

Documentos para la Historia Nacional

Últimos acontecimientos en la vida del aventurero William Walker

Estos documentos fueron copiados directamente del Archivo de la Comandancia de Armas y Gobernación Política de Trujillo, en junio de 1924, por el acucioso Profesor don Fernando Figueroa, miembro de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, y a quien rendimos las más expresivas gracias por haberlos proporcionado para su publicación en esta Revista.

UNA CARTA IMPORTANTE

(Traducción del inglés)

Nueva Orleans, junio 2, 1860

Muy señor mío:

El "Abbott", llegó el sábado último, el "Joncey" el miércoles, y el "Taylor", ayer por la mañana. Las cartas traídas por estos buques han sido recibidas y sus conceptos tomados en cuenta. Las noticias traídas por el "Taylor" son importantes, y me alegro de ver que los isleños han pedido garantías contra Honduras.

Espero que el "Clifton" llegará antes que ésta, con sus pasajeros y carga. Los vientos, sin embargo, son poco fuertes en esta época del año, y pueda suceder que tarde mucho en el pasaje. Hoy hace cuatro días que levó ancla. El "Toney" se hace a la vela esta noche. Llevará casi veinte pasajeros y algunos implementos y otros artículos que Ud. necesita en la isla. El pasaporte será remitido a Ud. por el capitán Faissoux. No debe Ud.

L. D.

temer fuerza alguna de Honduras después de la llegada del "Toney". Guardiola no puede mandar a Roatán gente suficiente para frustrar el fin de los pasajeros que han ido y están próximos a ir de aquí.

Procuraré mandar algunas provisiones por el "Taylor". Según dice el corsignatario, saldrá de aquí el martes o miércoles próximo.

Quedo entendido que si los habitantes de Roatán entran en dificultades con el Estado de Honduras, Ud. hará cuanto pueda para auxiliarlos en sus tribulaciones. Yo sé que Ud. no perdonará medio para ganarse la voluntad de los isleños; y nada asegurará tanto su buena opinión como facilitarles el auxilio que requieren.

Debe Ud. descansar en que le mandaré con el "Taylor" los artículos que más necesita Ud. ahora.

De Ud. affmo.,

f) *Wm Walker.*

Al Capitán
J. S. West.

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

PROCLAMA

(Traducción del Inglés)

Hace más de cinco años que yo, juntamente con otros, fuimos invitados a la República de Nicaragua, con la promesa de ciertos derechos y privilegios, bajo la condición de que debíamos prestar ciertos servicios en el Estado. Nosotros desempeñamos los servicios que se nos pidieron, pero las autoridades existentes en Honduras se unieron a una combinación para arrojarnos de Centro América.

En el curso de los acontecimientos, el pueblo de las Islas de la Bahía se encuentra ahora en casi la misma posición en que se hallaban los Americanos en Nicaragua en noviembre de 1855. La misma política que condujo a Guardiola a hacernos la guerra, lo inducirá a arrojar fuera de Honduras al pueblo de las Islas. El conocimiento de esta verdad ha inducido a varios residentes de las Islas a hacer un llamamiento a los ciudadanos adoptivos de Nicaragua para que presten su ayuda en el mantenimiento de sus derechos de personas y bienes. Pero no bien había algunos de los ciudadanos adoptivos de Nicaragua respondido al llamamiento de los residentes de las Islas con ocurrir a Roatán, cuando las actuales autoridades de Honduras, alarmadas por su seguridad, pusieron obstáculos que estorbaran el cumplimiento del tratado de 28 de noviembre de 1859.

Guardiola demora el recibo de las Islas por razón de la presencia de algunos hombres que ha perjudicado, y así, por motivos de partido, no sólo arriesga los intereses territoriales de Honduras, más entorpece, por el momento, un objeto cardinal de la política centroamericana.

El pueblo de las Islas de la Bahía puede únicamente ser incorporado a vuestra República por medio de sabias concesio-

nes; las autoridades existentes de Honduras han dado prueba, por sus actos pasados, de que no harán las concesiones necesarias. La misma política que Guardiola observó hacia los nicaragüenses naturalizados, le impedirá adoptar el único curso por el cual Honduras puede retener las Islas.

Viene a ser, por tanto, un objeto común con los nicaragüenses naturalizados y con el pueblo de las Islas de la Bahía el colocar en el Gobierno de Honduras a personas que concedan los derechos legítimamente adquiridos en los dos Estados.

De esta manera los nicaragüenses asegurarán su regreso a su patria adoptiva, y las Islas de la Bahía obtendrán plenas garantías de la soberanía bajo la cual deben ser colocadas por el Tratado de 28 de noviembre de 1859.

Sin embargo, para obtener el objeto que llevamos en mira, no hacemos la guerra contra el pueblo de Honduras, sino solamente contra un Gobierno que sirve de estorbo a los intereses, no sólo de Honduras sino también a todo Centro América.

El pueblo de Honduras puede, por tanto, descansar en que tendrá toda la protección que necesite, tanto para sus derechos de persona, como para los de sus bienes.

Trujillo, Agosto 6 de 1860.

(f) *William Walker.*"

COMUNICACION DEL COMANDANTE MARTINEZ

Comandancia Principal del Puerto.
Fuerte de Trujillo, Agosto 22 de 1860
Señor General
Don Mariano Alvarez.

Derechos Reservados

A las 11 de este día he tomado posesión de la plaza, favorecido por una fuga desfavorada que han hecho los filibusteros, y merced a circunstancias que después puntualizaré.

Se dirigen por la laguna de Guaimoreto, y al efecto los he mandado perseguir con 80 hombres que tenía reunidos.

Soy de Ud. att^o servidor,

(f) *Norberto Martínez*"

DECLARACION DEL REO WILLIAM
WALKER

En el Puerto de Trujillo, a los seis días del mes de Septiembre de mil ochocientos setenta y o el Comandante de la Plaza, con asistencia del Escribano, pasé a la cárcel al efecto de interrogar los reos de esta causa; y teniendo a mi presencia a uno de ellos, fue preguntado por su nombre, edad, estado, patria y religión.

Dijo: que se llama William Walker, de treinta y seis años de edad, soltero, natural de Nashville, Estado de Tennessee, República de los Estados Unidos, y que es católico, apostólico romano.

Preguntado si sabe por qué se halla preso.

Dijo: que por el Comandante que lo interroga ha sabido que es reo de infracción contra las leyes de Honduras.

Preguntado si es el mismo que comandaba la falange que atacó a esta plaza la madrugada de el seis de agosto. Dijo: que es el mismo que atacó esta plaza el día y hora que se le refiere, con título de General, que adquirió en Nicaragua, República de la América Central.

Preguntado si tiene conciencia de haber ocasionado algunas desgracias con el ataque dice mandó hacer a esta plaza, y de saber cuales sean, que las refiera. Dijo: que le consta de su propia vista, que un

soldado de la fuerza de la plaza salió herido mortalmente el día de su ataque, y que murió en seguida en el Hospital de su tropa: pero que él personalmente no entró ese día con arma alguna.

Preguntado por qué motivo y con qué títulos agredió la plaza Dijo: que como ciudadano y General de Nicaragua, cree tener derecho para pasar a aquella República a gozar de ciertos privilegios e intereses que tiene allí: que por tal motivo, para proporcionarse vía de comunicación por Honduras, ocupó esta plaza, en represalia de haber sido atacado él por fuerzas de esta República, que comandaba el General Florencio Xatruch allá; y que también para poder recibir aquí los demás refuerzos, con los que completaría su expedición a Nicaragua.

Preguntado quién le ha auxiliado para esta expedición. Dijo: que varias personas en los Estados Unidos, que corresponden a un partido político increado en los E. E. del Sur, lo han auxiliado: que este partido lleva el nombre "Derechos de los E. E. del Sur", y que a él pertenecen cientos de miles de personas.

Preguntado si el partido a que se refiere tiene el fin que dicta la Constitución de la Gran Logia titulada "Red Star", (Estrella Roja), cuya le presenté impresa tal como fue encontrada en los papeles que dejó en su salida. Dijo: que generalmente hablando, el partido referido tiene los mismos fines que la Constitución que ha visto.

En esto suspendí esta declaración, y leída que le fue al interrogado, la aprobó y firmó.

(f) *Martínez*

(f) *Wm. Walker*

Ante mí. *José María Sevilla.*

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

TERMINA LA DECLARACION DE WILLIAN WALKER

El día 7 de Septiembre.

En seguida, continuando la declaración del reo William Walker, le fue Preguntado cuál es su profesión. Dijo: que es soldado, Abogado de los EE. UU. y Doctor en Medicina.

Preguntado si reconoce la carta N° 1 y si es su firma la que la cubre. Dijo: que reconoce la carta que se le presenta: que es su letra y que está firmada de su puño.

Preguntado si ha tenido intenciones de apoderarse de las Islas de la Bahía con su fa'ange, tan pronto como éstas pasasen al Gobierno de Honduras; y en tal supuesto, cuál su objeto. Dijo: que no ha tenido tal intención, y sí solamente ayudar a los isleños para proporcionarse garantías, con respecto al Estado de Honduras: que al efecto desembarcó en Roatán algunos cuarenta pasajeros de tiempo en tiempo, y trajo armas que no puso en el territorio de dichas Islas: que además de lo expuesto, tenía el objeto de quedarse en Roatán para formar allí su punto de reunión de la expedición que formaba para ir a Nicaragua.

Preguntado si para ayudar a las garantías de los isleños fue invitado de algunos vecinos de allí: en su caso: diga quiénes son. Dijo: que fue invitado de algunos vecinos de Roatán para ayudar a sus garantías: pero que no puede señalar estas personas por sus nombres, por no comprometerlas.

Preguntado diga quiénes de su fuerza militar obraban de acuerdo con sus ideas. Dijo: que su fuerza militar le era enteramente obediente, y que por esto ni sus jefes sabían sus intenciones, salvo la determinación general de ir a Nicaragua: que el movimiento sobre Trujillo lo pro-

yectó el declarante un día antes de llegar aquí.

Preguntado qué buque lo condujo a este puerto. Dijo: que la goleta americana "Taylor".

Preguntado si la goleta referida pertenece al equipo de su expedición. Dijo: que no, pues solamente se fletó en Nueva Orleans para traerlo.

Preguntado quiénes fueron los prácticos que lo condujeron a esta Costa. Dijo que el Capitán de la goleta y un piloto de Roatán.

Preguntado para que diga quiénes son sus cómplices en Nicaragua, para el fin de sus determinaciones. Dijo: que tiene amigos en Nicaragua, principalmente cerca de León y Chinandega, pero que éstos no sabían que él marchaba por este Estado.

Preguntado diga si aguardaba aquí más auxilios para su expedición, exprese cuál la naturaleza de ellos y en que tiempo le deberían llegar. Dijo: que dentro de tres o cuatro semanas aguardaba hombres, armas y víveres; dependiendo todo de su Agente en New Orleans, llamado Faissoux.

Preguntado quién de los de su fuerza es su segundo Jefe.—Dijo: que el Coronel A. F. Rudler.

Preguntado quién era su Secretario.—Dijo: que Charles Allens.

Preguntado diga dónde está su caja Militar. Dijo: que les daba los víveres para su rancho, y que lo demás, ella era conforme con adquirir y readquirir terrenos en Nicaragua.—En esto suspendí esta declaración para proseguirla después y leída que le fué al interrogarlo, la aprobó y firmó conmigo por ante el Escribano.

(f) Martínez.

(f) Wm. Walker

Ante mí. (f) José María Sevilla

CONFESION DEL REO WILLIAM
WALKER

En la misma fecha (8 de Septiembre) pasé a la cárcel donde se hallaba preso William Walker, y habiéndolo amonestado que iba a recibir su confesión con cargos, en la cual debe decir verdad, respondió que así lo haría.

En consecuencia, le di traslado de lo actuado, y luego de haberse impuesto de todo, le pregunté si se conforma con la Sumaria. Responde que no se conforma con el mérito de la Sumaria, porque en ella no se dice verdad, sino es en sus declaraciones, en que se afirma y ratifica: que no se ha apoderado de los productos de la Aduana; que no ha enarbolado el Pabellón de la República para cometer a favor de él robos y desórdenes; que ignora que hubiese dos hombres muertos y tres heridos de la guarnición de la plaza en el ataque de su entrada; que no se ha presentado a este puerto como trastornador de las instituciones y supremas autoridades de la República, pues su objeto era pasar a Nicaragua, donde tiene derechos, y que no ha tenido objeto de apoderarse del Poder Supremo de la América Central.

Preguntado si el día de su llegada a este puerto expidió una Proclama Manuscrita de su propio puño; refiera los conceptos. Dijo: que efectivamente, el día de su llegada aquí, expidió una Proclama, cuyo contenido sustancial era: que tenía derechos en Nicaragua, con cuyo fin deducía el de pasar por esta República a aquella, en concepto de que ésta le hizo la guerra en Nicaragua: que los moradores de la Islas de la Bahía requerían garantías para soportar el Gobierno de Honduras,

y que para obtener éstas lo llamaron con americanos; que si el Gobierno de Guardiola no prestaba estas garantías, era necesario cambiarlo; y que todos estos derechos y propiedades hondureños serían respetados, ofreciéndose el declarante ser el caudillo de este movimiento. En esto suspendí esta confesión para continuarla después y leída que le fue, la aprobo y firmó.

(f) *Martínez*

(f) *Wm. Walker*

Ante mí:

(f) *José María Sevilla*

TERMINA LA CONFESION DEL
REO WILLIAM WALKER, EN EL
PRESIDIO DE TRUJILLO

En la misma fecha (8 de Septiembre) pasé a la cárcel donde se halla detenido el reo William Walker, a efecto de continuar su Confesión. En consecuencia, le hice cargo, que habiendo armado una porción de hombres, y atacado con ellos a esta plaza sin un título legal y sin preceder declaratoria de guerra, ha cometido un acto de piratería o filibusterismo; delito grave que por todas las naciones es castigado con la pena mayor. Dijo: que no ha cometido delito de piratería, porque este se llama el que se comete en el mar; y menos de filibusterismo, porque esta palabra no tiene significación legal: que él estaba en guerra con Honduras y porque el Estado se la había declarado y hecho en Nicaragua en los años de 1856 y 1857.

Reconvenido, que no es disculpa la que ha dado, porque los títulos que ostenta

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

refiriéndose a Nicaragua recuerdan la circunstancia de haber sido lanzado de allí por todas las Repúblicas de América Central, en concepto de haber usurpado el poder sin título legal, de haber decretado la esclavitud, el asesinato de muchos hombres notables y autorizado toda clase de desórdenes que yacen justificados: que por tales motivos y el que acaba de pasar en esta plaza, todos los Gobiernos de Centro América, se han movido y mueven para su persecución y castigo, tomando parte a la sazón la fuerza británica del vapor de guerra "Icarus". Respondió: que no es verdad el contenido de la reconvencción, pues ya tiene dicho que sus actos en Nicaragua los estima por legales.

Preguntado diga cómo explica en el sentido legal el hecho de constituirse protector o defensor de las garantías de los moradores de las Islas de la Bahía, y el de haber atacado esta plaza. Responde: que por derecho natural se cree habilitado para proteger y auxiliar al débil; y que por el derecho de gentes, deducía el de poder hacer la guerra a Honduras, supuesto que esta República se la hizo en Nicaragua en los años deja dichos; y por último manifestó que se defenderá por sí ante el Consejo de Guerra. En esto suspendí esta Confesión, y leída que le fue, la aprobó y firmó.

(f) *Martínez*

(f) *Wm. Walker*

Ante mí:

(f) *José María Sevilla.*

APELACION ANTE EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO Y GENERAL EN JEFE DE LAS FUERZAS DE TRUJILLO, GENERAL DON MARIANO ALVAREZ

Al Comandante de este Departamento y General en Jefe de las Fuerzas que ocu-

pan el Puerto de Trujillo, Señor don Mariano Alvarez.

Señor:

En la causa instruída contra mí por el Comandante de este puerto, don Norberto Martínez, se me acusa de haber cometido "Piratería y Filibusterismo". La piratería es un delito bien definido por las leyes, y consiste en robar en alta mar. Este crimen no puede cometerse en tierra, y por consiguiente, me era imposible haberlo cometido al atacar la guarnición de este puerto en la *madrugada del seis de agosto último*. Además, la idea del robo o del propósito de robar es inseparable de la piratería. Ahora bien, todas las personas de Trujillo durante el tiempo que ocupé la plaza, pueden dar fe de que, lejos de robar o permitir que otros roben hice todo lo posible para matener el orden y dar garantías y seguridad a las personas y propiedades. En cuanto al "Filibusterismo", esta palabra no tiene significado legal, y por consiguiente, no me es posible saber de lo que se me acusa al decir "Filibusterismo".

Se afirma en las declaraciones de los señores Prudot y Melhado que durante el tiempo que ocupé la plaza, las tropas de mi mando cometieron varios robos en la población; pero estos mismos señores pudieron dar fe, también, de que siempre que estos hechos venían a mi conocimiento, hacia yo todo lo posible para descubrir y castigar a los delincuentes.

Se me acusa también en el sumario del Comandante de haber tomado posesión de los fondos de la Aduana; pero en las declaraciones de los testigos no hay prueba alguna de que yo haya tomado dinero u otras especies de valor, pertenecientes a la Aduana.

Se me acusa también en el mismo sumario de haber levantado la bandera de la República para cometer toda clase de robos y desórdenes. Si yo hubiera desea-

do cometer esos delitos, o permitir que otros los cometiesen, no necesitaba levantar para ello la bandera de la República, esto no podía servirme de auxilio o de protección en semejantes actos. Si yo hubiera venido a Trujillo con tal propósito, como se me acusa, me hubiera sido fácil consumarlo y abandonar la plaza. Todas las propiedades de la población estaban en mi poder, y si hubiera querido robar, no necesitaba otra cosa que dar orden para tomar posesión de todas las especies de valor que en ella habían. Lejos de esto, yo pagaba lo que tomaba, y procuraba reprimir toda tentativa de crimen o desorden. Si soy culpable de algún delito, este es el de haber hecho la guerra al Estado de Honduras. Por este quiero ser juzgado. Mi delito, si lo hay, ha sido político: y protesto contra todo propósito de oscurecerlo con tan vagas e insignificantes acusaciones como "piratería" y "filibusterismos. Júzgueme por un delito definido por la ley, a saber, el de hacer la guerra al Estado bajo su bandera, y entonces me defenderé contra la acusación. ¿Pero cómo podré hacerlo contra el cargo de "filibusterismo", cuando no sé, ni puedo saber, según la ley, lo que significa esa palabra?

Estoy pronto a sujetarme a las consecuencias de mis actos políticos; pero es un absurdo legal juzgarme por pretendidos delitos que, o no son conocidos en derecho, o están definidos de manera que me era imposible cometerlos dentro de los límites del Estado de Honduras.

Respetuosamente sumiso

(f). *Wm. Walker.*

Trujillo, Septiembre 10 de 1860

ULTIMA AVENTURA Y
FUSILAMIENTO DE W. WALKER

Trujillo, Septiembre 12 de 1860

William Walker, cuyo nombre será para siempre funesto en la América Central,

no contento con los hechos de sangre y exterminio que cometió en Nicaragua, se había ocupado constantemente, aunque sin éxito, de armar nuevas expediciones filibusteras, hasta que ofreciéndole una ocasión favorable la mudanza de Gobierno que iba a efectuarse en Roatán, quiso reunirse allí una gavilla de aventureros, para propagar ideas de insurrección entre los isleños y hacerse Presidente de aquel distrito; pero la fatalidad quiso, en mala hora para el filibustero, que se difiriese para otro tiempo la entrega de Roatán, y entonces Walker, impedido de poder fijar allí el centro de sus operaciones, se echó sobre la plaza de Trujillo y tomó el fuerte a favor de la escasa guarnición que estaba de servicio.

En esta situación, fortificado el invasor en varios edificios, con recursos de todo género a su disposición y esperando por más considerables refuerzos, las lágrimas del pueblo trujillano parecían regar por última vez un suelo que más tarde debía empaparse en la sangre de millares de víctimas hondureñas que inmolaría, no la fuerza de un conquistador, sino la ferocidad de unos bandidos, ávidos de oro, esclavitud y desenfreno.

Walker ocupó esta plaza en la infausta madrugada del 6 de Agosto último, y desde este día el invasor se hizo reo de los robos y desórdenes que cometió su tropa, ejerciendo a la vez el caudillo una autoridad ilimitada bajo el halago del pabellón de la República que enarbó indignamente, titulándose demócrata de Centro América y Presidente de Nicaragua, pero la Providencia preparaba en sus sabios designios el rayo que debía hundir en el sepulcro al invasor; y así es que, cuando se mostraba éste más ufano de poder recibir refuerzos, se presentó en ésta bahía el vapor de guerra inglés "Icarus" cuyo Jefe de acuerdo con el Comandante de esta plaza, don Norberto Martínez, formuló enérgicas protestas, que, unidas a la noticia de aproximarse el ejército del interior, obligaron al bandido a dejar este puerto y a dirigirse a Río Tinto, en donde algunos roatanenses cómplices debían reembarcar la expedición. ¡Burlada esperanza! pues el mismo Comandante Martínez destacó inmediatamente

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

tropas en persecución de los bandidos, y desde entonces, acosados éstos por la fatiga, el hambre y los repetidos ataques de nuestros fusileros, unos en pos de otros iban sucumbiendo los malhechores, hasta que Walker y su tropa se rindieron sin condiciones al General en Jefe don Mariano Alvarez, que con 200 hombres los perseguía en un buque, de acuerdo con el Comandante del "Icarus", a quien Honduras debe una distinguida gratitud por su enérgica y filantrópica cooperación.

Obteniendo un desenlace tan feliz, en los momentos que el señor General Godoy y su tropa auxiliar de Guatemala se daban y la vela en dos buques para unirse al señor General en Jefe Alvarez, cundió el deseo de presenciar un cuadro en que la compasión y el odio debían alternar, aludiendo al desembarque de los bandidos en estas playas.

El día 5 del corriente fondeó, de regreso a este puerto, la goleta "Conrre", que conducía al Sr. General Alvarez y su división. El "Icarus" quedaba atrás con los prisioneros, por razones de comodidad, pero en la noche dió fondo.

A otro día, a las cuatro de la tarde, tres grandes lanchas (las mismas de los invasores) fueron al costado del vapor a recibir los prisioneros, los cuales venían custodiados por tropa del "Icarus". Al desembarcar, esta misma tropa formó su línea en primer lugar; la de Honduras se abrió en dos hileras para colocar en el centro a los prisioneros, y se volvieron a cerrar.

Con excepción de unos pocos, todos los filibusteros ofrecían el aspecto de cadáveres, y algunos de ellos, ciertamente, agonizantes, con sus tristes y lánguidas miradas parecían maldecir al caudillo que a tal extremidad los conducía.

La marcha de entrada fué lenta y grave. Walker a la cabeza de su gente, vestido con mucha sencillez, marchaba al compás del tambor, y era el objeto que absorbía todas las miradas: sí, Walker, ese hombre de mediana estatura, enjuto,

de aspecto el más siniestro, con su mirada famélica, viva imagen del crimen y del remordimiento.

Luego que Walker entró a la prisión, se le adaptaron grillos bien fuertes; y preguntándosele qué necesitaba, sólo pidió agua.

Mandó llamar en seguida al Capellán de este puerto, y protestando su fe de católico romano, se le veía arrodillado al Sacerdote y al frente de un pequeño altar en que, a la escasa luz de dos candelas, se distinguía la imagen de Jesús. Entre otras cosas, dijo una vez al Capellán:

"Estoy resignado a morir, mi carrera política es concluida".

El día 11 del corriente, a las 7 de la noche, le fué notificada a Walker su sentencia de muerte, y a tan fatídico mensaje sólo contestó preguntando a qué horas se ejecutaría y si tendría tiempo de escribir.

El día 12 a las 8 de la mañana, el reo marchaba al lugar de la ejecución. Iba con un crucifijo en la mano, sin ver a nadie, oyendo los salmos que le recitaba el Sacerdote. Entró al cuadro que en el patíbulo formaba la tropa, y allí entregó, lleno de resignación, estas últimas palabras:

"Soy católico romano.—Es injusta la guerra que he hecho a Honduras por sugerencias de algunos roatanenses.—Los que me han acompañado no tienen culpa sino yo.—Pido perdón al pueblo.—Recibo con resignación la muerte, si ella fuere un bien para la sociedad".

Walker con una impacibilidad extraordinaria, se sentó en el cadalso y murió ejecutado. Sus restos los recibió un ataúd y descansan en paz, para ejemplo perpetuo.

¡El espíritu de Dios sopla donde él quiere! El Jefe de los filibusteros ya no existe! ¡Viva la América Central!

f) Francisco Cruz

Anales Parlamentarios

— 1836 —

ACTAS DE LA ASAMBLEA

SECIÓN DE 1º DE JUNIO DE 1836

Estando reunido el número de D D. necesario para la instalación de la A. O. del Estado q/ lo son los C. C. Francº Márquez pr. el partido de Nacaome, Blas Cano pr. el de Choluteca, Matías Argüello el de Yoro, León Rosa pr. el de Tegucigalpa, Liberato Moncada pr. los Llanos, José Guerrero pr. Cantarranas, Faustino Luque pr. Sta. Bárbara, Mariano Castejón pr. Comayagua, José Domingo Reyes pr. Olancho, con el objeto de instalar ordinariamte. la Asamblea del Estado y después de haber aprobado la Acta del día anterior y tomándose el juramento de estilo a los Diputados Argüello, Guerrero, Castejón, Cano, Márquez y Reyes, se declaró con uniformidad de votos, reinstalada legitimamente la Asamblea ordinaria del Estado de Honduras y en su consecuencia se emitió el decreto siguiente. Se da por instalada la A. O. del Estado de Honduras y abre sus sesiones el día tres del presente. Pase al S. Poder Ejecutivo pa. q. lo haga imprimir publicar y circular.

Dado en Comayagua a 1º de Junio de 1836.

Acto continuo el Diputado Castejón obgetó qe. indebidamente el Diputado por Olancho había prestado juramento en el acto de posesión, siendo así qe. está pendiente la resolución de sobre se debe o no tomar asiento por no haber presentado el finiquito de sus cuentas y se acordó declararse por un acto de equivocación. Enseguida se prosedió a la elección

del Presidente y resultó alecto con seis votos el Diputado Castejón, habiendo tenido el Diputado Márquez uno y el Diputado Moncada otro. La de Vice—Presidente la obtubo el Diputado Moncada con cinco votos, teniendo uno el diputado Guerrero, otro el Diputado Argüello y otro el Diputado Luque.

Ygualmente se procedió a la elección del primer Srio. que recayó en el Diputado Luque con seis votos, teniendo dos el Diputado Argüello. En este estado Indicó el Diputado Rosa que no devía privarse del voto al Diputado por Olancho pues estaba acordado que concurriese al acto de la instalación, y se acordó que votase en la elección subsiguiente, después de una brebe discusión y de haver discordado el voto del Diputado Luque.

Se tomó la votación para segundo Srio. y resultó electo el Diputado Cano con cinco votos teniendo el Diputado Guerreros quatro.

Por último ocuparon sus acientos respectivos los nombrados y se nombró una comición compuesta del segundo Srio. y de los D. D. Guerrero y Argüello para que pusiera en conocimiento del S. P. E. el acto selebrado. Vuelta la comición manifestó haver quedado enterado el ejecutivo,

El Diputado Moncada hizo propoción para que se tratara inmediatamente sob. el impedimento qe. el Diputado por Olancho tiene para tomar su aciento y se acordó dejarse para la sección segunda.

Se lebantó la cesión

Castejón — Faustino Luque — Blas Cano

SECCION DE 3 DE JUNIO

*PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CASTEJON*

Leída y aprobada la Acta de la Sección anterior se leyó el decreto de la Instalación de la A. O. del Estado, se pasaron dos ejemplares al Minist^o gl. poniéndole en conocimiento del Srío. deboliere una diligencia.

Se nombró una comisión compuesta de los Diputados Rosa y Moncada pa. que asilese a resivir el. cuya entrada fué anunciada por los honores que le hizo la guardia. El mismo Govno. habiendo tomado el aciento qe. le convenia leyó el mensaje análogo a la presencia de las elecciones y en el que dió una ojeada sbre. los asuntos más urgentes de que devia ocuparse el cual fué contestado por el D. P. en los términos más satisfactorios. Concluido este acto se retiró el G. Spm^o acompañado de la sitada comisión, y la Asamblea comenzó sus tareas donde principió pr. el nombramiento de las comisiones que deberán ocuparse de los asuntos qe. ocurran.

El D. P. las distribulló en los términos siguientes; para la de legislación y puntos Constitucionales nombró al De Moncada para la de Hacienda y Guerra al D. Guerrero; para la Justicia y negocios Eclesiástico al D. Argüello; el Segundo Srío. pa. la de premios y credenciales; la de agricultura y Artes al D. Rosa, y Lara la de corrección de estilo al D. Márqz.

El D. Cano hizo proposición sbre. si había sido lejitimamente instalado el Direct^o de la junta preparata. y después de haber discutiolo y puesto a botación se declaró tma.

Hiso moción el D. Gerrero pa. qe. se resolviera sobre la pocesión del D. por Olancho, y haviéndose hecho las reflec-

ciones más precisas en pro y en contra sobre este incidente se acordó qe se resolviera cuando huviere otro Diputado. El mismo Diputado pidió qe. se tuviese a la vista el Acuerdo de la A. en que facultó al Govno, en el año anterior, pa. qe. nombre funcionarios aun cuando tengan cuentas pendientes en Tesorerías, se trajo al a vista el acuerdo sitado, y precentando igualmente el primer Srío. la ley de 20 de Mayo de 834. se leyó su tenor; se opinó uniformemente qe. estaban en contradicción, y reclamando el D. preopinante la derogación del Decreto se acordó que sufriera los trámites de ley, y se levantó la Sección.

(f) Castejón. *Faustino Luque*
Srío

Blaz Cano

SECCION DEL 4 DE JUNIO

PRESIDENCIA DEL D. CASTEJON

Leída y aprobada la acta del día anterior se dió cuenta con el Decreto de 1^o del corriente, que devolvió el Ministro gl. con el execuat^o del Govn^o y se mandó archibar.

Enseguida se dió cuenta con una representación del mineral de Santa Lucía que pide aumento de sus ejidos, y se pasó a la comisión de Justicia

En este estado se presentó el encargado del minist^o gl. quien leyó su relación, la que con el mensaje del Govn^o se mandó imprimir.

Se dió cuenta con un reglam^o de la Municipalidad de Truxillo que se dirigió por el conducto del Minist^o y se mandó pasar a la comisión de legislación.

Se dió cuenta con otro reglam^o sobre el mismo asunto de la Municipalidad de

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

Tegucigalpa, y pasó a la misma comición.

Se leyó una comunicación del Minist^o gl. acompaña la contestación del Govn^o de la República en que manifiesta haver tomado sus medidas para q. las providencias del G^opo. del Estado sean cumplidos por los funcionarios de los puertos del Norte y se mandó archibar.

Se leyó una solicitud de la Municipalidad del Puerto de Omoa sobre un reglamento de su tomo interior y fondo municipal y se mandó pasar a la comición de legislación.

Se dió cuenta con otra nota del Minist^o gl. en que se acompañan los pliegos de elecciones de los individuos de la Corte. de Trux^o y su apertura se acordó para la inmediata sección. Se leyó otra nota del mismo Minist^o que adjunta una representación de la Municipalidad de Nacaome, reclamando una medida capaz de estorbar los repetidos hurtos q. se cometen en aquellos pueblos, y se mandó pasar a la comición de Guerra.

Se hizo lo mismo con otra nota Ministerial que acompaña el reglam^{to} de propios de la Municipalidad de Juticalpa, y se pasó a la comición de legislación.

Se leyó otra nota del Ministro que acompaña un plan de hacienda que el Prier. Gefe ha presentado, y se mandó pasar a la comición respectiva.

Se dió cuenta con una representación en duplicado del Gefe de Dist. de Eran-dique que reclama la resolución de la solicitud hecha sobre el por qe. de la junta de aquella sección y se mandó agregar a los antesedentes.

Se dió cuenta con otra solicitud de la Municipalidad de que acompaña el reglam^{to} de propios y se pasó a la comición de legislación.

Se leyó otra de la Municipalidad de Tegucigalpa y se paso a la comicion de justicia.

Se leyó la renuncia que hace el Presv^o Silverio Tomé y se pasó a la comición de credenciales.

Leída la petición del Diputado Guerrero para que se declare nulo el Decreto de 3 de Agosto, se pasó a la comición de legislación.

Se dió cuenta con los pliegos que contienen los dictámenes sobre reformas y se nombró una comición compuesta de los Diputados Moncada, Guerrero, Argüello, Rosa y Márquez para que informen sobre su contenido.

Se pasó a la comición respectiva un reglam^{to} de ley orgánica para el ejército del Estado, y se levantó la Sesión.

Castejón. — Faustino Luque. — Blaz Cano.

SECCION DEL 5 DE JUNIO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CASTEJON

Leída y apropiada el Acta de la Sección anterior se leyó el Decreto de la instalación de la A. O. del Estado; se pasaron dos exemplares al Minist^o gl. para que poniéndole en conosim^{to} del Sr^o. devolviese una diligencia.

Se nombró una comición compuesta de los Diputados Rosa y Moncada pa que saliese a recibir el cuya entrada fué anunciada por los honores que le hizo la guardia. El mismo Govn^o habiendo tomado el asiento que le convenia leyó el mensaje análogo a la presencia de las elecciones y en el que dió una ojeada sbre. los asuntos más urgentes del que debía ocuparse el Govn^o, el cual fué contestado por el D. P. en los términos más satisfactorios.

Concluido este acto se recibió el G. Spm^o acompañado de la citada comición,

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

y la Asamblea comenzó sus tareas, donde principió por el nombramiento de las comisiones que deberán ocuparse de los asuntos que ocurran.

El D. P. las distribuyó en los términos siguientes; para la de legislación y puntos Constitucionales nombró al D. Moncada; para la de Hacienda y guerra al D. Guerrero; para la Justicia y Negocios Eclesiásticos al D. Argüello; al Segundo Sr. para la de premios y credenciales; la de Agricultura y Artes al D. y para la de corrección y estilo al D. Márquez.

El D. Cano hizo proposición sobre si había sido legítimamente instalado el Director de la junta preparatoria y después de haber discutido y puesto a votación se declaró tma.

Hizo moción el D. Guerrero para que se resolviera sobre la mocion del D. por Olancho, y habiéndose hecho las reflexiones más precisas en pro y en contra sobre este incidente se acordó que se resolviera cuando hubiere otro Diputado.

El mismo Diputado pidió que se tuviese a la vista el Acuerdo de la A. en que facultó al Govno en el año anterior, para que nombre funcionarios, aun cuando tengan cuentas pendientes en tesorerías, se trajo a la vista el acuerdo citado, y presentando igualmente el primer Sr. la ley de 20 de Mayo de 834, se leyó su tenor; se opinó uniformemente que estaban en contradicción, y reclamando el D. preopinante la derogación del Decreto se acordó que sufriera los trámites de ley, y se levantó la Sección.

Castejón. Faustino Luque. Blaz Cano

SESION DEL 6 DE JUNIO

Leída y aprobada la acta de la sesión anterior se dió cuenta con una nota del

Govno Spmo, con la que acompaña la contrata propuesta por el ciudadano I. José Biteri y se pasó a la comición de Hacienda. Lo mismo hizo con el informe de la resistencia que se hace en algunos pueblos del pago de diezmos de tabaco.

Se leyó una comunicacion del Sr. del Cp. que resuelve acuerdo de 3 de Agosto y se señaló el 10 para su resolución. Del mismo se recibió una consulta y se pasó a la comición de puntos constitucionales.

Se le dió la primera lectura al proyecto de ley orgánica de Hacienda, admitiose y dispensándose las otras lecturas, se pasó a la comición respectiva.

Se publicó el escrutinio que presentó la comición sobre reformas y el Presid. nombró la de los Diputados Moncada, Márquez y Argüello para que formen dictamen sobre su repulsa o admición y se levantó la sección.

Cast-jón. Faustino Luque. Blaz Cano

SESION DEL 7 DE JUNIO

Leída y aprobada la Acta de la Sección anterior se dió cuenta con una nota delD. que acompaña el acuerdo de 3 de Agosto de la Acta anterior, con el pase del mismo Cp. y el execatur del Spmo Govno, y se mandó archibar.

Enseguida se leyó una comunicacion del Sr. del Consejo con la que, por orden del mismo, debuelve sin sanción el acuerdo de 4 de Agt. del pp., y se señaló el 11 del presente para su resolución.

El Sr. del Concejo devolvió un exemplar del Decreto que establece en siete individuos la Cort. Spma. de Just. con el pase del Dt. y el execatur del Govno y se mandó a archibar.

Extracción de las Ruinas de Copán

Santa Rosa Enero 3 de 1893
Señor Ministro de Fomento
Tegucigalpa.

Para cumplir con lo que Ud. me ordena en el segundo párrafo de su atento oficio del 15 de diciembre ppdº, al menos en las esculturas de las Ruinas de Copán, de menor peso, se necesita hacer alguna erogación.

En tal concepto espero que oportunamente, disponga el Sr. Mininistro lo conveniente no sólo respecto al costo que impenda este empaque, sino también al que irrogue el de puros, tabaco y los demás objetos que puedan adquirirse para remitir al indicado certamen.

Me permito acompañar al Sr. Ministro una copia de los objetos extraídos de las Ruinas de Copán que se encuentran en

esta oficina, entre ellos figuran muchos encontrados en la superficie y aun cercas particulares que hice venir desde el año de 91, en noviembre, sin que todavía hubieren comenzado los trabajos de excavación.

CONOCIMIENTO Y CLASIFICACION DE LOS OBJETOS TRAIADOS DE LAS RUINAS DE COPAN, SEPARADOS EN CINCO DISTINTOS GRUPOS

1.—Una piedra que servía para moler el maíz cocido bajo las formas de las que en la actualidad se destina al mismo objeto.

2.—Un disco algo irregular ya por defectos ocasionados por la acción destructora del tiempo, o de la mano huma-

Por el mismo conducto se debolvió diligenciado el Acuerdo de la A, anterior se facultare al Drto p. q. le conseda licencia al Vice-gefe y se mandó archibar.

Ygual destino se acordó con el Decreto en que se consede nueva acuñación de moneda provicional.

Lo mismo se mandó practicar con la resolución sobre los sueldos que debene gozar los quese retiran de sus destinos por impedimentos lejitimos.

Se puso en conocimiento de la Asamblea una providencia del mismo cuerpo sobre los derechos de extracción de pias, y su resolución se señaló para el 1º por haberla mandado debolver el cuerpo Dtrº.

Se leyó el dictamen sobre reformas constitucionales, y se señaló la sección inmediata para su discusión.

Se dió cuenta con una comunicación del Govnº Spmº en que abisa la elección del Diputado Suplente por Truxillo, y se acordó pedir informe sobre la pronta comparecencia del propietario.

Se dió cuenta con la nota del Sriº del Consejo que debuelve diligenciado el acuerdo de 29 de julio del año anterior, y se mandó archibar.

Se dió principio al escrutinio de los pliegos de elecciones de los individuos de la Corte Spmª. de Justa. y siendo ya tarde se resolvió que se continuaría en la sesión inmediata y se lebanó la sesión.

Castejón. Faustino Luque. Blaz Cano
D. P. D. S. D. S.



Detalles del Templo N° 26 --Ruinas de Copán



Ruinas de Copán

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

na. Tiene en toda su superficie curvas y en una de las dos planas, dibujos diversos que parecen ser geroglíficos.

3.—Fragmentos de altos relieves: en este grupo se han colocado diez piezas: un busto bien conservado, dos cabezas, dos pies gigantescos, otro más mediano con las pantorrillas, dos manos y últimamente un antebrazo, con su mano perfectamente conservada; otro busto pequeño.

4.—Bajos relieves representando figuras diversas, comprendido de nueve piezas distintas.

5.—Bajos relieves de simple ornamentación representando dibujos muy variados y algunos de mucha fantasía. Son por todos cincuenta piezas muchas de las cuales, las mejor conservadas, son dignas de ser enviadas a la Expocisión.

Todas las piezas anotadas existen en la oficina de la Gobernación y dignas de ser enviadas a la Expocisión; no obstante, tengo separadas las que por su mérito llamen más la atención y ofrezcan facilidad para su empaque.

El Sr. Ministro se servirá comunicarme las instrucciones que a bien tenga sobre el particular.

Santa Rosa, Enero 8 de 1893.

Zelaya.

Sello que dice
Rep. de Honduras
Gov. Político del
Deptº de Copán

Santa Rosa Mayo 12 de 1893
Señor Ministro de Fomento
Tegucigalpa.

Adjunto a la presente encontrará Ud., copia autorizada de las notas de comisión y empaque de los objetos industriales y naturales del país, como de los monumentos de las Ruinas de Copán enviados a la Exposición de Chicago y consignados a la casa de Valentine Brothers, de New York, de que le hablé en mi comunicación fecha 18 de marzo último por razón de haberme



Ruinas de Copán

manifestado Ud., no haber recibido los expresados documentos.

He inquirido por el paradero de los paquetes en algunas de las estaciones postales del tránsito sin éxito alguno, y me aventuro a presumir que el correo que los conducía, haya sido presa de las correías de los facciosos en el tránsito de Comayagua a esa capital.

Al manifestar a Ud., lo expuesto, cábe-me la honra de repetirme su a att^o S. S.

Jerónimo Zelaya

SEGUNDA REMESA—40

Empaque de los monumentos de las Ruinas de Copán que se envían a la Exposición de Chicago de orden del Sr. Ministro de Fomento.

- Nº 1.—I C Cont. Un sol, una carta y una mano.
„ 2.—I C „ Un pato mutilado, un mono, una mano, un pie con pantorrilla y un pie solo.
„ 3.—I C „ Un unicornio, una cara, una calavera, una mano y un pie.

- Nº 4.—I C Cont. Dos cargas y dos molduras.
„ 5.—I C „ Cinco molduras
„ 6.—I C „ Un peto frontis
„ 7.—I C „ Una moldura grande, una mediana y una chiquita.
„ 8.—I C „ Cinco molduras
„ 9.—I C „ „ „
„ 10.—I C „ Una rueda y una moldura
„ 11.—I C „ Cinco molduras
„ 12.—I C „ Dos molduras
„ 13.—I C „ Dos cajas muestras de minas

Cuatro cajitas flor de fumar añejo
día 50 c/

Una pareja de Copán
Una petit Buquet.

Santa Rosa, marzo 21 de 1893.

Zelaya

Al margen sello que dice
Rep. de Honduras
Gov. Pol. de Copán.



Ruinas de Copán

Procesamiento Técnico Digital
FDH-DEGT-UNAH



Estelas en las Ruinas de Copán



Fundación del Archivo Nacional

Secretario General del Gobierno de la República
Tegucigalpa, Marzo 5 de 1880

Habiéndose dado las oportunas órdenes e instrucciones para la consecución y arreglo de los varios documentos que deben formar el Archivo Nacional; Habiendo tenido éstas en su mayor parte su debido cumplimiento y siendo de necesidad incontestable y aun de decoro público, tanto para el Estado como para la sociedad, el establecimiento y completo arreglo del Archivo de la nación: por tanto el Presidente

ACUERDA:

1º—Se establece el Archivo Nacional a cargo del Presbítero Licenciado Don Antonio R. Vallejo, quien formará por secciones, según los departamentos del Gobierno, un registro general de los documentos del Archivo.

2º—El Archivero recibirá por inventario los documentos venidos de Comayagua y los que en lo sucesivo se remitan de aquella Ciudad.

3º—Todos los documentos correspondientes a los despachos del Ejecutivo y relativos a asuntos resueltos o terminados, pasarán a fin de cada año, al Archivo Nacional. Los jefes de sección de las Secretarías de Estado, harán la entrega que les corresponde percibiendo recibo.

4º—Se autoriza al Archivero general para que recobre todos los documentos manuscritos e impresos que deban figurar en el Archivo de la Nación, y que estén en oficinas a quienes no corresponde conservarlos, o en poder de particulares. A éstos cuando sea de justicia, se les indemnizará por el valor de los documentos que entreguen.

5º—Se señalan seiscientos pesos anuales para los gastos de conservación y arreglo del Archivo Nacional.

6º—Un reglamento especial determinará la organización del Archivo Nacional, los servicios que debe prestar a los empleados y al público, y las obligaciones y atribuciones de los funcionarios del Establecimiento; y

7º El Archivo Nacional estará bajo las órdenes e inmediata inspección de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Comuníquese y regístrese

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa

Exposición de Don Dionisio de Herrera

S. P. E.

Sello

Dionisio Herrera tiene el honor de ocurrir al S. G. exponiendo: que la Municipalidad de esta Ciudad le transcribió en primero del que rige la comunicación de el Minist^o Gral. le dirigió en 22 del prox. pas^o, a vista de la solicitud que interpuso pa qe el S. G. cediese a beneficio de la misma Municipd. y de la escuela lo qe excediese el valor de mi casa a lo q yo resto a los fondos de dicho Cuerpo Municip, sobre lo cual desea el Gobo. un informe circunstanciado que paso a dar.

En el año de veinte y cuatro compré a madama Josefa Castejón la casa de altos que poseo en la entrada de esta Ciudad, inmediata a la confluencia de los Ríos, y cerca del Puente. La compré por cantidad de Dies mil pesos, dando una cantidad al contado, ofreciendo reconocer cuatro mil ochocientos ps. de Capp y obras pías y satisfacer al Síndico de la Testama. de D. Pedro Mártir de Zelaya Cuatro mil doscientos ochenta y cuatro ps, cuatro rls.

El Síndico de la Testama de Zelaya traspasó por deuda qe tenía con esta Municip. Dos mil ochocientos treinta y tres ps. cinco y medio rls.

Habiendome liquidado de cuentas con la Municip he quedado restándole mil seiscientos ps, únicos que debo por haber satisfecho ya todo lo demás que me obligué a pagar al Síndico de la Testama.

Por lo que respecta a los Capitales que debía reconocer, nunca lo verifiqué a causa de los movimientos que ocurrieron después, y de que se me mandó salir de esta Ciudad para Comayagua, en un término

muy corto y en medio de una revolución. Sin embargo, el año de treinta se expidió el Decreto de 29 de mayo y el Cn^o Franco. María Herrera obló o amortizó en esta Gefatura Política uno de los prales. qe yo debía reconocer qe era de mil ps. Por consiguiente, aunque yo no había reconocido los prales de las cajeras expresadas me creo deudor de ellos, y como todos los principales se mandaron oblar en Cajas, el Gobierno es mi acrehedor y yo su deudor por cantidad de Tres mil ochocientos ps.

El protocolo en que consta otorgada la Escritura de la venta de la casa se ha desaparecido y no existe en ninguno de los archivos de esta Ciudad pr consiguiente, yo ignoro cuales son los prales para poderlos expresar cada uno separadamente, en esto tengo que fiarme de mi memoria. Pedido el protocolo no hay un documento para qe pudiera estrecharceme al pago de estos prales, pero es bastante que lo sepa que ofrecí reconocerlos para saver que los devo.

Pero no solamente devo al Gobierno los expresados Tres mil ochocientos ps. sino otra cantidad mayor pr el motivo sigte.

A fines del año de veinte y nueve el Cn^o Pablo Sierra, Albacea y heredero de su finado Padre Lucas Sierra me propuso venta de la Hacienda Hato Nuevo de la Testama de su cargo (situada en el Dept^o de Choluteca, jurisdicción Municipal de Pespire) bajo las condiciones de oblar el tercio de varios principales de Capellanías que grabitaban sobre el caudal de la Testama y de reconocer los otros dos tercios.

Acepté la contrata a lo pracios llamados de Provcia cuando no había quien

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

comprase por la mitad; o blé en cajas con arreglos al decreto de siete de Marzo del citado año la cantidad de Dos mil novecientos veinticinco ps dos r y un cuarto, como consta de las seis certificaciones que acompaño, solicité el consentimiento de los Capellanes obtuve para el reconocimiento de los prales la licencia del Prov y Jues de Capellanías. Entre tanto la entrega de la Haca se entorpeció por varios pretextos; el Gobnº Federal me hizo salir para Nicaragua con el título de Pacificador, y estando en aquel Estado se dió por la Asamblea de éste el Decreto de 29 de Mayo de 1830, Entonces el C Sierra se apresuró a hacer la entrega a mi hermº, estando yo en Nicaragua ejerciendo mi comisión.

En efecto, entregó Sierra y recibió mi hermano la cantidad de Siete mil quinientos treinta y siete ps. Yo, sin desearlo, quedé deudor de la Hacienda Pública de una cantidad considerable. Posteriormente se me cobró por el Jefe Int de Choluteca la cantidad de Doscientos treinta ps dos tercersas partes de trescientos cincuenta del pral de la parroquia de Goascorán como consta del Documto que acompaño.

Habiendo recibido Siete mil quinientos treinta y siete ps seis r y entregado en cajas Dos mil novecientos veinticinco ps dos r y un quartillo y al Jefe Político de Choluteca por la misma cuenta Doscientos treinta y tres ps dos rls, resulta que por la compra de dha Hacda soy deudor al Gobº de Cuatro mil trescientos setenta y nueve ps un rl y tres quartillos.

Agregada esta suma a la de Tres mil ochocientos que devo de los prales de la casa, resulta que soy deudor al Gobnº de la cantidad de Ocho mil ciento setenta y nueve ps un rl y tres quartillos.

No tengo como satisfacer esta cantidad, ni la que devo a las Municipis sin quedar

completamente arruinado sino es dando la casa de havitación que poseo al S. G. o bien para cederla a la Municip, o para disponer de ella de la manera que le parezca conveniente.

Creo justa mi solicitud 1º porque a todos se les ha recibido las fincas que han dresentado en pago de prales de Capellanías; 2º porque la casa es una posesión ventajosa que puede ser útil para muchos objetos públicos, o dar un producto considerable con su arrendamiento y, 3º porque si no me equivoco soy acreedor a alguna consideración de parte del Spmº Gobnº

Desde el año de 20 se me obligó a tomar parte en los negocios públicos hasta el de 34. En todo ese tiempo no he dejado de trabajar en ellos sino año y meses que una facción me tuvo preso en Guatemala. Por la causa pública he abandonado mi familia y mis intereses en he sufrido grandes pérdidas, y una de ellas la de mi salud, y en todas las revoluciones he tenido quebrantos considerables, pues he sido saqueado varias veces, y pa atender a mis obligaciones de una numerosa familia, me he visto precisado a contraer deudas. No creo por esto que meresca premio, pues no he hecho otra cosa que cumplir con mi deber, pero tampoco me creo de peor condición que los demás deudores a quienes se han recibido las fincas que han presentado.

La casa me costó Dies mil pesos el año de 31, fue valuada en Ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos. De entonces acá he gastado mas de cuatrocientos en algunas mejoras. Sin embargo yo la doy por el valúo que se hizo entonces y que consta en la adjunta certificación. Tomandoseme por dicho valor deben deducirse de él los mil seiscientos pesos de la Municipalidad, y en este caso el G. S. de lo que le devo deve abonarme seis mil

novecientos cuarenta y cinco ps. pero si no cediese la casa a la Municipalidad, entonces debe mardarseme abonar todo mi valor. En el primer caso quedo restado al Gobierno la cantidad de Mil ochocientos treinta y cuatro pesos. En el segundo solamente le restaré trescientos sesenta y seis, cuyo pago es fácil al S. G. o bien haré yo el que me resulte en el primer caso.

En cualquiera de los dos que el S. G. se digne aceptar, le suplico se sirva mandar se me haga el abono respectivo tanto por lo que respecta a los tres mil ochocientos

ps que aunque no reconosco en la casa, debe reconocer, como en lo demás que debe abonarse a los prales que reconocía el finado Lucas Sierra y que se me den las certificaciones correspondientes para poder cancelar mis cuentas y que los interesados puedan tambien cancelar las suyas, pues todo parece de justicia. Entre líneas seis, treinta y cuatro.—Vale.—Sobrexaido cinco. testado. se dos nove.

S. P. E.

Dionisio Herrera

Certificación

Sello

Los Diputados Subscritos, encargados por la Asamblea de la custodia y manejo del Archivo y de dar certificaciones y practicar otros actos anexos a su cargo.

Certificamos: que en el Libro Copiador de las disposiciones legislativas a los folios 61 Bº y siguiente se halla la que literalmente copiamos,

Ciudº Srio del Consejo

El Ciudº Dionisio Herrera se ha dirigido al Cuerpo Levº por medio de una representación manifestando ser deudor al Gobnº de la cantidad de ocho mil ciento setenta y nueve pesos uno y tres cuartos reales que en varios principales reconoce sobre su hacienda de Hato Nuevo y casa de altos cita en la ciudad de Tegucigalpa inmatedia a la confluencia de los dos ríos cerca y del puente del ultimo, fue comprada el año de 24 en tres mil pesos y valorada ultimamente en ocho mil quinientos quarenta y cinco con el agregado de quatrocientos que ha abonado de entonces aca en varios reparos que

v

le han hecho y por el precio referido de ocho mil quinientos cuarenta y cinco la presenta al Gobnº en pago de aquella deuda con exclusion de mil seiscientos que sobre el valor de ella misma debe a aquella Municipalidad, en caso de que el Gobnº le ceda la referida casa, como lo solicita en la propia fecha, y que si no la cediese a la referida Corporacion en este caso quede el valor total de la alaja satisfaciendo el adeudo que tiene con la Hacienda del Estado.

La Municipalidad en efecto se ha dirigido al propio tiempo significando al Cuerpo Soberano hallarse vivamente empeñado en el establecimiento de una escuela de 1ª enseñanza sobre el método Lancasteriano; no tenía al efecto un edificio capaz y proporcionado, solo demasiadamente comodo el que actualmente presenta al Gobierno el Cnº Herrera, y solicita en consecuencia en atencion al importantísimo objeto de su peticion se les mande ceder por el Gobnº

La Legislatura ha tomado en consideracion la naturaleza y condiciones de

SECCIÓN CIENTÍFICO-LITERARIA

VERTEBRA DE BALLENA

Un trabajador que preparaba su campo de agricultura en Monjarás, región costera del Golfo de Fonseca, comprendida en la jurisdicción de Choluteca, encontró un hueso aplanado de grandes proporciones, que debió ser vértebra de ballena. El hueso en referencia es aproximadamente de contornos discoidales y no puede corresponder a otra parte del esqueleto, que a una vértebra de la columna.

La pieza ósea es la parte que se llama *cuerno de la vértebra*, con fragmentos de las apófisis que se desintegraron; pero debió pertenecer a un animal grande entre los de su especie, por las dimensiones del hueso recogido.

Hace pocos años, que con el flujo del mar entró una ballena en el Golfo de Fonseca y se quedó barada en el estero de San Lorenzo, de la que informaron cuando todo estaba destruido y sólo pudo aprovecharse el esqueleto, que con gran habilidad montaron en uno de los salones del Museo Nacional. A esta oportunidad se debe que tengamos una muestra de los habitantes mayores del Océano, pues con no haber alcanzado plenitud todavía mide aproximadamente 20 o 24 varas.

Parece que antes había mayor profundidad en las aguas del Golfo y que las mareas llenaban bastante los esteros para que los mayores pobladores acuáticos pu-

ambas solicitudes no ha podido dejar de ver en el autor de la primera a un hombre benemérito con títulos que juntamente lo recomiendan; y en el de la segunda a una Corporación llena de los mas loables deseos que extiende eficazmente hacia el cumplimiento de sus precisos deberes; y queriendo conciliar ambos objetos de la manera mas posible, en la sesion de este día ha tenido a bien acordar lo que contienen los artículos siguientes.

1º—En caso que la Municipalidad de Tegucigalpa tome la casa del Cnº Dionisio Herrera en el valor que la persona pueda cedersela al Gobnº con calidad de que reconosca sobre ella cuatro mil pesos a réditos de un cinco por ciento anual, quedando a su beneficio, dos mil novecientos quarenta y cinco.

2º—Si la Municipalidad no tomase la casa el Gobnº no obstante la recibirá del Cnº Herrera en oblacion de los prt que reconoce previa liquidacion quedando libre el que la presenta de toda responsabilidad y el mismo Gobnº obligandose de ello en los terminos mas convenientes a los intereses del Estado.

Por fin sabemos y para que tenga la sanción correspondiente lo comunicamos a U. para suplicarle pase conocimiento al Cuerpo Directivo.

Somos deferentes servidores de U.—Comayagua Agtº 4 de 83 4.—Joaquin Aguilar D.—Francº Moncada D —Srio.

Y a pedimento del Ejecutivo damos la presente en Comayagua a 21 de Agosto de 1835.

J. Santº Bueso. Joaquín Aguilar.

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

dieran aproximarse a la costa, pues el sitio de Monjarás en que fue encontrada la vértebra, aunque corresponde a un lugar cercano del mar, de considerable profundidad en el Golfo, está hoy fuera de la acción de las mareas convertido en campo de cultivo. La vértebra de Monjarás corresponde a una ballena más grande que la barada en San Lorenzo, pues el disco vertebral de la que hay en el Museo tiene 19 centímetros de diámetro y el de la otra 26.

La vértebra de la ballena de Monjarás no está fosilizada, ni parece que fuera de un animal que pereció hace mucho tiempo, pues manifiesta la estructura esponjosa del hueso y va en camino de desintegrarse, porque la acción corrosiva de las tierras salóbregas no es adecuada para conservar

los huesos, pero han pasado sus años desde que las mareas no llegan a esos sitios, convertidos ahora en campo de agricultura.

Por nuestras regiones marítimas se ve que los mares se alejan de las costas, y las ballenas que hay todavía presienten el poco fondo y no se aventuran a navegar costeando, para correr el peligro de bararse. El Castillo de Omoa que fue emplazado en el mar, se ha quedado al margen de los esteros y lo mismo está sucediendo en la costa del sur. Los moradores de estas regiones, que han tenido larga vida, pueden decir las tierras que fueron y ya no son dominios del mar.

Noviembre 23 de 1957.

LUIS LANDA

IMPORTANTES DISPOSICIONES

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, en sesión del 22 de agosto de 1927, acordó que las publicaciones de las obras inéditas que hagan los socios, ya sea por cuenta de la Sociedad o fuera del apoyo de ésta, lleven el título de BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS, en el dorso y en el frente o portada interior del libro o folleto, y, en sesión de 24 de junio de 1937, acordó declarar que no responde del contenido de las obras que publiquen sus socios por propio impulso y que cuando la Institución prohija o haga publicaciones por su cuenta, lo hará saber así para evitar responsabilidades.

Honduras, Tierra de Leones

Por Inés Navarro.

En los archivos de las Españas existe el testimonio de la bravura del soldado hondureño. Y si en vez de cruzar por el cielo de la Historia pacífica, nuestra emancipación, fuera mediante una guerra, Honduras habría sido el centro de la lucha, por el denuedo de nuestras milicias y por lo inexpugnable de nuestras abruptas serranías.

Y si esa lucha viene alguna vez, lucha de raza y de conquista, aquí será en el Istmo centroamericano, resistencia insuperada de esos hipógrifos del porvenir, mezcla del león Ibero y del cóndor de los Andes.

Ráfagas del heroísmo hondureño muchas veces surcaron el horizonte de la patria vieja que constuyeron los Grandes y descuartizaron los pigmeos.

En Gualcho, ciento setenta y cinco cazadores de Texíguat murieron, matando, pero deteniendo la enorme masa enemiga que era el secreto de la victoria.

En el Obrajuelo, Santos Guardiola, con escasas tropas, partió en dos al ejército enemigo.

El capitán Baratijas, de Texíguat, ya deshecho Cabañas en el Llano del Potrero, y disponiendo apenas de veinticinco hombres, fue rodeado por quinientos que le intimaron rendición; y, otro, Cambronne, indígena, aglomeró cadáveres en su derredor y murió como un héroe.

Vargas, con sesenta hombres, sostuvo el asedio de Amapala contra mil enemigos.

Cualquier viandante que ascienda por las fragosidades de Lepaera verá, en la

empinada cuesta, un túmulo de piedras. Allí descansan los restos del capitán Villarreal, salvadoreño, que llegaba con doscientos hombres en busca del bárbaro Corta Cabezas. Este, como un tigre, acecha entre los grandes pinos. Un flechazo y el derrumbamiento de grandes piedras, la muerte de Villarreal y la dispersión de su hueste, Corta Cabezas sólo disponía en el trance de veinticinco flecheros.

En la llanura de El Conejo, en Santa Bárbara, Medina y Miranda, con cuatrocientos graciosos, espantaron y disolvieron ejércitos venidos de más de allá de la frontera, dotados de excelente material de guerra y con una superioridad numérica, al parecer, incontrastable.

En la batalla de La Aracada, Cabañas tocó los reductos enemigos bajo un fuego infernal y en ascensión audaz por cuevas casi inaccesibles.

Céleo Arias, con menos de mil hombres, echó atrás, en una brega titánica, y por días de días, al ejército de los pueblos vecinos que multiplicaban sus huestes y su material de guerra, y que se desbandó por el ancho valle de Comayagua.

Pero en esa heráldica de los guerreros hondureños resuena en los tiempos, con ecos que no deberán extinguirse, los pasos de la hueste que derrumbó a Dueñas, presidente de El Salvador.

Ochocientos hondureños eran, fuera de los pocos auxiliares salvadoreños, los que pasaron y contramarcharon para ocultar al enemigo el objetivo de la campaña,

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

hasta alcanzar Santa Ana Grande, tras rápidas jornadas.

Al día siguiente, el ejército opresor, que venía pisándoles los talones, se presentó en las inmediaciones de la plaza, en despliegue de batalla.

Momentos de angustia aquéllos, con tropas fatigadas, ante cuatro o cinco mil hombres perfectamente equipa los. Inmediatamente el mando revolucionario llamó al coronel Felipe Ochoa, de Comayagua, para que fuera con cincuenta hombres a encontrar al enemigo. Aquellos soldados iban a la muerte y, sin embargo, sobró quien quisiera acompañar a Ochoa.

Debía éste avanzar diez cuadras desde el recinto fortificado y retroceder poco a poco para debilitar el primer ímpetu del enemigo. Palmo a palmo fue batiéndose en repliegue sobre la plaza. El enemigo cargaba, contra el pequeño destacamento, con más de seiscientos hombres.

A Ochoa le mataron un caballo, después otro y otro. Cuando montaba el cuarto, sólo le quedaban quince combatientes. Al dar una orden, una bala le penetró por la boca. Defendiendo el cadáver de Ochoa perecieron treinta y ocho de sus subalternos.

El combate general se prolongó dos días sin intermitencias. La mitad del

efectivo hondureño yacía sobre la tierra o en las ambulancias. Al tercer día, un ataque de flanco que dio Emilio Delgado, con seiscientos macheteros volcaneños, señaló la completa derrota del enemigo.

Aun tuvieron alientos los restantes hondureños para marchar sobre la capital, persiguiendo a los batallones en plena desbandada. Aquellos victoriosos espectros entraron a San Salvador, donde las mujeres del mercado tenían preso a Dueñas.

Esas, y múltiples acciones más, han esparcido la fama del soldado hondureño.

Walker, cuando el mortífero acecho de Granada, estimaba en mucho los contingentes de Honduras que llegaron al enemigo.

El general Miranda exclamaba: que disciplinadas por seis meses nuestras tropas y con igual equipo, bien podrían batiarse, con número equivalente, con el ejército chileno.

Un pensador ha dicho que el temple del hondureño, sufrido y valeroso, inquebrantable y sereno, viene de su perpetua lucha con la naturaleza de formidables montañas, como las de Suiza, y de profundas depresiones y ásperas serranías.





India Joven (Oleo sobre tela).—Dante Lazzaroni

DICcionario DE HISTORIA

Por el Lic. EUFEMIANO CLAROS

ABORIGENES

Se desconoce el origen de los primeros pobladores de Honduras. Todavía se mantienen varias teorías sobre el particular. Lo más probable es que legaron de otros continentes. Nadie cree en los autóctomos americanos. Durante el siglo décimo de la era cristiana vinieron los toltecas. Es posible que antes hubo otra raza con la cual se confundieron. Se menciona a Topilzín Acxiti, último rey tolteca que pasó a Honduras. Es el fundador del reino de Hueytlató, que alcanzó su mayor grandeza en Copantl. Muerto este rey se desmembró su reino. Al tiempo en que llegaron los españoles existían varios grupos de indígenas: los de occidente que hablaban dialecto apay, los cares y los potones al sureste, los choro-tegas al sur, los chontales hacia el este, los xicaques, payas, taguacas, ulbas y albatuinas, al norte y este. Quedaban restos de dialectos como el cholo, chortí, lengua mexicana, etc. Casi todos adoraban el sol, eran superstisiosos, medían el tiempo acertadamente por un calendario, tenían leyes de castigar y reglamentos matrimoniales, escribían en una especie de papel hecho de corteza de amatl; algunas veces se confederaban para luchar contra enemigos comunes. Los jefes eran algo así como monarcas que heredaban tierras, riquezas, poder, etc. Hacia 1537 el Padre Fray Bartolomé de las Casas estimó en dos millones la población de Honduras.

ACROPOLIS

Se llamaba acrópolis el sitio más elevado y fortificado de las ciudades antiguas.

La de Grecia, en Atenas, era famosa. En la cumbre se erigió una enorme estatua de Atenea, diosa de la ciudad. La acrópolis de Copán se hallaba como a diez metros sobre el nivel del mar. Varias gradas y filas de asientos indican que hubo una tribuna de espectadores. Abundan figuras humanas, de serpientes, de frutos. Uno de los dibujos da idea de cacao, que era bebida muy estimada, o servía de moneda. Se ha restaurado un cuarto pequeño, angosto, con nichos, que pudo haberse utilizado como guardarropa sacerdotal, o para guardar estatuas. Desde la cima se admira en todos los rumbos la grandiosa construcción de la ciudad. Sin animales de tiro, ni ruedas, se transportaron grandes bloques de piedra labrada para los monumentos. Propiamente la acrópolis debió ser una colina artificial rodeada de templos, altares, gradas, dominando la ciudad. El valle de Copán era como de 13 metros de largo por 5 y medio de ancho, a una altura como de 300 metros sobre el nivel del mar.

ACTAS

a) *Acta de Independencia* (en Comayagua).—Se recibieron los pliegos que contenían el acta de independencia firmada en Guatemala el 15 de septiembre de 1821, por las autoridades y pueblo de Comayagua el 28 del mes y año citados. En la sala del Ayuntamiento se leyeron juntamente con el manifiesto de Gaínza; se juró la independencia; se reconoció la autoridad del Rey Fernando VII; se obedecería al gobierno que acordara el congreso americano; se conservaría en su

puesto al Jefe Político Superior, y algunas otras disposiciones. Con demostraciones de alegría, firmaron el Acta de Independencia: José Tinoco, José Nicolás Irías, José Francisco Zelaya, Pedro Nolasco Arriaga, Francisco Gámez, Liberato Valdés, Juan Miguel Fiallos, José Joaquín Lino Alvarez, Fray José Antonio Murga, Francisco Xavier Bulnes, Santos Bardales, Juan José Montes, Santiago Bueso, Juan Nepomuceno Cacho Gómez, Jacinto Rubí, Ciriaco Velázquez, Juan Garrigó, José de la Pascua, Esteban Travieso, José María Rodríguez, José Calixto Valenzuela, José Antonio Bueso, Raimundo Boquín, Nicolás Folfo, Cayetano Bosque. — JOAQUIN LINDO. — Secretario.

b) *Acta de Adhesión* (en Tegucigalpa). El 28 de septiembre de 1821, al recibir los pliegos, Tegucigalpa se pronunció en el sentido de independencia absoluta de España, de México y de cualquiera otra nación. Todas las autoridades y vecinos se reunieron en el Cabildo. Tomás Midence, Felipe Santiago Reyes, Manuel Ugarte, Eusebio Ruiz, Juan Estrada, y otros, ante el Secretario DIONISIO DE HERRERA, juraron la independencia, ofreciendo cuantos medios estaban a su alcance hasta sacrificar sus vidas y haciendas. Llamaron a aquel día "el primero de la libertad". El historiador Vallejo dice que "los que tomaron mayor interés fueron Dionisio de Herrera, Justo Herrera, Diego Vijil, León Rosa, José Antonio Márquez y Francisco Morazán". También afirma que "el pueblo abrazó la causa de la libertad con delirio y voluntariamente se ofreció para tomar las armas, para lo cual se organizaron compañías, una de las cuales la mandaba Morazán con el grado de Teniente". Todo el pueblo dio muestras de cordura y moderación.

AGALTA

Propiamente la cordillera de Agalta se encuentra en el departamento de Olancha. El Padre Goicoechea habla de los indios de Agalta que vivían cerca de Trujillo. Tenían multitud de dioses, se pintaban la cara, el cuello, los muslos. Tocaban pitos, que hacían de huesos y tambores fabricados de conchas de tortuga. Les habían llegado vagas ideas del cristianismo y la cruz era objeto sagrado. Gustaban de cosas llamativas para adornares. Cosechaban algunos granos. A una pregunta del Padre Goicoechea respondieron: "estamos contentos con nuestros dioses".

"ALBOROTOS"

Así llamaba el Rey de España a los primeros movimientos de independencia. Otros les denominan "conspiraciones". Conspirar quiere decir unirse algunos contra su superior o soberano. La poca importancia que daban los españoles a los deseos de emancipación motivó el vocablo "alborotos", o sea vocerío, inquietud, desorden, tumulto.

En enero de 1812, unos cien hombres armados de machetes y palos se reunieron en la plaza mayor de la Villa de Tegucigalpa para impedir que tomaran posesión las autoridades. Intervino el Padre Juan Francisco Márquez, y no hubo más que gritos. La manifestación de descontento se realizó contra los alcaldes José de la Serra y Juan Judas Salavarría. El pueblo repetía esta estrofa:

Si quieren que no haya guerra
y todo sea alegría,
renuncie Salavarría
y su compañero Serra.

En 1817 don José de la Paz y Villafranca fué preso por autor de carteles subversivos. Todavía en septiembre de 1820

estaba pendiente el proceso, y un día el reo amaneció ahorcado. El defensor alegó que al reo se le diera un tratamiento adecuado porque estaba loco. No fué atendido.

El último Alcalde Mayor de Tegucigalpa, don Narciso Mallol, informó que Dionisio de Herrera, de acuerdo con don Joaquín Lindo, en Comayagua, trabajaban por la independencia y que habían causado muchos males a la provincia. Poco tiempo después aumentó su informe diciendo que había "cuatro discolos" a quienes podía ponerse en orden por la fuerza.

ALCALDE MAYOR

El primer Alcalde Mayor de Tegucigalpa fué don Juan Núñez Correa. El 23 de junio de 1579 se creó la Alcaldía Mayor, y el Rey Fernando II nombró en octubre de 1585 a Núñez Correa.

ALVARADO (don Pedro de)

Era natural de Badajoz, en Extremadura. Desde niño dio pruebas de audaz y atrevido. En 1510 vino con sus hermanos Jorge y Gonzalo a las tierras de América. Acompañó a Diego de Velasquez y Hernández de Córdoba, en Cuba y en México. Con Hernán Cortés llegó hasta la capital de México. Tuvo amores con una india y nació una niña a la

cual llamó Leonor, en recuerdo de la madre española. Después se casó con las españolas y hermanas, sucesivamente, Francisca de la Cueva y Beatriz de la Cueva. Es el conquistador de Guatemala y El Salvador. El 21 de mayo de 1536 se hizo cargo de la Gobernación de Honduras, recibiendo el mando en la aldea de Naco, por entrega que le hizo Andrés de Cereceda. Poco tiempo había transcurrido cuando fundó la Villa de San Pedro de Puerto Caballos, en un lugar cercano al actual pueblo de Choloma. Esta fundación fué en junio de 1536, que se convirtió en centro de sus actividades. Juan de Chávez, por orden de Alvarado, fundó la ciudad de Gracias, el 20 de julio del mismo año. En agosto de 1536 se embarcó en Puerto Caballos, rumbo a España, pasando por Cuba. En abril de 1539 regresó a Honduras con el nombramiento de Gobernador de Guatemala. Abrió un camino de San Pedro a Puerto Cortés. De acuerdo con el Gobernador Francisco de Montejo quedaron, temporalmente, unidas Honduras y Guatemala. Montejo se separó de la Gobernación y le sucedió Alonso de Cáceres que en 1540 fundó la Villa de San Jorge de Olancho. Se encontraba Alvarado en México y atacado por los indios de Guadalajara, sufrió golpes y murió el 4 de julio de 1541.

(Continuará)



Explicación de un soneto de Quevedo para alumnos de Bachillerato

Sin pretensiones de enseñar una técnica, practicada por todos mis colegas dentro de los límites y necesidades de la clase concreta—*hic et nunc*— voy a exponer los resultados de una lección práctica con alumnos de cuarto curso de Lengua y Literatura Española.

Las calificaciones, denominaciones y análisis que siguen son el resumen final de un diálogo vivo entre el profesor y los alumnos; diálogo que comienza con la lectura de una composición poética, primero por el profesor—lectura lenta, matizada—después por uno o varios alumnos.

A continuación, las preguntas se orientan de forma que los alumnos vayan descubriendo por sí mismos el valor lingüístico, literario y cultural del texto. Debe dirigirse en la exploración, pero nunca imponerles *a priori* una definición, una explicación o una terminología. Pueden encontrarse en animada competencia, orientada por el profesor.

Conviene evitar las divagaciones, incluso la mera glosa del texto, y señalar en cada momento los diversos puntos de atención.

Por supuesto, la personalidad y el método particular de cada profesor encontrarán los cauces más apropiados para el desarrollo de estas lecciones en vista del nivel medio de sus alumnos.

Veamos lo que nos dice hoy el conocido soneto de Quevedo:

A UNA NARIZ

*Erase un hombre a una nariz pegado,
érase una nariz superlativa,
érase una nariz sayón y escriba,
érase un peje espada muy barbado;
era un reloj de sol mal encarado,
érase una alquitara pensativa,
érase un elefante boca arriba,
era Ovidio Nusón más narizado;
érase un espolón de una galera,
érase una pirámide de Egipto,
las doce tribus de narizes era;
érase un naricísimo infinito,
muchísimo nariz, nariz tan fiera,
que en la cara de Anás fuera delito.*

La estructura sintáctica no puede ser más sencilla: doce versos seguidos repiten un tipo de oración con el verbo *ser*, empleado como intransitivo y en construcción cuasi-refleja, según el gramático Bello.

La fórmula *érase* comienza nuestros cuentos y consojas infantiles: “Erase una vez un niño huérfano”, “érase una noche oscura”, “érase que se era”... Góngora la parodió en un romancillo, que comienza:

“Erase una vieja
de gloriosa fama ...”

Y el mismo Quevedo en otro (“Erase una tarde...”, “Erase que se era—y es cuento gracioso—una viejecita—del tiempo de moros...”).

Para Narciso Alonso Cortés, el pronombre *se* es ahí un *dativo intrínseco*, signo de una acción intensa que se produce dentro del mismo sujeto. Nótese en la

Procesamiento Técnico Digital

FDH-DEGT-UNAH

composición la mayor fuerza que tienen las expresiones con *se*, respecto a las otras (“era un reloj de sol”, “era Ovidio Nasón”). El pronombre *se*, de tan distintas funciones en la oración española, puede calificarse aquí como dativo intrínseco de acción mediata, puesto que va unido a una existencia desarrollada por el sujeto dentro de sí mismo, por eficiencia ajena, sin intervención de su voluntad.

Los dos últimos versos forman una oración compuesta, subordinada adverbial y consecutiva; la oración principal con elipsis del verbo *ser*, muy corriente en el uso hablado, y la subordinada con el subjuntivo *fuera*, unida a la principal con el relativo neutro *que*, correlativo de la ponderación “nariz tan fiera”.

En cuanto a la métrica, nos encontramos con el soneto clásico de versos endecasílabos, con la distribución tradicional de cuatro rimas solamente, dos para los cuartetos y dos para los tercetos, conforme al esquema: ABBA-ABBA-CDC-DCD. Nótese la rima perfecta (*superlativa. escriba, pensativa, arriba*) con el sonido bilabial fricativo de la *b* entre vocales, aunque la ortografía distinga *b* y *v* por razones etimológicas. *Egito* rima con *infinito* y *delito* por no pronunciarse entonces el grupo de oclusivas—*pt*—restaurado más tarde por influencia culta (también se podía rimar *perfecto* con *discreto* y *concreto*).

El contenido del soneto es una enumeración de comparaciones exageradas para dibujar la caricatura literaria de una nariz. Si la nariz es un apéndice del rostro, ya en el primer verso se fuerza, con una inversión atrevida, la consideración total de la figura humana como apéndice de la nariz.

La anáfora *érase, érase...* va introduciendo obsesivamente las hipérboles comparativas, desarrolladas en orden progre-

sivo. En ellas, la nariz—o el sustituto—ocupa la altura rítmica del verso; compárese, por ejemplo, el primero, de acentuación en la cuarta y octava sílabas—“érase un hombre a una nariz pegado”—y el segundo, con acento prodominante en la sexta—“érase una nariz superlativa”.

Quevedo tiene atrevimientos lingüísticos tales como adjetivar los sustantivos *sayón* y *escriba* al servicio de la *nariz*, con los matices despectivos que introduce en la expresión el recuerdo de escribas, fariceos y verdugos o sayones.

El pez espada (*peje* es un popularismo muchas veces peyorativo), el gnomon del reloj de sol, la larga nariz vítrea de la *alquitara* (hoy preferimos decir *alambique*), la trompa del elefante, el espolón o rostro de la galera (con el recuerdo historiado de los mascarones de proa) y la pirámide egipcia, son otras tantas imágenes desmesuradas de una nariz descomunal.

Ovidio *Nasón*, es decir, el Narigón o Narizotas, da una cita clásica del aumentativo de *nasus*.

El final del primer terceto parece la cumbre de las hipérboles nasales: ser una tribu de narices ya sería mucho para una sola, pero ser ¡las doce tribus de narices!! Las doce tribus históricas del pueblo de Israel sirven aquí para extremar la ponderación.

El terceto final contiene las audacias expresivas del superlativo *naricísimo*, prolongado con el adjetivo *infinito*, y el *muchísimo*, referido a nariz en concordancia *ad sensum* para terminar con la afirmación hipotética de que esta nariz “fuera delito en la cara de Anás”, con inversión obligada por la rima.

Algún autor ha querido ver un chiste semiculto en ese verso final: el nombre propio del Judío Anás habría que descomponerlo en un híbrido lingüístico (a partícula negativa griega, *nas* raíz latina

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

de nariz, con la significación burlesca del *sin nariz*, el chato Anás.

Para nosotros, de acuerdo con el profesor Maldonado de Guevara, no puede explicarse así el último endecasílabo de este soneto de Quevedo. Tenía nuestro satírico grandes conocimientos de las lenguas clásicas como lo prueba en magníficas traducciones del griego y el latín, pero no entraban en los usos idiomáticos de la época las construcciones híbridas modernas de tipo de *Sociología*; ni los neologismos actuales con *a* privativa (grecismos cultos del grupo de *abulia*, *acéfalo*, *acracia*, *apátrida*, *ateo*).

La explicación puede hacerse sencillamente. La primera sílaba de *Anás* resulta enfática por alusión irónica a la preposición latina de acusativo (*ad*). *A-nás* vendría a ser *nasus* (o *nasum*) *ad nasum*, nariz sobre nariz, "albarda sobre albarda". Por tanto, si en la cara de Anás (nariz más nariz) fuera delito (exceso punible) la nariz de la persona aludida en el soneto, hay que concluir que esta última excedía todás las posibilidades.

Pero hay más: Quevedo parece referirse aquí a un judío, como se desprenden de sucesivas alusiones (escriba, pirámide del cautiverio, doce tribus, Anás), y si de ellos se encarece la magnitud de la nariz, son tales las dimensiones en el caso propuesto que ni aun al judío puede permitírsele tal nariz.

Es clara la animadversión de Quevedo contra los judíos, mezclada con motivos políticoeconómicos en su tremendo alegato "*La isla de los monopantos*", incor-

porado a su obra *La hora de todos y la fortuna con seso*. Un capítulo de esta obra, dedicado a los negros, contiene imágenes semejantes a las del soneto a la nariz. Se quejan los negros de la esclavitud a que se les condena; no pueden justificarla sus rasgos fisionómicos, explicados con divertidas locuciones infra-realistas; y sostienen que, mejor que a los chatos, debiera hacerse esclavos a los narigudos:

"Menos son causa de esclavitud cabezas de borlilla y pelo en burujones, narices despachurradas y hocicos góticos.

Muchos blancos pudieran ser esclavos por estas tres cosas; y fuera más justo que lo fueran en todas partes los *naricísimos*, que traen las caras con *proas* y se suenan un *peje espada*, que nosotros, que traemos los catarros a gatas y somos *contrasayones*".

Llevar los catarros a gatas, por la pequeñez de la nariz, es una buena réplica a las narices colosales del soneto.

El humor de Quevedo aguza siempre sus perfiles satíricos. Nótese que la exageración caricaturesca de todas estas imágenes hunde sus raíces en una postura crítica, de censura y no conformismo. Es un escape de la realidad desestimada, que encuentra sus cauces en un estilo barroco, intenso, desgarrado. Quevedo se manifiesta como un gran creador de lenguaje, que pliega y somete al osado vuelo de su ingenio y a la violencia de sus pasiones.

Alberto Sánchez

NECROLOGICA

El día domingo 10. de diciembre del año en curso falleció en su casa de habitación de Comayagüela, el Dr. D. Manuel Guillermo Zúñiga, quien ejercía las funciones de Vocal II y Fiscal de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.

Era el Doctor Zúñiga eminente médico y cirujano, y su actuación en la vida política y social del país fue de relieves sobresalientes.

Durante la Administración del Dr. Paz Baraona desempeñó el Dr. Zúñiga la Dirección del Hospital General con toda diligencia, y fue quien lo trasladó del lugar donde funcionaba, en el actual edificio de los Ministerios, a San Felipe. Gracias a su interés personal fue abierta la avenida de La Paz, un paso avanzado para el fácil acceso al centro de salud mencionado y para el ornato de la capital.

Se distinguió el Dr. Zúñiga en la carrera diplomática, habiendo sido representante

de nuestro país en la República Argentina y Cónsul de esta Nación en Honduras.

Perteneció a la Masonería Universal, en la que llegó a escalar el Grado 33, el más alto según el rito masónico.

El Dr. Zúñiga escribió una semblanza del General D. Terencio Sierra, ex Presidente de Honduras, y últimamente dio a la publicidad un interesante folleto de carácter científico y folklórico de mucha importancia que denominó "Leyendas vernáculos antiguas de Honduras, C.A.", que leyó en el Instituto de Cultura Interamericana, iniciando un ciclo de Conferencias que ha establecido nuestra Agrupación.

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras siente profundamente la desaparición de uno de sus miembros más ilustres, como lo fuera el Dr. Zúñiga, y le envía a su honorable esposa, doña Magdalena de Zúñiga y a sus apreciables hijos y hermanos, las muestras de su más sentida condolencia.

Discurso del Dr. Jesús Aguilar Paz,
pronunciado en nombre de la Sociedad de Geografía e
Historia, frente a la tumba del Dr. Manuel G. Zúñiga,
el lunes 2 de diciembre de 1957.

Señores:

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras cumple el doloroso deber de decir el postrer adiós a uno de sus más destacados miembros, el Dr. Manuel Guillermo Zúñiga, quien el día de hoy descien-

de a su última morada, en el seno de nuestra madre tierra, en donde reposarán por siempre los restos grávidos de su materia, mas, su espíritu remontará los altos estrados de la eterna creación, en los ar-

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

canos desconocidos para la mente humana; allá morará en la arcadía seráfica de las etéreas mansiones, en la entraña del supremo creador e interpretará mejor los grandes misterios del Universo, que él intentó aquí descifrar e interpretar para darlos a conocer a sus conterráneos.

Su inquietud científica ejemplar que queda plasmada en sus publicaciones, demuestra que el hombre tiene un destino maravilloso que cumplir en donde quiera que exista y actúe; él probó que su pupila aquilina divisó los plurales horizontes de nuestra tierra; su corazón palpitó en los polifacéticos aspectos de la humanística y su mente analizó multitud de temas científicos que encontraremos en las páginas de sus muchas publicaciones, más de veinte, que contienen sus interesantes y amplias investigaciones.

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras guardará en sus anaqueles su última publicación titulada "Tegucigalpa. Leyendas Vernáculas Primitivas", como un recuerdo cariñoso de su predilección a la tierra que él tanto amó, intentando descubrir el significado filológico del nombre de su ciudad predilecta.

Honduras recordará sus actuaciones en su humanitaria profesión médica, en la cual, fuera del mucho bien que hizo, no sólo en su clínica privada, sino también desde el hospital de caridad San Felipe, dejando en el ámbito de la medicina en general, su trabajo titulado "Signo de Zúñiga en la Avariosis". Espigó su mente privilegiada en campos múltiples: en el moral y cívico, con su folleto, "El Hombre de carácter". En la política criolla actuó siguiendo las causas justas; en la ciencia cósmica deja páginas para los estudios, que abren nuevas perspectivas para la investigación. Escribió sobre temas históricos de importancia; dejándonos informaciones biográficas acerca de la vida de los Generales Sierra y Xatrucht. Estu-

dió desde hece años las nuevas teorías sobre la ciencia atomística, como lo demostró en célebres sesiones del Ateneo de Honduras, en 1926, en las cuales participamos.

Su presencia, muy rara en Honduras, habla de su origen hispánico, por sus impresionantes rasgos somáticos y en sus ancestros se siente el valor de los antiguos conquistadores y mineros que vinieron desde la Madre Patria, a dar vida nueva a los pueblos americanos, en donde han constituido la esencia republicana y democrática a que aspiramos todos los hondureños.

Pierde Honduras a uno de sus más preclaros hombres, pero aparece en su cielo y en su historia el valor de su espíritu selecto que nunca olvidaremos, por sus áureas expresiones de alma, cuerpo y corazón.

Descanse en paz el ilustre hondureño, uno de los auténticos representantes de la humanística paisana, que logró constituir la forma genuina del carácter telúrico de Honduras, y que allá en el pritáneo celeste de lo desconocido siga estudiando su mente inquisidora las misteriosas páginas de lo ignoto.

Rige al sentimiento la ciencia oculta que el hombre ignora, pues sus leyes nos son desconocidas, pero el recuerdo, el dolor y las flores vivas de la simpatía hablan luminosamente del tesoro de la amistad, del compañerismo y de la admiración que hoy sentimos para el gran hombre que fue el Dr. Manuel Guillermo Zúñiga.

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, en cuyo nombre hablo, con profundo pesar despide a su distinguido Socio, en su última morada, pero lo tendrá presente en el entusiasmo que supo comunicarle en sus actuaciones científicas de los últimos años.

Descansa en paz, Dr. Zúñiga, y que ya libre en los mundos estelares, vuestro espíritu goce de la divina luz.

J. AGUILAR PAZ

Tegucigalpa, D.C., 2 de diciembre del 1957.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Tegucigalpa, D. C., agosto 18 de 1957

Señor Don Luis Miranda Podadera
Madrid.

Estimado señor Miranda Podadera:

Estoy en posesión de su importante libro, que con la denominación de CUESTIONES GRAMATICALES contiene el examen y razonamiento de los extremos dudosos o confusos de la doctrina gramatical, con el aditamento al estudio de la Gramática Española, para la mejor comprensión.

Declaro, desde luego, que no soy autoridad para juzgar el mérito de su libro; pero eso no impide estimar el nutrido y valioso aporte de su espíritu en la solución de las numerosas y frecuentes dudas que se ofrecen en el uso del idioma hablado y escrito.

Muy atendibles son las razones que expone para figurar la *y* entre las vocales, pues como Ud. bien lo anota en el curso de sus ejemplos, el sonido vocal de la *y* es de manifestación clara en las voces que la contienen al final, lo mismo que cuando se emplea como conjunción. Los casos tomados para evidenciar esta situación son bien escogidos, como también las palabras simples y compuestas donde la *y* interviene, analizando el valor fonético de las vocales fuertes y débiles que forman diptongo.

He visto que Ud. aduce en refuerzo de sus ideas la opinión de Bello y de otros autores; y le diré, que cuando estudié en Chile hace más de medio siglo, la evolución lingüística promovida por Don Andrés era imperante, la *y* de las conjunciones se había vocalizado, como en *marido*

i mujer. Mi tema de ingreso, en esta sección de la Academia fue Don Andrés Bello.

Conforme se adelanta en el estudio de su libro se manifiestan las dudas y soluciones sugeridas de las voces que conservan el diptongo o lo disuelven; y de eso están los casos ejemplificados y los modos de los verbos escogidos, que presentan la dificultad.

Vinculado con el diptongo está el acento y la opinión de autores relacionada con esta modalidad, en cuanto a los verbos derivados de nombres, con aditamento o sin él. Después de una lista de verbos que conservan el diptongo, están las opiniones sobre el mismo punto expresada por los filólogos, en cuanto a disolver o conservar el diptongo, de los señalados de modo concreto con terminación *iar*.

Su libro justificado, en conformidad, por esta Tercera Edición es de incalculable valor para los que buscan seguridad en el uso del idioma e imprescindible consulta para los que desempeñan cátedra de la Lengua española.

Le expreso de mi parte los más cumplidos agradecimientos por su valioso obsequio. Recibirá con está un artículo que publiqué en la revista América Unida, del Instituto Hondureño de Cultura Interamericana; el dibujo es un fragmento del fruto con la cáscara, conteniendo semillas gomificadas y al lado semillas normales.

Disculpe las enmiendas de esta comunicación.

Con todo aprecio me suscribo su Atto.
or y amigo,

LUIS LANDA

NOTAS BREVES

CONFERENCIA DE LA SOCIEDAD

Se ha iniciado una serie de conferencias públicas, a cargo de los socios o de pereonas designadas para hablar en nombre de la Sociedad.

Dos reuniones se han realizado sobre los asuntos siguientes:

Commemoración de la llegada de los Pliegos de la Independencia

Estuvo a cargo del Dr. Manuel Guillermo Zúñiga, el 28 de septiembre, en el local del Instituto Hondureño de Cultura Interamericana, desarrollando el tema "Leyendas vernáculas del valle de Tegucigalpa".

A continuación, el Presidente de la Sociedad, doctor don Jesús Núñez Ch., proyectó una interesante colección de vistas sobre las ruinas mayas con explicaciones de cada una.

La conferencia del Dr. Zúñiga versó sobre varias leyendas en torno de Tegucigalpa. Basándose en documentos de auténtico valor histórico y geográfico presentó la etimología de la voz "Tegucigalpa" y su significado. Después analizó diversidad de opiniones de procedencia extranjera. Citó la más conocida: que quiere decir "cerro de plata", aludiendo a una voz usada por los nativos, que los españoles conservaron, aunque escribiendo de varios modos. Aclaró que no se confunda "Tegucigalpa", (Teguzgalpa), con "Taguzgalpa", región Noroeste del país. Aludió también a quienes afirman que la palabra en referencia significa "cerro de las amatistas".

Asegura el conferencista que hace mucho tiempo hubo una extensa laguna que se extendía en varias direcciones, que te-

nía tranquila apariencia. Eso dio motivo al nombre del lugar. Debió ser habitada por animales que desaparecieron al modificarse la corteza terrestre, porque se han encontrado grandes fragmentos de huesos de especies muy antiguas. Las señales perdurables sobre rocas de los alrededores demuestran que las aguas produjeron desgastes que se perciben por huecos de gran altura.

La constitución del suelo es de naturaleza propia de un sitio pantanoso. Los cerros vecinos tienen porosidad que permite la presencia de varias fuentes de agua. Por muchos años el lugar llamado "La Fuente", que hoy está dentro de la ciudad, era frecuentado para recoger agua limpia. Desmoronamientos en las faldas de los cerros, advierten la naturaleza del suelo. Vestigios de trabajos ejecutados en piedras puestas en lugares sobresalientes dan idea de orientación o de hechos memorables. De acuerdo con el disertante, la laguna en referencia abarcaba varios rumbos, y los ríos existentes pudieron ser tributarios o desagües.

En cuanto a la población primitiva, el doctor Zúñiga es de parecer que eran descendientes de mexicanos, sin poder precisar su origen cercano.

Procesamiento Técnico Digital FDH-DEGT-UNAH

CONTINUACION DE LOS SOCIOS CORRESPONDIENTES

COSTA RICA

Ing. Ricardo Fernández Peralta, San José
 Dr. Ernesto Quirós, Aguilar, San José
 " Octavio Castro Saborío, San José
 Prof. Mario José Vargas, San José
 Sra. Doris Stone, San José.

CUBA

Dr. José Morales Coello, La Habana
 " Manuel Martínez Moles, La Habana
 " Pastor del Río, La Habana
 " Gregorio Delgado Fernández, Melena del Sur.
 Sr. Jorge G. Juárez, Camagüey
 Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana.
 " Fernando Ortiz, La Habana
 " Oswaldo Morales Patiño, La Habana
 " Luciano Franco, La Habana
 " Emeterio S. Santovenia, La Habana
 " Elías Entraigo, La Habana

ECUADOR

Dr. Oscar Efrén Reyes, Quito
 " Francisco Pérez Borjas, Quito
 " Manuel Ma. Palacio Brao, Cuenca
 " Homero Viteri Lafronte, Quito
 Sr. César Carrera Andrade, Quito
 " Gustavo Monroy Garalcoa, Guayaquil.

EL SALVADOR

Dr. Manuel Zúñiga Idiáquez, San Salvador.
 Br. Jorge Lardé y Larín, San Salvador.
 " Tomás Fidas Jiménez, San Salvador

ESPAÑA

Dr. Ciriaco Pérez Bustamante, Madrid
 Sr. Juan R. Acevedo, Madrid
 " José Sáens y Díaz, Madrid
 " Angel Dotor, Madrid
 " Antonio Castilla L., Jaén
 " Ramón Menéndez Pidal, Madrid
 " José de-la Peña, Sevilla

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Dr. Laudelino Moreno, Los Angeles, Cal.
 Sr. David Saavedra, New York
 Dr. Paul Kirchkof, Seattle, Washington
 " Roberto S. Chamberlain, Washington

FRANCIA

Dr. Gualterio Dahms, París

GUATEMALA

Lic. J. Antonio Villacorta C., Guatemala
 " Virgilio Rodríguez E., Guatemala
 Sr. Pedro Pérez V., Guatemala
 Ing. Pedro Zamora C., Guatemala
 Lic. Ricardo Castañeda P., Guatemala

HONDURAS

Sr. Abel Arturo Valladares, Ojojona
 Prof. Angel M. Suazo, La Paz
 " Carlos G. Escobar, Trujillo
 " Cleofas C. Caballero, Santa Bárbara
 " David Díaz Estrada, La Ceiba
 " Dionisio Herrera, Amapala
 " Francisco Martínez L., Choluteca
 " Fernando Figueras, Juticalpa
 Lic. Fernando P. Cevallos, Comayagua

" Cecil R. Mahaffey, Jutiapa, Atlántida
 Sr. Jesús B. Membreño, S. R. de Copán
 " José Idiáquez, Danlí
 " José Antonio Milla, San Pedro Sula
 Dr. Julio Lang, Comayagua
 Prof. Marcelino López P., La Esperanza
 Sra. Mercedes de Blanco, San Pedro Sula
 Ing. Rafael Girard, Corcuín
 Prof. Ricardo Madrid, Santa Rosa de Copán
 Lic. Manuel J. Fajardo, Sta. Rosa de Copán
 Prof. Rubén Antúnez, San Pedro Sula
 " Ibrahín Gamero Idiáquez, La Lima Cortés.
 Dr. Ebrahd W. Connor, Guanaja
 Daniel Sánchez García, Juticalpa

ITALIA

Dr. Augusto G. Tuocmel, Roma

JAPON

Prof. Takashi Okada, Tokio

MEXICO

Dr. Silvio Zavala, México, D. F.
 Ing. Pedro C. Sánchez, México, D. F.
 Sr. Higinio Vázquez, S. Ana, México, D. F.
 Lic. Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco.
 Dr. Horacio Rubio, Pachuca, Hidalgo.
 " César Lizardo Ramos, México, D. F.
 Lic. Raúl Pavón, Campeche
 Lic. Antonio Arriaga O., Morelia, Mich.

NICARAGUA

Dr. Modesto Armijo, León
 " Alfonso Ayón, León
 " Emilio Álvarez, Managua
 Sr. Sofonías Salvatierra

PANAMA

Sr. Enrique J. Arce, Panamá
 " José D. Crespo, Panamá

PARAGUAY

Sr. Anastasio Fernández, Asunción
 Prof. Arturo Mejía Nieto, Asunción

PERU

Dr. Atilio Sivirichi, Lima

REPUBLICA DOMINICANA

Dr. Emilio Rodríguez Demorizi, C. Trujillo

RUMANIA

Sr. Henry Helfaut, Bucarest

URUGUAY

Dr. José Salgado, Montevideo
 " Andrés C. Pacheco, Montevideo
 Sr. Arturo Scaroni, Montevideo
 " Enrique M. Hartin, Montevideo
 " James Webb Jr. Montevideo

VENEZUELA

Dr. Vicente Lecuna, Caracas
 Sr. Carlos Medina Ch., Maracaibo
 " Rafael Rodríguez López, Caracas
 Dr. Santiago Key Ayala, Caracas